



# CARTA Local



XX Aniversario  
Elecciones Municipales  
3 de abril de 1979

Nº 109 - Noviembre 1999

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

500 pts.

3,01 €



**Todo listo para  
la celebración de  
la VII Asamblea General**

**Entrevista con  
Rita Barberá:  
"La FEMP saldrá  
fortalecida de la  
Asamblea General"**

# GeoMedia

## número uno en

# SIG

## Soluciones para todos los sectores



## Conozca la nueva generación de Sistemas de Información Geográfica.

Asista a las **PRESENTACIONES** para usuarios finales y **SEMINARIOS** para desarrolladores de aplicaciones que organizamos por el territorio nacional.



El cliente geográfico de múltiples formatos con capacidad de análisis espacial.



El producto para captura y mantenimiento de datos geográficos, desarrollado con la última tecnología que le permitirá mejorar su productividad.



Permite publicar información geográfica en WEB, mejorando eficiencia y productividad con respecto a otras herramientas del mercado.



La solución para el análisis de redes logísticas y de transporte.



Añade a GeoMedia Web Map nuevas funciones de análisis de información SIG o de redes



Versión extendida de GeoMedia Professional, que permite establecer relaciones entre entidades de acuerdo a unas normas preestablecidas. El producto para redes de distribución.

BARCELONA

PRESENTACIONES

27 de Octubre

MADRID

3 de Noviembre

BILBAO

17 de Noviembre

SEVILLA

23 de Noviembre

VALENCIA

30 de Noviembre

SEMINARIOS

28 de Octubre

4 de Noviembre

18 de Noviembre

24 de Noviembre

1 de Diciembre

# INTERGRAPH



Reserve ya su plaza  
Tel.: 91.372.80.17

## Líder Mundial en Sistemas de Información Geográfica

INTERGRAPH (España) S.A. • C/Gobelas, 47 - 49 • (La Florida) 28023 MADRID • Tel.: 91 372 80 17 • Fax: 91 372 80 21  
INTERGRAPH (España) S.A. • C/Nicaragua, 46. 1º 1º • 08029 BARCELONA • Tel.: 93 321 20 20 • Fax: 93 321 47 73

Web: [www.intergraph.com/sis](http://www.intergraph.com/sis)

(Preguntar por Srta. Silvia Vázquez)



Nº 109. Noviembre de 1999

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla, Vicente Alvarez Areces, Francisco Tomey Gómez, José Pérez García, Adán Martín Menis, Luis Estaún García, Alvaro de la Cruz Gil, Antonio Luis Hernández Hernández.

Director

Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe

Angeles Junquera

Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres

Colaboran en este número

Carlos Prieto (Haciendas Locales), Lola Palacios (Servicios Sociales), Ricardo Villarino (Seguridad Ciudadana), Arancha Cantó (Hermanamientos), Fernando Armas (Agenda Cultural), Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio Martínez Peinado, Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-Coronado González, Isaura Leal Fernández, Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis Enrique Mecati Granados, Lola Palacios García, Fernando Porto Vázquez y Carlos Prieto Martín.

Redacción y

Administración

Nuncio, 8. 28005 Madrid.

Teléfono: 91 364 37 00.

Fax: 91 365 24 16.

E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General: María Luz Alonso.

Jefa de publicidad: Pepa Núñez

C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.

28001 Madrid.

Teléfonos: 91 435 01 18 y 91 431 81 94.

Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión

Servicios Gráficos Colomina, S.A.

P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II

Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por



Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus contenidos, citando su procedencia.

## 6 Reportaje

Todo listo para la celebración de la VII Asamblea General



## Entrevista 12

Entrevista con Rita Barberá: "La FEMP saldrá fortalecida de la Asamblea General"

## 50 Actualidad

PGE 2000

La Participación ascenderá a 1.470.400.300 miles de pesetas



## SUMARIO

5

**CARTA DE LA PRESIDENTA**

7

**VII ASAMBLEA GENERAL**

Inscripción y Delegación de Voto  
Adscripción a Comisiones de Trabajo  
Acreditación

8

Modalidades de participación  
Transporte y Alojamiento  
Calendario de la Asamblea

10

Orden del Día  
El Palacio Municipal de Congresos de Madrid  
Información

18

Autonomía, suficiencia financiera y modernización

20

Colaboración y entendimiento con el Gobierno

24

El Pacto Local, principal logro del municipalismo en este mandato

28

Financiación Local hasta el 2003

30

El poder local en la Sociedad de la Información

34

La Red Técnica de Diputaciones, un instrumento para la coordinación y el intercambio

36

La nueva normativa sobre suelo y valoraciones

37

**HABITAT II**

38

Programas: el apoyo directo a las Entidades Locales

40

Protección medioambiental: la Administración Local cobra protagonismo

41

Abiertos a la sociedad  
Unidos contra la violencia terrorista

42

La FEMP en Europa y en el mundo

44

**REPORTAJE**

Madrid, lugar de encuentro

48

**ACTUALIDAD**

Elecciones locales parciales el 28 de noviembre

49

Julián Vélez y Pedro José Tabar, nuevos Presidentes de las Federaciones de Cantabria y Navarra

53

Policía Local y Guardia Civil: colaboración para mejorar la protección ciudadana

54

Guía práctica sobre el Efecto 2000 en los sistemas empotrados

56

ACOM demanda políticas medioambientales

57

Actuaciones coordinadas para atajar el problema de los residuos en Europa  
Nuevo contenedor para la recogida de papel y cartón

58

**HERMANAMIENTOS**

Navalcarnero se hermana con Segovia

60

**AÑO INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS MAYORES**

62

**AGENDA CULTURAL**

64

**AGENDA**

66

**MI CIUDAD**

José María Álvarez del Manzano, Alcalde de Madrid

"Madrid enamora porque nadie se siente extraño"

PORTADA: Patio de la sede de la FEMP. (Iñaki Iturralde).

TEM 2000 TECMA 2000

INTERNATIONAL TOWN  
PLANNING AND  
ENVIRONMENT  
WEEK

SEMANA  
INTERNACIONAL  
DEL URBANISMO  
Y DEL MEDIO  
AMBIENTE



AQUÍ ESTÁ EL FUTURO  
DE LA CIUDAD

THE FUTURE OF THE CITY  
IS HERE

13-16 JUNIO / JUNE 2000

PARQUE FERIAL JUAN CARLOS I - MADRID

**IBERIA**  
TRANSPORTISTA OFICIAL  
OFFICIAL TRANSPORTER

Parque Ferial Juan Carlos I - 28042 Madrid · Apdo. de Correos 67067 - 28080 Madrid  
Tel.: (34) 91 722 53 32 - Fax: (34) 91 722 58 07 - Telex: 41674  
e-mail: tem@ifema.es / www.tem.ifema.es · e-mail: tecma@ifema.es / www.tecma.ifema.es  
España / Spain



IFEMA  
**Feria de  
Madrid**



## Fortalecimiento municipal

*Queridos lectores:*

*La VII Asamblea General de la FEMP, que se celebrará los días 25, 26 y 27 de este mes en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid, va a servir, entre otras muchas cosas, para poner en común los principales problemas que afectan a las Corporaciones Locales españolas y para encontrar posibles soluciones, pero también para rendir cuentas de la gestión realizada por los Organos Rectores de la FEMP en estos cuatro años, un período a todas luces positivo, del que las Instituciones Locales salen fortalecidas, con mayor autonomía, mayor capacidad y mejor gobernabilidad. En esta edición, junto con la información última acerca de la Asamblea General, recogemos un informe amplio sobre los aspectos que hemos considerado más destacados del trabajo de este período: el Pacto Local, el nuevo sistema de financiación, la implantación de las nuevas tecnologías de la comunicación, los trabajos de la Red Técnica de Diputaciones, la nueva normativa sobre suelo, el medio ambiente, los resultados de la colaboración con las instituciones y con otros colectivos sociales, nuestra presencia en Europa y en el mundo, etc., un mosaico que refleja fielmente el importante trabajo realizado por cientos de Alcaldes, Concejales y técnicos de distintas Corporaciones que han colaborado en cada una de las comisiones y grupos de trabajo constituidos en el seno de la FEMP. Su trabajo nos ha ayudado a conseguir los principales objetivos que nos marcamos en la VI Asamblea, el más importante de los cuales, sin duda, ha sido el Pacto Local; un objetivo que debe tener continuación en la VII Asamblea para que en los próximos años la descentralización se materialice en todas las Comunidades Autónomas mediante la consecución de Pactos Locales Autónomos. Completamos los contenidos de esta edición con información sobre los Presupuestos Generales del Estado, el Efecto 2000 y otras informaciones de interés, junto con un reportaje sobre Madrid, la ciudad que va a acoger a los delegados que acudan a la VII Asamblea General y a sus acompañantes. Finalmente, el Alcalde, José María Álvarez del Manzano, nos cuenta sus vivencias en la ciudad.*

**“ De este mandato, las Instituciones Locales salen fortalecidas, con mayor autonomía, mayor capacidad y mejor gobernabilidad ”**

*Rt2 Barbero*

# Todo listo para la celebración de la VII Asamblea General

Los trabajos preparatorios de la VII Asamblea General de la FEMP, que se celebrará los días 25, 26 y 27 de noviembre en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid (Campo de las Naciones), están en su última fase.

La Asamblea General, de acuerdo con los Estatutos de la Federación, deberá renovar los Organos Rectores (Consejo Federal y Comisión Ejecutiva) y debatir sobre los principales asuntos que preocupan a los nuevos representantes locales, elegidos en las elecciones del 13 de junio. De estos debates saldrán unas resoluciones que, sin duda, marcarán los objetivos de la FEMP y la vida política local española en los próximos cuatro años.

A lo largo de los meses de septiembre y octubre, la FEMP ha venido informando oportunamente a las Corporaciones Locales asociadas de los distintos aspectos organizativos de la Asamblea General. Nada más efectuarse la convocatoria por la Comisión Ejecutiva, el 16 de septiembre, fue remitida una carpeta que contenía la información necesaria para conocer todos los detalles prácticos de interés para participar en la Asamblea: hojas de inscripción, listas de hoteles, agencias de viajes, accesos al Palacio Municipal de Congresos, etc. También incluía las modalidades de participación, el orden del día, todo lo relativo a la inscripción y delegaciones de voto, la ad-



Plenario de la VI Asamblea General.

scripción a las comisiones de trabajo, la presentación de propuestas a la Asamblea (cuyo plazo finalizó el 19 de octubre) y el calendario de la Asamblea. Toda esta información fue introducida al mismo tiempo en la página web de la FEMP ([www.femp.es](http://www.femp.es)) para facilitar las consultas. Asimismo, Carta Local incluyó toda la información relativa a la Asamblea en su última edición (Ver Carta Local, número 108).

En estos meses se ha distribuido también entre todas las Corporaciones

Locales asociadas la Informe de Gestión de este mandato, que contiene un amplio resumen del trabajo realizado por la Comisión Ejecutiva en el período 1995-1999. Igualmente se han difundido las Propuesta de Resoluciones de las distintas comisiones de trabajo que han venido funcionando en la FEMP durante los últimos cuatro años; este documento servirá de base para las distintas sesiones de trabajo que mantendrán los delegados el viernes, 26 de noviembre. Las resoluciones que surjan de esas sesiones de trabajo en cada una de las 20 comisiones que se constituirán serán debatidas, y en su caso aprobadas, en el Plenario del sábado, día 27, y marcarán la pauta para el funcionamiento de los nuevos Organos Rectores de la Federación que serán elegidos el mismo día 27, poco después de que finalice el Plenario. ■

Se constituirán 20 Comisiones de Trabajo.



Secretaría General de la FEMP

Teléfonos: 91 3643701 / 91 364 37 02.  
[www.femp.es](http://www.femp.es)

## Inscripción y Delegación de Voto

Tienen derecho a participar con voz y voto en la Asamblea General de la FEMP los representantes de aquellas Corporaciones que tengan la condición de tal con anterioridad a la convocatoria de la misma, es decir, hasta el pasado día 15 de septiembre y, además, estén al corriente de la cotización a la FEMP. La representación ante la Asamblea la ostenta el Presidente de la Corporación asociada o el miembro de la misma en quien éste delegara por escrito. La inscripción se cerrará a las **21'00 horas del día 12 de noviembre**. A tal efecto, se debe remitir a la Secretaría General de la FEMP la Hoja de Inscripción que se adjunta en la carpeta de documentación enviada a todos los asociados.

La participación en la Asamblea General puede ser bien personal y presencial, conforme al apartado anterior, o bien mediante la delegación de voto en el representante de otra Corporación asociada de la misma Comunidad Autónoma. La delegación de voto se cerrará a las **16'00 horas del día 25 de noviembre**, conforme a la Hoja de Delegación que también se adjunta en la carpeta de documentación o mediante cualquier otro formulario que acredite suficientemente dicha delegación. En este supuesto, la representación en la Asamblea corresponderá, en todo caso, a la persona en quien se haya delegado el voto aunque el representado se haya, a su vez, inscrito en la misma.

## ¡AVISO IMPORTANTE! Acreditación

Los participantes en la Asamblea General que, previamente y hasta las 21'00 horas del próximo día 12 de noviembre, se hayan inscrito en la misma, deberán retirar su acreditación a partir de las **09'15 horas del día 25 y hasta las 15'30 horas del mismo día**. La organización de la Asamblea facilitará a los participantes la oportuna documentación al retirar la acreditación.



## Adscripción a Comisiones de Trabajo



La Comisión Ejecutiva de la FEMP ha aprobado la creación de veinte Comisiones de Trabajo, que se constituirán en la Asamblea para tratar los asuntos sectoriales que deben, después, ser aprobados por el Pleno. De las Comisiones que se enumeran más abajo, los participantes en la Asamblea deberán solicitar un máximo de tres adscripciones a distintas Comisiones, en orden preferente. El número de miembros de dichas Comisiones podrá limitarse por razones de espacio, y se respetará, a estos efectos, el orden de llegada de las solicitudes de adscripción.

### RELACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO QUE SE CONSTITUIRAN EN LA ASAMBLEA GENERAL

Comisión 1	Estatutos
Comisión 2	Diputaciones Provinciales, Cabildos y C. Insulares
Comisión 3	Circulación y Transportes
Comisión 4	Deportes
Comisión 5	Educación y Cultura
Comisión 6	Función Pública y Seguimiento Legislativo
Comisión 7	Haciendas Locales
Comisión 8	Informática
Comisión 9	Juventud
Comisión 10	Mancomunidades y Pequeños Municipios
Comisión 11	Medio Ambiente
Comisión 12	Mujer
Comisión 13	Participación Ciudadana
Comisión 14	Política Internacional
Comisión 15	Promoción Económica y Empleo
Comisión 16	Protección Ciudadana
Comisión 17	Salud y Consumo
Comisión 18	Servicios Sociales
Comisión 19	Turismo
Comisión 20	Urbanismo y Patrimonio Histórico-Artístico

## Modalidades de participación

La participación en los trabajos de la Asamblea General puede darse bajo tres modalidades

### Delegado

Esta condición la ostentan los Presidentes de las Corporaciones asociadas o el miembro de la misma en quien delegue, en su caso. Tiene voz y voto en las Comisiones de Trabajo y en el Plenario.

### Observador afiliado

Esta condición la ostentan los miembros de una Corporación asociada que deseen participar en las Comisiones de Trabajo, con voz y voto individual. Puede asistir a las Sesiones Plenarias, pero sin voz ni voto. Tendrán igualmente, esta condición los representantes de las Corporaciones asociadas que adeuden un año o más de cotización a la FEMP, pero en este caso no podrán ejercer el derecho de voto. También tienen esta misma condición los representantes de las Federaciones de Municipios de Comunidades Autónomas vinculadas a la FEMP.

### Observador no afiliado

Tienen esta condición los miembros de Corporaciones no asociadas o de Federaciones de Municipios de Comunidades Autónomas no vinculadas a la FEMP. Pueden asistir tanto a las sesiones de las Comisiones de Trabajo como a las Plenarias, pero sin voz ni voto.

### Invitado

Tienen esta condición todas aquellas personas que, tanto la Comisión Ejecutiva de la FEMP, como los representantes de las Corporaciones asociadas, puedan proponer para que asistan como tales a la Asamblea General. Su presencia tanto en las Comisiones de Trabajo como en las Sesiones Plenarias es libre, aunque sin voz ni voto, salvo que por razones de espacio la misma pueda ser restringida.

## Transporte y Alojamiento

Con el fin de facilitar el transporte y alojamiento de los participantes en la Asamblea General, se han acordado **descuentos** con **IBERIA, RENFE** (Grandes Líneas incluido **ALARIS, TALGO Y EUROMED**, Regionales y Cercanías) así como con **AVE**. A estos efectos, deberán cumplimentarse los distintos **impresos** y **entregar**, en el momento de hacer la **reserva** correspondiente, una fotocopia de la **Hoja de Inscripción** en la Asamblea. La reserva de viaje puede hacerse directamente con las **compañías transportistas** o bien a través de la agencia de viajes oficial de la FEMP y de la Asamblea, **Viajes El Corte Inglés**. En la carpeta de documentación remitida a todos los asociados a la FEMP se incluye una relación de los **hoteles** de Madrid que han presentado las mejores ofertas, en todos los cuales hay una reserva de plazas inicial hecha por la FEMP. No obstante, se aclara que la disponibilidad de habitaciones en los mismos está en función de las solicitudes de los participantes. La reserva corresponde a los interesados debiendo hacerse a través de **Viajes El Corte Inglés**. La carpeta incluye también un formulario de reserva de hotel que debe ser remitido a la citada Agencia de Viajes.

### VIAJES EL CORTE INGLÉS

Agencia Oficial de la VII Asamblea General de la FEMP

**División Congresos, Convenciones & Incentivos -**

**C/ Zamenhof, 22 - 28027 MADRID**

**Tel.: 91. 320.53.19 / 91. 320.53.46 -**

**Fax: 91. 320.69.11 / 91. 320.83.12**

**E-mail: congresos@viajeseci.es**

## Calendario de la Asamblea

- |                         |   |
|-------------------------|---|
| <b>12 de noviembre:</b> | <b>Cierre del plazo de inscripción.</b> |
| <b>25 de noviembre:</b> | <b>Sesión de apertura.</b>              |
| <b>26 de noviembre:</b> | <b>Debates en Comisión.</b>             |
| <b>27 de noviembre:</b> | <b>Plenario y clausura.</b>             |



# RSU



Uno de los mayores desafíos de las ciudades modernas es actualmente la gestión de los residuos que se generan. En el Grupo Tecmed, estamos convencidos de que en la gestión y tratamiento de RSU aportamos un nuevo valor. Por eso hemos apostado por ofrecer las soluciones tecnológicas y de explotación más limpias e innovadoras.

## le damos un nuevo valor



Planta de compostaje de Lorca.



Planta de reciclaje de la Comunidad de Madrid (Pinto).



Planta de reciclaje, biometanización y compostaje de A. Coruña. (En construcción)

reciclaje

reciclaje

reciclaje

biometanización

biometanización

biometanización

compostaje

compostaje

compostaje

Tecmed es actualmente la empresa que ha construido el mayor número de plantas de recuperación de RSU en España. Los últimos proyectos que está desarrollando el Grupo Tecmed -la planta de biometanización de La Coruña y las instalaciones de recuperación de RSU de Penedés-Garraf (Barcelona), Pinto (Madrid), Lorca (Murcia) y Zamora- convierten a Tecmed en líder en España en la construcción y explotación de este tipo de instalaciones.



**Tecmed**

## Orden del Día

### Jueves, 25 de noviembre

09'00	Constitución de la Comisión de Acreditaciones
09'15	Inicio de la entrega de credenciales y documentación
15'30	Fin de la entrega de credenciales y documentación
16'30	Sesión de Apertura
17'15	Elección de las Mesas de la Asamblea General y de las Comisiones de Trabajo
17'30	Presentación del Informe de Gestión. Debate
20'00	Fin de la primera jornada

### Viernes, 26 de noviembre

09'30	Debate en Comisión de las Propuestas de Resolución
14'00	Fin de la sesión de mañana
16'30	Continuación del Debate en Comisión de las Propuestas de Resolución
21'00	Fin de la Segunda Jornada

### Sábado, 27 de noviembre

09'00	Plenario de Aprobación de las Propuestas de Resolución
10'00	Apertura del plazo para la presentación de candidaturas
12'30	Fin del Plenario de aprobación de las Propuestas de Resolución y del plazo para la presentación de candidaturas
12'45	Votación
13'15	Sesión de Clausura
14'15	Fin de la VII Asamblea General

## El Palacio Municipal de Congresos de Madrid

El Palacio Municipal de Congresos de Madrid, donde se desarrollará la VII Asamblea General, está ubicado en el Campo de las Naciones, un amplio complejo urbanístico situado cerca del Aeropuerto Internacional de Barajas. Tiene buenas comunicaciones por carretera, ya que se halla próximo a la N-II y a la vía de circunvalación M-40. Los accesos por transporte público están igualmente garantizados a través de Metro, estación Campo de las Naciones, en la Línea 8 (Mar de Cristal-Barajas), o de autobús, la línea 122, desde la calle Ulises (Arturo Soria).

Dispone de dos auditorios, el Auditorio A-Europa y el Auditorio B-América, con capacidad para 2.000 y 1.500 personas, respectivamente; ambos cuentan con zonas de cafetería, vestíbulo independiente y zona de exposición que facilitan el desarrollo de actos paralelos. Además de estas salas, el Palacio tiene también una sala polivalente con más de 5.000 plazas; cien salas de reuniones y despachos; y 10.000 metros cuadrados de exposición.



Palacio Municipal de Congresos.

## Información

### Datos de situación:

Palacio Municipal de Congresos  
 Campo de las Naciones  
 Avda de la Capital de España-Madrid, s/n  
 28042 MADRID

### Accesos:

#### Por carretera:

- Desde la N-II: Salida Recinto Ferial Campo de las Naciones
- Desde la M-40: Salida Recinto Ferial Campo de las Naciones

#### Transporte Público:

- Metro: Línea 8. Estación Campo de las Naciones
- Autobús: Línea 122, con punto de partida en la Calle Ulises (Zona Arturo Soria)

### Información sobre el Palacio de Congresos:

Teléfono: 91 722 04 00

Fax: 91 721 06 07

[www.munimadrid.es/craciones/html/indice.html](http://www.munimadrid.es/craciones/html/indice.html)

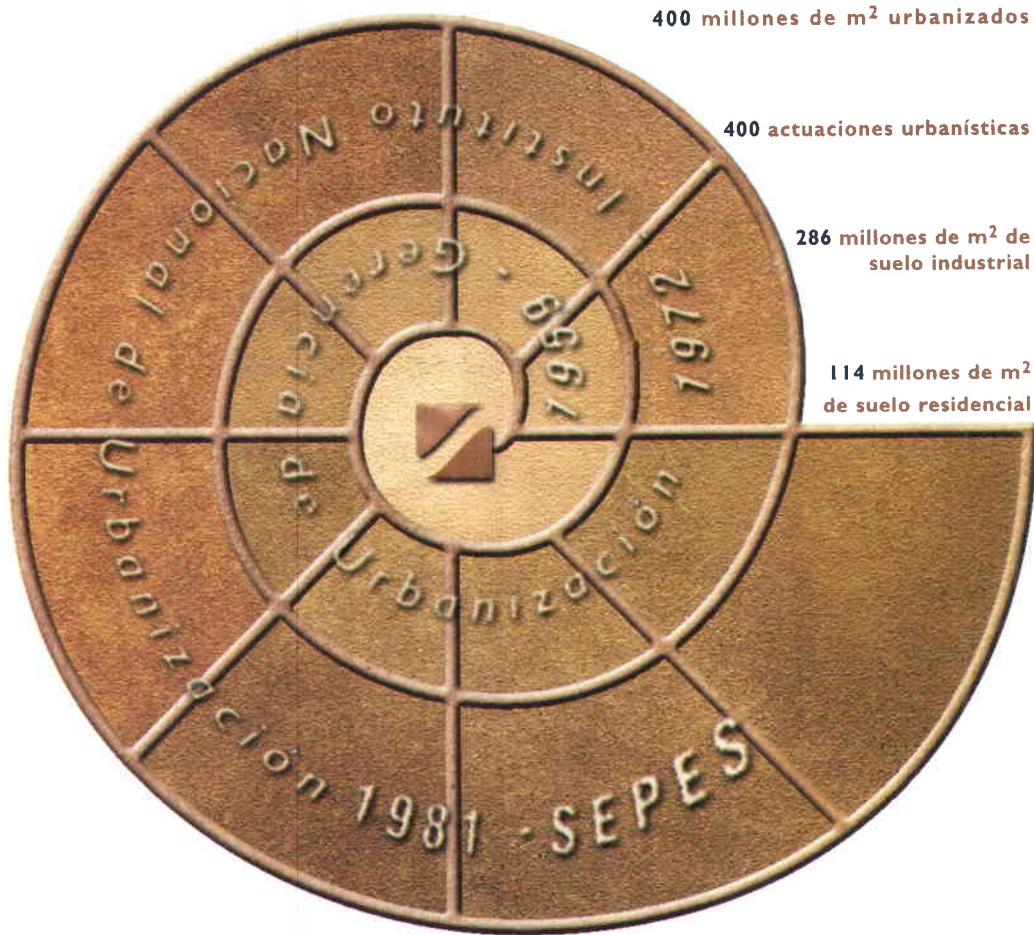
E-mail: [camponaciones@munidmadrid.es](mailto:camponaciones@munidmadrid.es)



Plano de situación

# 1959 - 1999

## 40 años urbanizando suelo



**SEPES**  
Cuestión de oficio



MINISTERIO  
DE FOMENTO

## Rita Barberá

### “La FEMP saldrá fortalecida de la VII Asamblea General”

**A** menos de un mes de rendir cuentas de su gestión ante la Asamblea General, la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, se siente satisfecha de los logros alcanzados en estos cuatro años, en especial del Pacto Local, que fue el principal mandato de la última Asamblea General y, por lo tanto, el principal objetivo. Situar a las Administraciones Locales en pie de igualdad con los demás poderes públicos, en línea con lo que consagra la Constitución, es un reto ahora mucho más cercano, que podrá alcanzarse en el próximo mandato cuando se consigan los pactos locales autonómicos. Es algo que sin duda ocupará parte de los debates de la próxima Asamblea General, una convocatoria de la que, a su juicio, la FEMP saldrá fortalecida.

**P** ¿Cual es el balance de estos cuatro años?

**R** El balance ha sido bueno, puesto que los principales objetivos que nos marcamos en la VI Asamblea General se han cumplido sobradamente. Partimos con el mandato de conseguir para las Corporaciones Locales españolas el reconocimiento que se merecen en el conjunto de las Administraciones Públicas y que la propia Constitución consagra. Adaptar a la realidad cotidiana lo que la Carta Magna propone ha sido una de nuestras principales preocupaciones y creo que hemos conseguido avances muy importantes con la aprobación de



las denominadas "Medidas para el desarrollo del Gobierno Local", lo que conocemos como Pacto Local, aprobadas la pasada primavera. Con la aprobación del Pacto Local, las instituciones locales han salido fortalecidas, porque tienen más autonomía, más capacidad, son más gobernables y sus máximos representantes, los Alcaldes, tienen más autoridad.

**P** ¿De las modificaciones legislativas efectuadas, cuál cree que va a tener más trascendencia?

**R** Todas son enormemente importantes. Las que afectan a la profundización de la democracia local, que incluyen mecanismos más ágiles para las mociones de censura e introducen la cuestión de confianza, van a permitir mayor estabilidad a los gobiernos locales, que también se verán fortalecidos por las modificaciones que afectan a su propio funcionamiento como las mayores atribuciones ejecutivas al Alcalde y el mayor control político del Pleno. Esto nos dotará de mayor agilidad en el funcionamiento de la Corporación, lo que redundará en una mayor eficacia. Hay otras medidas de carácter técnico que conceden mayor autoridad a los Alcaldes en distintas materias, pero, sin duda, la que a mi juicio podría tener mayor alcance es la que nos permite acceder al Tribunal Constitucional en defensa de la autonomía local. Esta es una medida que nos sitúa en pie de igualdad con las demás Administraciones ya que nos permite defender de forma directa nuestra propia autonomía sin tener que depender de terceras instancias. Finalmente, el Pacto Local incluye también algo muy importante, algo que ya venía produciéndose en muchos ámbitos, y es el reconocimiento de la representación local en organismos de asesoramiento y planificación del Estado o en procesos que afecten a nuestros intereses.

**“Con el Pacto Local, las instituciones locales tienen más autonomía, son más gobernables y los Alcaldes tienen más autoridad”**



**P** También se ligó al Pacto Local la firma por parte de todos los partidos políticos del pacto contra el transfuguismo. ¿Cómo ha funcionado desde su firma, en julio del 98?

**R** El Pacto contra el transfuguismo lo que contiene es un código de conducta ética política, en el que se recogen los comportamientos éticos de los responsables políticos, y que por su propia naturaleza no está amparado por una normativa específica. Yo creo que el hecho mismo de que los 13 partidos políticos con representación en las instituciones firmaran aquel compromiso ya supuso un gran avance a la hora de evitar esas conductas que causan el rechazo social y que son causa del deterioro institucio-

nal. Después, hemos asistido a espectáculos lamentables, casos contados y muy concretos de transfuguismo, que indudablemente han calificado a los propios protagonistas. Consideremos que el 13 de junio se eligieron en España a más de 65.000 Concejales, cuyo comportamiento ético hace de esos casos tristes excepciones.

**P** ¿Cómo han sido las relaciones de la FEMP con el Gobierno?

**R** Excelentes. Desde el momento mismo del discurso de investidura de José María Aznar, este Gobierno ha tenido una atención preferente a las demandas municipalistas y, en concreto, a las que salieron de la VI Asamblea General. A apenas un mes de tomar posesión, el Presidente nos recibió a todos los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP en el Palacio de La Moncloa y allí pudimos constatar que la voluntad de trabajar conjuntamente con la FEMP en todos los aspectos que afectaran a los intereses municipales iba a ser una rea-

**“Las relaciones con el Gobierno han sido excelentes”**

**“Nunca debemos bajar el nivel reivindicativo, porque siempre existe el riesgo de que se produzcan tentaciones de tutelaje”**



lidad. Empezamos a trabajar conjuntamente con el Ministerio de Administraciones Públicas, a cuyo frente estaba entonces Mariano Rajoy, para redactar el Pacto Local; empezamos a crear grupos de trabajo con el Ministerio de Economía y Hacienda para mejorar el sistema de financiación; e iniciamos la firma de acuerdos de colaboración sobre determinadas materias de carácter sectorial o coyuntural con distintos Ministerios y otros organismos de la Administración General del Estado, de los que se han beneficiado numerosas Corporaciones Locales. Puede decirse que en todo en lo que se ha podido colaborar, lo hemos hecho. Si repasamos la agenda de estos cuatro años, sorprende gratamente ver que por nuestra sede de la calle del Nuncio de Madrid han pasado los dos Vicepresidentes del Gobierno, Francisco Alvarez Cascos y Rodrigo Rato, los Ministros de Administraciones Públicas, Mariano Rajoy; del Interior, Jaime Mayor Oreja, de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas y Manuel Pimentel. Y no se trataba de visitas de cortesía; en todas ellas se mate-

rializaron acuerdos de colaboración que han sido muy beneficiosos.

Por otro lado, el órgano de encuentro entre el Gobierno y los Entes Locales, la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) se ha reunido con la periodicidad adecuada y en ella hemos podido exponer, en muchos casos con éxito, los puntos de vista de la FEMP sobre todas las cuestiones que se plantearon.

Del mismo modo, hemos establecido líneas de colaboración con otras instituciones como el Congreso de los Diputados, cuyo Presidente, Federico Trillo, también visitó nuestra sede, y, en general, con todos aquellos colectivos que tienen que ver con cualquiera de las áreas de la gestión local.

**P** ¿No se han producido roces?

**R** Lógicamente, los puntos de vista no son siempre los mismos, ni tienen por qué serlo. Cada uno defiende unos intereses y, a veces, surgen dificultades, pero éstas no han impedido en ningún caso la consecución de acuerdos. Si tenemos en cuenta el carácter de las materias que hemos negociado con el Gobierno en estos cuatro años: competencias, financiación, defensa de los intereses municipales en distintos procesos normativos, etc., y los resultados finales, los desencuentros que se hayan podido producir han sido insignificantes.

**P** ¿Ha variado el tono de las reivindicaciones?

**R** La actual Ejecutiva ha defendido las reivindicaciones locales con el mismo espíritu y con la misma intensidad de siempre. Lo que ocurre es que, por una parte, el carácter de nuestras demandas ha sido distinto al de otras épocas, y, por otra, hemos encontrado en el Gobierno la receptividad suficiente como para no provocar discrepancias que lleguen a la opinión pública. Además, yo creo que la FEMP nunca debe bajar el nivel reivindicativo, porque siempre existe el riesgo de que se produzcan tentaciones de tutelaje por parte de otras Administraciones o que la Administración Local se quede al margen de algún proceso que le incumba.

**P** Sin embargo, cada vez más, algunos de esos procesos se inician en instancias europeas o autonómicas.

**R** Los que se inician en las Comunidades Autónomas tienen la respuesta adecuada de las Federaciones Territoriales de Municipios y Provincias, todas ellas vinculadas a la FEMP. Ahora, el reto es la consecución de los pactos locales autonómicos, adaptar a la reali-

**“Ahora, el reto es la consecución de los pactos locales autonómicos”**

dad, como decía al principio, el papel que la Constitución preconiza para las Entidades Locales. Respecto a las instituciones europeas, tengo que decir que las decisiones que en ellas se toman realmente tienen poco en cuenta la opinión de los representantes locales. El Comité de las Regiones sigue siendo un órgano consultivo mixto de ciudades y regiones que emite dictámenes que luego pierden fuerza cuando llegan a los verdaderos órganos de decisión.

**P** ¿La reforma del Tratado no ha significado avances en este sentido?

**R** No. Pese a las presiones que llevamos a cabo en los meses previos (recuerdo la Declaración de Valencia y la concentración de Alcaldes de toda Europa en Amsterdam, coincidiendo con el Consejo Europeo en mayo de 1997) el nuevo Tratado no contiene avances de consideración que afecten a nuestra capacidad de influir en las decisiones de los órganos de la Unión Europea.

Sí se han producido avances, que nos afectan muy de lleno, en el concepto de ciudadanía y que a mi juicio van a ser positivos. Ahora, por primera vez, tenemos compañeros extranjeros en nuestras Corporaciones que seguramente van a contribuir a enriquecer la vida de muchos Ayuntamientos, en cuyos municipios residen durante una buena parte del año ciudadanos de otros países europeos.

## “Si las ciudades han sido el escenario de la revolución de las comunicaciones, la FEMP y los Ayuntamientos han sabido estar a la altura”

**P** ¿Aparte del Pacto Local y la financiación, la aplicación de las nuevas tecnologías a la gestión local ha sido el principal reto de la FEMP?

**R** Desde el punto de vista estratégico y de gestión ha sido un reto importantísimo. En este sentido, la FEMP ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años sobre todo en lo que se refiere a la formación de los responsables locales. El Plan Alnet, que se ha llevado a cabo con el apoyo del Fondo Social Europeo, ha permitido el conocimiento de las nuevas tecnologías a más de 5.000 técnicos locales que, a su vez, han apoyado con esos conocimientos a cientos de funcionarios locales. Por otro lado, la FEMP, además de poner en marcha su propia *web*, ha modificado su estructura para poder atender a las necesidades reales que emanan de esta nueva situación. Ahora, nuestros asociados pueden realizar consultas, participar en debates, acceder a la información de bancos de datos e intercambiar opiniones y datos

sobre los temas que consideren de interés. Si las ciudades han sido el escenario de esta gran revolución de las comunicaciones, la FEMP y los Ayuntamientos han sabido estar a la altura.

**P** ¿Internet ha supuesto una modificación de las relaciones entre la Administración y los ciudadanos?

**R** Las relaciones son mucho más ágiles y fluidas. Realizar cualquier consulta, pagar impuestos, rellenar cualquier instancia sin salir de casa, es una ventaja muy grande para los ciudadanos, pero también para nosotros, los responsables de la gestión, porque disponemos de un canal con amplias posibilidades de comunicación, que va a permitir acercar la gestión pública a los vecinos, facilitar los procedimientos, conocer sus problemas e inquietudes, simplificar los procesos administrativos y, además, abaratar los costes administrativos.

**P** ¿Le ha sido difícil representar al conjunto de Corporaciones Locales españolas teniendo que compaginar su labor como Alcaldesa?

**R** Claramente, tengo que decir que no, porque me he sentido respaldada en todo momento por mis compañeros, especialmente por los que me han acompañado en la Comisión Ejecutiva, donde a pesar de los debates intensos en defensa de determinadas posiciones, hemos conseguido un alto grado de consenso. También he contado con el apoyo de los demás poderes públicos, como miembros del Gobierno, del propio Presidente, o de los colectivos sociales con los que hemos tratado.

Compaginar ambos cargos realmente no me ha planteado ningún problema, porque la FEMP, al defender intereses municipales también ayuda a la Alcaldía.





**“En la FEMP puede haber posturas distintas, pero al final prevalece la cultura del acuerdo”**

**P** ¿Ha notado en algún momento que la tradición de consenso mantenida en la FEMP desde su fundación corriera el riesgo de romperse?

**R** Ese riesgo siempre existe cuando se producen posturas encontradas en torno a un tema, pero, en general, no es el caso de la FEMP. Las mayores discrepancias se han producido cuando se han trasladado a la Federación otros debates propios de la dinámica de los partidos políticos.

La FEMP tiene que seguir siendo un órgano de consenso, porque representa a la pluralidad de las Entidades Locales españolas, al margen de la adscripción política de sus dirigentes y de su pertenencia a un territorio. Es lógico que en los debates que se producen en la Comisión Ejecutiva y en el Consejo Federal, por su propia naturaleza, haya visiones distintas, pero, como ha ocurrido hasta ahora, al final predomina la cultura del acuerdo, porque consta-

tamos que son muchas las cosas que nos unen y pocas o ninguna las que nos separan. Y esa unión es la que nos da la fuerza para representar a todo el conjunto.

**P** ¿Cree que en la próxima Asamblea General saldrá reforzada la unión del municipalismo?

**R** Lo creo y lo deseo. Como decía antes, la unión es la que nos da la fuerza para representar a los municipios y provincias ante los demás poderes públicos y ante la sociedad en general. Yo creo firmemente que de esta VII Asamblea General, la FEMP saldrá fortalecida.

**P** ¿Se va a presentar a la reelección?

**R** En este momento es prematuro decirlo, pero, si mi partido me lo propone, para mí sería un honor pasar la frontera del milenio representando a los municipios españoles. ■

## Los días más amargos

**P** ¿El terrorismo ha sido la nota más amarga?

**R** Sí, ha sido horrible. La muerte de Miguel Angel Blanco fue un mazazo para todos los españoles. Fue un ataque directo al corazón de la democracia. Porque Miguel Angel, como José Luis Caso, José Ignacio Iruetagoiena, Manuel Zamarreño, Alberto Jiménez Becerril y su esposa, Ascensión García, Tomás Caballero y antes Gregorio Ordóñez, que perdieron su vida, y tantos otros que sufrieron atentados contra sus bienes, sus familias y su propia integridad física, representaban lo más esencial de los valores democráticos; eran, como lo somos todos los Alcaldes y Concejales, el primer eslabón de la participación política. Y fueron a por ellos por lo que representaban y por lo que defendían: la convivencia, la libertad y la paz en sus respectivos municipios.

**P** Cuando acaba de cumplirse poco más de un año de la tregua, ¿cuál es su valoración?

**R** Aquellos asesinatos unieron a toda la sociedad española contra los violentos. Las manifestaciones espontáneas que se produjeron fueron una expresión clarísima de que había que aislar a los terroristas y a quienes les apoyaban. Me gustaría creer que la tregua fue consecuencia de que los violentos escucharon aquel mensaje y que, por tanto, el sacrificio de nuestros compañeros sirvió para algo. ■



# Estudio de retribuciones de las Administraciones locales. 1999

Demos está elaborando el Estudio de Retribuciones de Administraciones Locales 1999 que deseamos constituya una herramienta técnica imprescindible para los Departamentos de Personal.

Si desea PARTICIPAR, y nos facilita sus datos, DEMOS le remitirá gratis una publicación con un resumen del citado estudio.

Solicite, hoy mismo, su cuestionario de participación. Remítanos por E-mail o fax sus datos y le enviaremos su cuestionario a efectos de su cumplimentación.



## SOLICITUDES ~ INFORMACIÓN

**Demos Consultores de Gestión**  
Ronda General Mitre, 216 3º 1º 08006 BARCELONA  
Carrera de San Jerónimo, 5 5º 28014 MADRID

E-Mail: [demos@deinfo.es](mailto:demos@deinfo.es)

Atención  
telefónica: 93 237 20 31 (Srta. Laura)  
91 524 08 15 (Srta. Juani)  
Fax: 93 415 71 80  
91 524 08 22

# Autonomía, suficiencia financiera y modernización

La VI Asamblea General de la FEMP, celebrada en noviembre de 1995, aprobó un conjunto de medidas, plasmadas en las Resoluciones, que han marcado el trabajo ordinario de los Organos Rectores de la Federación y de las distintas Comisiones en este mandato, así como las líneas generales de actuación que han servido como guía de los trabajos del Consejo Federal y de la Comisión Ejecutiva. Del grado de desarrollo y cumplimiento de las mismas se da cuenta en Informe de Gestión distribuido ya a todas las Entidades Locales asociadas. A modo de resumen, ofrecemos en esta edición un informe de los aspectos más importantes bajo el encabezamiento de "VII Asamblea General".

Las principales líneas de actuación se pueden resumir en cinco apartados:

- Proseguir los trabajos encaminados a la consecución del Pacto Local, Pacto que fue objeto de tratamiento específico en la VI Asamblea General y que venía a constituir el objetivo básico de la Federación para este mandato ( Ver páginas 24 a 27).
- Mantener abierta con carácter permanente la negociación con el Ministerio de Economía y Hacienda al objeto de profundizar en el establecimiento de los mecanismos que garanticen la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales, especialmente con ocasión de la renovación del Acuerdo de Financiación que correspondía cerrar en 1998 para el período 1999-2003 (Ver páginas 28 y 29).



## El Pacto Local, el Acuerdo sobre Financiación y el acceso a las nuevas tecnologías, principales objetivos alcanzados en este mandato

- Establecer las posibles vías de colaboración con el Gobierno de la Nación y otras instituciones para favorecer la gestión, por parte de la FEMP, del mayor número de programas destinados a la Administración Local y las relaciones de ésta con el

## El presupuesto de la FEMP ha experimentado una evolución creciente coincidiendo con un incremento del volumen de programas y proyectos gestionados

conjunto de la sociedad (Ver páginas 20 a 22 y 38 y 39).

- Potenciar las relaciones internacionales de la Federación en una doble perspectiva: como cumplimiento de las obligaciones que como tales tenemos asumidas y como el favorecimiento del desarrollo municipal como una garantía de la consolidación de la democracia, especialmente en aquellos países en proceso de transición a la misma. (Ver páginas 42 y 43).
- Favorecer los procesos de modernización tanto en la propia Federación como en el conjunto de la Administración Local, mediante el impulso y establecimiento del uso de las nuevas tecnologías así como de la puesta en práctica de políticas de mejora en la prestación de los servicios públicos.

A lo largo de estas páginas, el lector puede comprobar que los principales objetivos que se plantearon en la VI Asamblea se han cumplido sobradamente, en especial los que hacen referencia al Pacto Local, tras la aprobación del paquete de "Medidas para el Desarrollo del Gobierno Local" que supuso la modificación de cinco leyes orgánicas, la Ley de Régimen Local y otras normativas sectoriales que, como dice la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá (Ver página 12) han dotado a las Entidades Locales de mayor autonomía, mayor capacidad, mayor gobernabilidad y mayor autoridad para los Alcaldes. El acuerdo sobre financiación ha sellado la estabilidad económica para las Administraciones Locales y ha establecido la posibilidad de acceso de éstas a los Fondos Europeos. La incorporación a las redes de comunicaciones permitirá aplicar a nuevas y más rápidas y eficaces formas de gestión, acceder a la información de otras instituciones y organizaciones y al mismo tiempo, mantener comunicación

permanente con las Entidades Locales asociadas y favorecer el intercambio de datos y de información.

Al mismo tiempo, la FEMP ha incrementado notablemente sus relaciones con las demás instituciones públicas, especialmente el Gobierno de la Nación, y con otras organizaciones económicas y sociales relacionadas con las distintas áreas de gestión y responsabilidad local. Mediante el desarrollo de convenios y acuerdos concretos ha permitido el acceso de muchas Corporaciones Locales a programas y proyectos para el desarrollo de determinadas políticas.

### Un nuevo modelo de gestión económico financiera

Por otro lado, la organización interna de la FEMP se ha adaptado al fuerte incremento en el volumen de recursos gestionados; entre 1996 y 1998, el presupuesto de la FEMP ha experimentado una evolución creciente que ha coincidido con un incremento del volumen de programas y proyectos gestionados y en los

servicios prestados a los asociados. Los gastos ejecutados anualmente han superado los 2.000 millones de pesetas: 1.127 en 1996, 2.272 en 1997, 2.552 en 1998 y casi 2.800 en 1999. Este incremento en la gestión hizo necesario emprender un proceso de modernización de la estructura de funcionamiento de la Federación, así como la introducción de mecanismos de control. El proceso de adaptación se tradujo, entre otras medidas, en la creación de una unidad específica y especializada en la gestión económico-financiera que, a nivel orgánico, surgió de la reasignación de funciones dentro del antiguo Departamento de Administración y Personal. La nueva unidad gestora desarrolló una serie de reformas estructurales –nuevas herramientas de control de la gestión, procedimientos que garantizaran mayor rigor y transparencia tanto en la contratación como en lo relativo a gastos y costes–.

Además, se implantó un sistema de información contable más adecuado para realizar la contabilidad de proyectos y programas, dos actividades cuyo desarrollo y gestión representan para la FEMP una gran parte de sus recursos; la gestión presupuestaria también se ha visto modificada con el establecimiento de nuevos procedimientos y, en cuanto a la contratación de servicios, se han aplicado planteamientos orientados a asegurar una mayor adecuación a los principios de publicidad y concurrencia. ■



# Colaboración y el entendimiento con el Gobierno

Uno de los principales objetivos con los que se ha trabajado a lo largo de estos cuatro años ha sido el apoyo a las Entidades Locales para facilitar su modernización y su apertura al conjunto de la sociedad; para ello, la Federación ha sido la interlocutora del poder local con las diferentes áreas del Gobierno de la Nación, con otras Altas Instituciones del Estado y con organismos e instituciones; el resultado se ha traducido en el establecimiento de líneas de colaboración que han permitido desarrollar actividades, emprender proyectos y, sobre todo, abrir las instituciones locales al conjunto de la sociedad.

La colaboración y el entendimiento con el Gobierno y otras instancias del Poder Legislativo han marcado la tónica de este cuatrienio. En esta línea, a lo largo del período 1995-1999, han sido frecuentes las visitas a la sede de la FEMP de Ministros y altas autoridades del Estado, así como la visita de la Comisión Ejecutiva al Palacio de La Moncloa, don-



*El Presidente de las Cortes, Federico Trillo, inauguró el Libro de Honor de la FEMP.*

de los miembros de este órgano de Gobierno de la FEMP mantuvieron una entrevista con el Presidente del Gobierno

y le hicieron entrega de un bastón de Alcalde. Ocurría en 1996, pocos meses después de la constitución de la nueva Comisión Ejecutiva, y tenía como finalidad constatar ante José María Aznar las reivindicaciones competenciales de la Administración Local y las medidas que han guiado la mayor parte de los trabajos de este cuatrienio bajo el nombre de Pacto Local.

Las visitas a la FEMP han sido numerosas. Por la sede de la Calle Nuncio ha pasado el Presidente del Congreso de los Diputados, Federico Trillo, que firmó con la Presidenta, Rita Barberá, un convenio de colaboración entre la Cámara Baja y la Federación en virtud del cual se abría para las Corporaciones Locales la posibilidad de acceder a los servicios de información y documentación del Congreso; Federico Trillo señaló en aquella ocasión que se trataba de "una visita debida y obligada desde hace muchos años, y que a mí me satisface ser el primero en realizar como Presidente de las Cortes Generales", y que, tanto la institución



*El ex-Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Javier Arenas, con Rita Barberá y Pedro Castro, Alcalde de Getafe.*

que el presidía, como la FEMP, representaban los dos ámbitos más desarrollados de la democracia como forma política. Fruto de aquel encuentro fue la celebración, pocos meses después, de la Jornada Constitución y Democracia Local, desarrollada en las instalaciones del Congreso con motivo del vigésimo aniversario de la Constitución Española y cuando estaba en puertas el también vigésimo aniversario de las primeras elecciones municipales democráticas.

En la FEMP también han sido recibidos los dos Vicepresidentes del Gobierno. El Vicepresidente Primero y Ministro de la Presidencia, Francisco Álvarez Cascos, estuvo en la sede de la Federación en diciembre de 1998 en su calidad de Presidente de la Comisión Interministerial de Seguridad Vial y firmó con Rita Barberá un acuerdo de colaboración con el objetivo de reducir la siniestralidad y mejorar el tráfico en las vías urbanas. El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, Rodrigo Rato, por su parte, presentó el denominado Plan Euro-FEMP 1998-2000, un completo conjunto de actividades encaminadas a informar y formar a los responsables técnicos y políticos locales sobre la llegada de nueva moneda única y sus repercusiones para la Administración Local. Tanto la elaboración como el desarrollo de este plan, abrió una línea directa de trabajo entre la Federación y diferentes organismos del Ministerio. No fueron éstos los únicos contactos que se mantuvieron con el titular de la cartera de Economía y Hacienda; la negociación del nuevo sistema de financiación local motivaron otros encuentros con el propio Rodrigo Rato y con Secretarios de Estado de su Ministerio.

La Ministra de Educación y Cultura, Esperanza Aguirre –actual Presidenta del Senado– estuvo en la Federación con motivo de la firma de un convenio para la Promoción de la Lectura; y el Ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, para sellar una línea de colaboración que convertía a los Ayuntamientos en una de las posibilidades para el cumplimiento de penas de trabajo en beneficio de la comunidad en el marco del nuevo Código Penal. Este último acuerdo resultó especialmente relevante en la medida que si-



*Los dos Vicepresidentes del Gobierno, Francisco Álvarez Cascos y Rodrigo Rato, en sus visitas a la sede de la Federación.*

tuaba a los Ayuntamientos como artífices de un proceso de reinserción social del que se han beneficiado fundamen-

talmente jóvenes que, en su momento, cometieron delitos leves y que vieron sustituida la pena de arresto de fin de se-

**En este mandato, la FEMP  
ha mantenido unas relaciones excelentes  
con el Gobierno**



*Primero Mariano Rajoy y después Angel Acebes, titulares del Ministerio de Administraciones Públicas, han mantenido excelentes relaciones con la FEMP.*

mana por la realización de un trabajo, muchas veces, en su propia ciudad.

Pero, sin duda, los Ministros que han visitado con mayor frecuencia la sede de Nuncio 8 han sido los de Administraciones Públicas y Trabajo y Asuntos Sociales. El primero, Mariano Rajoy –en la actualidad, Ministro de Educación y Cultura– suscribió con la Presidenta un acuerdo de colaboración para el desarrollo de la Formación Continua en la Administración Local y, más recientemente, abrió una Jornadas sobre el Efecto 2000 en la Administración Local. Los contactos con este Ministerio y con su titular han sido especialmente intensos a lo largo del cuatrienio, fundamentalmente en lo relativo al desarrollo de los contenidos del Pacto Local. En uno de estos contactos, esta vez en la sede del Ministerio de Administraciones Públicas, los representantes de los partidos políticos con presencia municipal firmaron, con la asistencia del Ministro y de Rita Barberá, el acuerdo contra el transfuguismo. El MAP, además, ha sido el lugar que ha venido acogiendo periódicamente la celebración de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL).

En cuanto al Ministerio de Trabajo, primero bajo la titularidad de Javier Arenas y después de Manuel Pimentel, sus contactos con la Federación también han sido

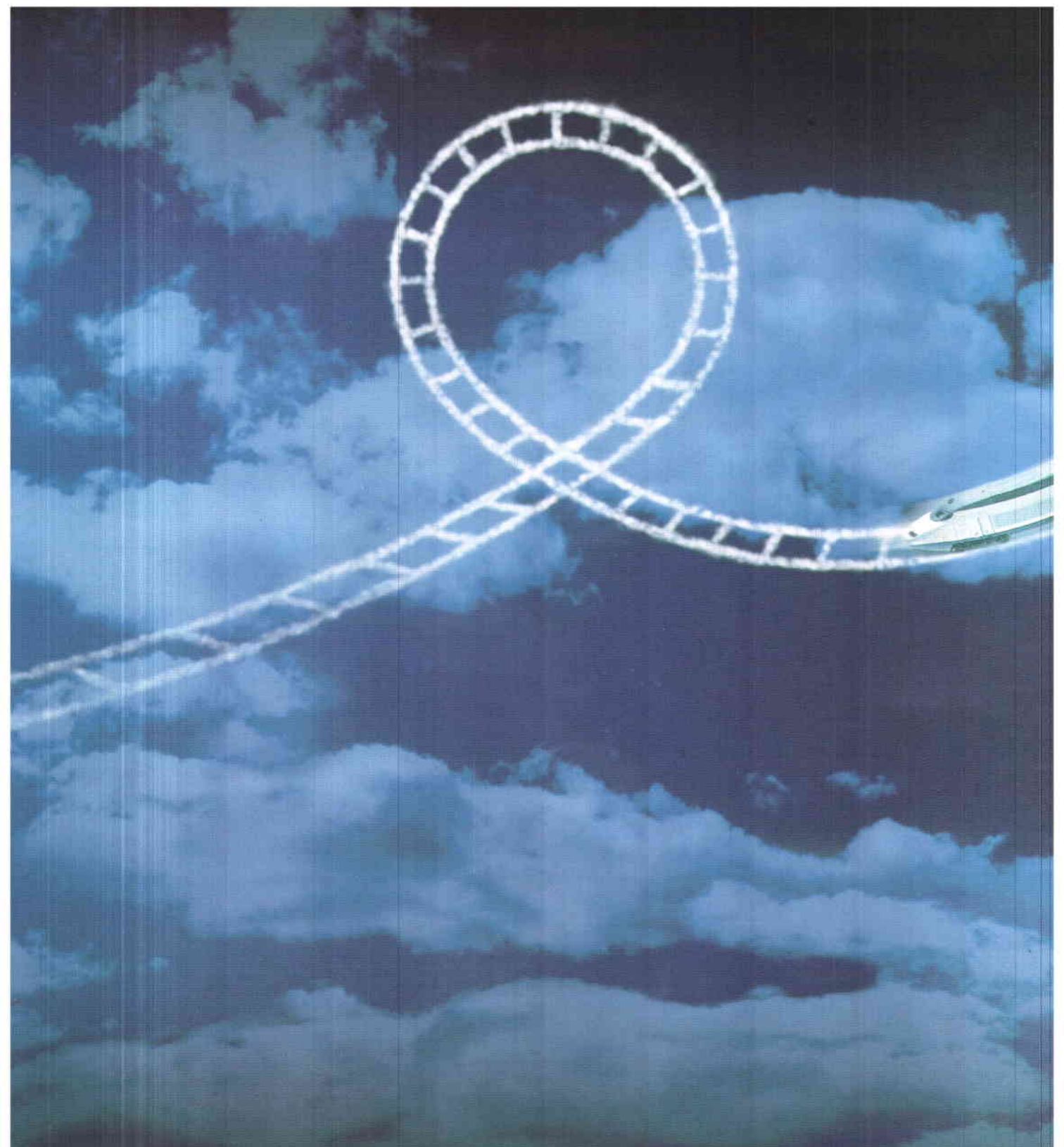
numerosos: de ello dan muestra convenios como el relativo a la implantación de autobuses urbanos adaptados, en materia de juventud o en lo relativo al empleo. El primero de estos convenios vino a continuar el proceso de implantación en las ciudades españolas de autobuses de plataforma baja, una iniciativa que se puso en marcha hace ya algunos años y que ha permitido que, en la actualidad sean ya casi 1.500 las unidades de estas características que circulan por los municipios españoles.

El mismo día que se firmó el convenio en materia de transporte adaptado se suscribió el acuerdo para fomento del empleo juvenil, que preveía diferentes tipos de acciones encaminadas a favorecer la inserción laboral de este colectivo. El empleo fue la línea en la que, el actual titular de Trabajo y Asuntos Sociales, Manuel Pimentel, selló su primer convenio de colaboración con la FEMP; en síntesis, este acuerdo, alcanzado en el mes abril del presente año, preveía destinar 30.000 millones de pesetas para el desarrollo de políticas activas de empleo.

Los contactos, sin embargo, no se han restringido a las visitas y acuerdos anteriores; la FEMP, en la figura de su Presidenta o de otros miembros de sus órganos de gobierno y de sus Comisiones de Trabajo, también han estado presentes en foros de decisión, comisiones de seguimiento o jornadas y encuentros de interés para la Administración Local. La propia Presidenta comparecía en el Senado en 1997 ante la Comisión General de Comunidades Autónomas para reclamar la presencia institucional de los Entes Locales en el Senado y para llamar la atención sobre el sistema de financiación local, la transferencia de determinadas competencias o el acceso de las Entidades Locales al Tribunal Constitucional. ■



*Rita Barberá y la Ministra de Medio Ambiente, Isabel Tocino.*



EL FUTURO VIENE EN TREN

EL MEDIO DE COMUNICACIÓN DEL NUEVO MILENIO.

# El Pacto Local principal logro del municipalismo en este mandato

La consecución del Pacto Local, es decir, la transferencia de competencias desde las Administraciones Central y Autonómica a la Administración Local, fue una de las metas del mandato propuestas tras la VI Asamblea General de la FEMP. Ya en 1993, en la Asamblea General Extraordinaria de A Coruña se había apuntado la necesidad de un nuevo marco legislativo y competencial que diera a las Corporaciones Locales la posibilidad de gestionar diversas responsabilidades: la base de esta petición era ya conocida: la proximidad al ciudadano de sus Ayuntamientos hace que éstos sean los primeros y mejores conocedores de sus problemas, los que antes van a recibir las demandas de sus vecinos y los que deben actuar con mayor rapidez y eficacia.

En 1995, finalizada la VI Asamblea, las negociaciones para el Pacto Local centraron los primeros trabajos de la Comisión Ejecutiva. La primera tarea fue



*Representantes de la FEMP y del Gobierno en una de las reuniones sobre el Pacto Local.*

## Las negociaciones para el Pacto Local centraron los primeros trabajos de la Comisión Ejecutiva



*Tribunal Constitucional*

la redacción de un documento en el que quedaban contenidas las peticiones propuestas por la FEMP. Este documento, plenamente consensuado por la Ejecutiva, vio la luz el 24 de septiembre de 1996 bajo el nombre de Bases para el Pacto Local. Este texto fue remitido para su estudio al Ministerio de Administraciones Públicas. Paralelamente, en el seno de la FEMP se creaba una nueva Comisión de Trabajo, presidida por Rita Barberá; se trataba de la Comisión del Pacto Local, un grupo específico cuyo único objetivo era el de mantener y actuar en el desarrollo y evolución de los contenidos de dicho documento.

Lo recogido en el texto quedó completado, el 7 de julio de 1998 con la firma del Código de Conducta Política en relación con el Transfuguismo en las Corporaciones Locales, un acuerdo se-



cundado por todas las fuerzas políticas con representación municipal, en virtud del cual éstas se comprometían, entre otros puntos, a rechazar en su grupo político a los Concejales tráfugas mientras dichos Concejales mantuvieran el cargo conseguido en su partido original. En total, eran once los compromisos a los que los firmantes se vinculaban. Con todo ello quedó concretado lo que posteriormente ha recibido el nombre genérico de Pacto Local o de Medidas para el Desarrollo del Gobierno Local.

El documento presentado por la FEMP fue objeto de un minucioso estudio técnico en el Ministerio de Administraciones Públicas, concretamente, en la Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, con el objeto de determinar, dentro del conjunto de reivindicaciones, cuáles de ellas estaban bajo la competencia de la Administración General del Estado y cuáles bajo la de las Comunidades Autónomas.

La respuesta del Ministerio llegaba el 29 de julio de 1997 bajo la forma de un nuevo documento, las Bases para la Negociación del Acuerdo para el Desarrollo del Gobierno Local, un texto que el Consejo de Ministros, en su reunión del 30 de mayo del mismo año, había apoyado en su totalidad.

En cuanto a contenidos, el documento recogía varias puntualizaciones. La prime-



*El Pacto contra el Transfuguismo se firmó en julio de 1998.*

## El Pacto contra el Transfuguismo vino a completar los contenidos del documento del Pacto Local

ra era que, de las 92 medidas solicitadas por la FEMP, sesenta correspondían al ámbito competencial de las Comunidades Autónomas y las 32 restantes, al de la Administración General del Estado.

La segunda puntualización destacaba que, de las 32 medidas correspondientes al marco competencial del Estado, cinco de ellas ya habían sido llevadas a la práctica; en concreto, tres en materia de tráfico y circulación de vehículos a motor, una más respecto a la participación de los Entes Locales en los órganos de gobierno de las autoridades portuarias, y otra relativa a la posibilidad de delegación de la potestad sancionadora. Otras 25 de estas 32 medidas quedaban incluidas en los acuerdos presentados para su posterior negociación; en total, tan sólo quedaron excluidas tres: la de dotar de carácter de autoridad a los agentes de la ORA –por no ser jurídicamente posible al no tener la condición de funcionarios públicos-, la de exigir el previo pago del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para poder circular –por cuanto suponía penar el incumplimiento de una obligación fiscal con una medida ajena a dicho ámbito- y, finalmente, la supresión de la obligación de los Ayuntamientos en el mantenimiento de los centros escolares; los téc-



*Además de las leyes orgánicas, el Pacto Local incluye otras modificaciones normativas como la Ley de Seguridad Vial.*



Rita Barberá y Angel Acebes, durante la presentación del libro sobre el Pacto Local.

## El Pacto Local ha supuesto la modificación de cinco leyes orgánicas, de la Ley de Régimen Local y de varias normativas sectoriales

nicos del Ministerio entendieron, en este caso, que ello supondría consecuencias muy graves para el ámbito educativo y gravar con costes adicionales a las Comunidades Autónomas; en cualquier caso, el documento abría expresamente la posibilidad de que las Administraciones educativas competentes pudieran establecer fórmulas de colaboración específicas para facilitar, poco a poco, el cumplimiento por parte de los municipios de esta obligación.

La última puntualización del documento venía a añadir a las peticiones de la FEMP otras 20 medidas que daban contenido al Pacto Local más allá de la mera reivindicación competencial y que, a juicio de la Federación permitían sentar las bases para un auténtico modelo de desarrollo del Gobierno Local.

En general, el documento diferenciaba tres ámbitos distintos para la negociación: el de aquellas materias en las que el Estado podía intervenir en virtud de distintos títulos competenciales, el de aquellas otras cuya regulación es com-

petencia del Estado y que afectan a elementos básicos de su organización territorial y, en tercer lugar, el de las materias y funciones en las que eran competentes las Comunidades Autónomas.

## Una nueva normativa

A partir de ese momento quedaron abiertos dos frentes de negociación: por una lado, el que iniciaba el trámite parlamentario para dar respaldo legal a las competencias que la Administración General del Estado transfería a las Entidades Locales y a las que venían a reforzar el Gobierno Local y, por otro, el que abría la negociación con los Partidos Políticos y las Comunidades Autónomas de cara a transferir a los Ayuntamientos las competencias demandadas y depositadas en los gobiernos autonómicos.

El resultado llegaba a finales de 1998, cuando el Senado remitía al Congreso, sin enmiendas, las modificaciones normativas que componían el paquete de medidas para el desarrollo del Pacto Local, unas modificaciones normativas que habían contado con el respaldo general de los grupos políticos del arco parlamentario. Pocos días después, el Boletín Oficial del Estado recogía dichas modificaciones; eran las siguientes:

- Ley Orgánica 7/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional. Las modificaciones introducidas tienen como objetivo regular el acceso de los Ayuntamientos al Tribunal Constitucional para impugnar



Pleno del Congreso de los Diputados, el día en que se aprobó el Pacto Local, en diciembre de 1998.

las leyes del Estado o de las Comunidades Autónomas que pudieran resultar irrespetuosas con la Autonomía Local. El nuevo texto señala que para plantear el conflicto en defensa de la autonomía local *“se considera necesario limitar el ámbito de los sujetos legitimados de modo que sólo lo estén, de un lado, los municipios o provincias que sean únicos destinatarios de la correspondiente ley y de otro, el sexto del número de municipios del ámbito territorial al que afecte aquélla, siempre que representen al menos a un sexto de la población oficial del ámbito territorial afectado, o la mitad de las provincias en el mismo ámbito, siempre que representen, a su vez, la mitad de la población del ámbito territorial afectado”*.

- Ley Orgánica 8/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, que ha venido a completar y precisar la regulación de las mociones de censura y las cuestiones que confianza.

- Ley Orgánica 9/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de junio, reguladora del Derecho de Reunión, centrada en hacer posible que los municipios afectados por el ejercicio de los derechos de reunión y manifestación estén informados y hagan patente su opinión ante la autoridad gubernativa, *“sin que ello suponga la modificación de las condiciones y plazos para el ejercicio de dichos derechos, de acuerdo con el principio de garantizar a las Entidades Locales su derecho a participar en todos aquellos asuntos que afecten a su ámbito de interés”*.

- Ley Orgánica 10/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. En este caso, las modificaciones se orientan en dos sentidos; por un lado, la articulación de la participación de representantes de las



*Tomás Rodríguez Bolaños y Jesús López Médel, ponentes del PSOE y del PP respectivamente, en la Congreso.*

Corporaciones Locales como tales en la programación de la enseñanza, a través del Consejo Escolar; y por otro, las reformas relativas a la creación, construcción y mantenimiento de centros públicos docentes por las Corporaciones Locales.

- Ley 10/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, que habilita a los municipios a especificar en sus Ordenanzas los tipos, definidos en la ley, que corresponden a las infracciones cuya sanción se atribuye a los Alcaldes.

- Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y otras medidas para el Desarrollo del Gobierno Local, en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial y en materia de aguas. ■

**Las modificaciones normativas contaron con el consenso de todos los principales grupos parlamentarios**

# Financiación Local hasta el 2003

**C**oincidiendo con la VI Asamblea General de la FEMP, en 1995, se cerraba el segundo año de vigencia de un modelo de financiación local que iba a regular los ingresos de Ayuntamientos y Diputaciones hasta 1998 y que había sido alcanzado tras la firma, en agosto de 1994, del denominado Protocolo relativo a la Participación en los Ingresos del Estado 1994-1998.

En este mandato ha sido necesario, por lo tanto, la elaboración de un modelo de financiación local para el quinquenio 1999-2003, que garantizara la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales y que tuviera una evolución acorde con la naturaleza del gasto de las Entidades Locales. Esta actividad ha sido la que ha marcado una buena parte de los trabajos desarrollados por la Comisión de Haciendas Locales. La elaboración de propuestas se realizó después de muchas horas de trabajo, primero por parte de grupos técnicos integrados por representantes de la FEMP y de la Secretaría de Estado de Hacienda, después con la participación de representantes políticos, hasta que la Comisión de Haciendas Locales dio el visto bueno a un texto que se denominó "*Acuerdo sobre Financiación de las Haciendas Locales y sobre las modificaciones a introducir en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales*", que recibió la aprobación de la Comisión Ejecutiva de la FEMP el 16 de octubre de 1998.

El acuerdo fue unánime y la Presidenta señaló en aquel momento que "*nos va a permitir mantener la fuerza y la firmeza*



Rita Barberá y Rodrigo Rato, durante una entrevista en el Ministerio de Economía y Hacienda, en 1996.

*para terminar de negociar con el Gobierno*". La continuación de la negociación a la que la Presidenta hacía referencia era la relativa a la reforma de los tributos locales que se realizó mediante la presentación de enmiendas la *Ley de Acompañamiento* de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999.

## PIE, Fondos Europeos

Los contenidos del acuerdo se apoyan sobre tres pilares: la Participación en los Ingresos del Estado (PIE), la participación en los Fondos Europeos y la mo-

dificación de la Ley de Haciendas Locales.

Sobre la PIE, el acuerdo señala que 1999 será considerado como "*año base*", con una participación por importe de 1.389.429 millones de pesetas, de las que el 95 por ciento se entregarán a cuenta. De la cantidad total, los Ayuntamientos recibirán 895.586 millones y las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares los 493.843 millones restantes. En los dos años siguientes (2000 y 2001), estos ingresos se incrementarán en la misma medida que lo haga el Producto Interior Bruto (PIB) a precios de mercado, en términos nominales a partir del año base del quinquenio. Para realizar el cálculo se utiliza como valor definitivo el PIB que disponga el Instituto Nacional de Estadística (INE) el 31 de marzo del ejercicio posterior al que se refiera el dato. En cualquier caso, el incremento de la participación de un ejercicio nunca podrá ser inferior al crecimiento del IPC. El acuerdo señala a además que a partir del

**El Acuerdo sobre Financiación para el quinquenio 1999-2003 fue aprobado por la Ejecutiva de la FEMP el 16 de octubre de 1998**

## Se establece la cantidad de 72.000 millones de pesetas anuales en concepto de participación de las Entidades Locales en los Fondos Europeos

año 2002 –inclusive- se negociarán los criterios de evolución de los restantes años del quinquenio.

En lo referente a la distribución de la PIE, se hará atendiendo a las variables base –la población, el esfuerzo fiscal en tributos locales, unidades escolares e inversa de la capacidad tributaria- y a tres criterios: financiación mínima de pequeños municipios, homogeneidad en el reparto del crecimiento de la participación y participación mínima igual a la percibida en 1993.

Respecto a la participación de las Entidades Locales en los Fondos Europeos, el acuerdo establece que la PIE se complementará, a partir del año 2000, con un total de 72.000 millones de pesetas anuales destinados a la financiación de infraestructuras locales y de iniciativas locales de formación y empleo, procedentes de diferentes dotaciones:

- Con Fondos procedentes del Fondo Europeo para el Desarrollo Regional (FEDER), 42.000 millones de pesetas anuales.
- Con Fondos procedentes de los Fondos Europeos de Cohesión, 15.000 millones de pesetas anuales.
- Con recursos adicionales de los Presupuestos Generales del Estado, 5.000 millones de pesetas anuales.
- Con Fondos procedentes del Fondo Social Europeo (FSE), 10.000 millones de pesetas anuales.

Los criterios para la distribución y/o gestión de los distintos Fondos, así como las medidas a adoptar para el aprovechamiento eficiente de los Fondos Europeos, serán consensuados por los representantes de la FEMP y del Gobierno en el Grupo de Trabajo de la Subcomisión de Régimen Económico, Financiero y Fiscal de la CNAL, de acuerdo con la regulación de los Fondos Europeos que se establezca para el período 2000-2006 por la Unión Europea.

### Tributos y procedimientos

El acuerdo también hace referencia a los Tributos Locales y a los procedimientos de gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión en materia tributaria; concretamente, señala:

- Ampliar el actual alcance de las normas generales de gestión, liquidación, inspección recaudación y revisión de los tributos locales a los restantes ingresos de Derecho Público de las Entidades Locales tales como precios públicos y demás prestaciones patrimoniales de carácter público y multas y sanciones

en términos análogos a los de la Administración General del Estado

- Profundizar en la autonomía de las Entidades Locales para otorgar los beneficios fiscales que se establezcan en los tributos locales y para adecuar las normas generales de gestión a sus respectivas circunstancias funcionales y orgánicas.

- Consolidar en el recurso de reposición obligatorio el régimen de impugnación en vía administrativa de los actos de gestión de los tributos y demás ingresos de Derecho Público de las Entidades Locales.

En cuanto a la imposición municipal, propone mejorar los mecanismos internos de gestión de los distintos impuestos; profundizar en la efectividad de la autonomía municipal en el ámbito impositivo; ampliar la capacidad de los Ayuntamientos para graduar el volumen de recursos a obtener en función de sus necesidades; y abrir el cauce impositivo a la acción política municipal en ámbitos de diversa naturaleza. ■



*Mercedes de la Merced, entonces Presidenta de la Comisión de Haciendas Locales, y Joan Rangel, Vicepresidente, responsables de la FEMP en las negociaciones con el Gobierno.*

**El acuerdo señala que a partir del 2002 se negociarán los criterios de evolución del resto del quinquenio**

# El poder local en la Sociedad de la Información

Uno de los principales retos que desde hace años ha tenido planteado la Administración Local ha sido su acceso a las nuevas tecnologías de la comunicación, su necesidad de estar presente en una sociedad de la información que cada día avanza más rápido. Este planteamiento ha sido el que ha movido, a lo largo de estos cuatro años, el diseño y puesta en marcha de la denominada Red Telemática de los Ayuntamientos españoles. El proceso, realizado con el apoyo del Fondo Social Europeo, ha sido laborioso y ha conllevado trabajos técnicos, de diseño de la red y de formación de los empleados y electos locales españoles, principales usuarios y destinatarios de sus utilidades.

La Red Telemática de los Ayuntamientos Españoles, presentada en abril y mayo a la Comisión Ejecutiva y a los medios de comunicación, respectivamente, se asienta sobre tres pilares: una página web, la intranet de la FEMP y la Red de Redes.

## La Red Telemática

Internet es la vía que permite a los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares acercarse a la Red Telemática de la FEMP. La puerta de entrada es la dirección <http://www.femp.es>, un acceso que permite a todos los visitantes consultar un menú en el que se puede conocer más de cerca la FEMP, sus actividades y, sobre todo, las cuestiones de interés que afectan a la Administración Local española.

El "Portal", primera imagen que ofrece la página, es un acceso directo a las cuestiones de actualidad municipalista: aquí, en las fechas anteriores a las Elecciones Locales, se ofrecía un completo calendario electoral en el que se informaba sobre las actividades previas a la celebración de los comicios que era preciso realizar cada día; el mismo 12 de



**La Red Telemática de los Ayuntamientos Españoles se asienta sobre tres pilares: una página web, la intranet de la FEMP y la Red de Redes**

junio, día de convocatoria electoral, desde este portal se estableció un vínculo que permitió conectar directamente con el Ministerio de Interior para conocer de primera mano los resultados electorales. Los actos conmemorativos del Vigésimo Aniversario de las Primeras Elecciones Municipales Democráticas también estuvieron presentes en esta página. Ahora, y hasta la celebración de la VII Asamblea General de la FEMP, este Portal recoge la convocatoria del evento y remite con facilidad a otro tipo de información complementaria, desde documentación para la Asamblea hasta posibilidades de alojamiento y accesos al Palacio Municipal de Congresos de Madrid donde ésta se celebrará.

El Portal presenta también un menú de opciones desde las cuáles se puede acce-

der a otro tipo de información sobre la FEMP. Una parte de esta información es de tipo general; otra parte, más restringida, es accesible para los usuarios a través de un *password* y, por su naturaleza, está pensada específicamente para las Entidades Locales. Esta opción, de acceso más restringido, es la que constituye la denominada intranet de la FEMP porque, además, abre paso a la posibilidad de facilitar las actividades de los grupos de trabajo de la Federación mediante el intercambio de documentos y toda la lista de opciones que ofrecen las herramientas de trabajo en la red. Grupos como los constituidos en el seno de la Red de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, actividades como la teleformación o la participación en foros de debate comunes son algunas de las opciones que conforman la intranet.

Pero, además, la entrada en algunas de las opciones del menú, permite el acceso directo a las páginas web y a las direcciones electrónicas de Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares a través de los *links* establecidos y mediante procedimientos muy sencillos; de esta forma, la Red Telemática de las Entidades Locales se convierte también en Red de Redes, hasta el punto de que, en el momento de su puesta en marcha, permitía la conexión con otras 1.200 páginas.

## La Red Técnica de Diputaciones

Una de las opciones del menú en las que se aprecia de manera más clara esta triple faceta de la Red Telemática es la correspondiente la Red Técnica de Diputaciones; constituida en el seno de la FEMP hace casi tres años, aglutina al conjunto de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares españoles y desarrolla su trabajo a través de grupos sectoriales formados por técnicos de las distintas Entidades Provinciales e Insulares; hasta la entrada en funcionamiento de la intranet de la FEMP, el trabajo de estos grupos y la aportaciones al desarrollo de sus proyectos venía haciéndose por procedimientos tradicionales –fax, correo postal, teléfono, ...-. Ahora, desde la página web, es posible acceder directamente al trabajo de esta red y estar al día en los avances de cada uno de los grupos que la componen, hacer intercambio de experiencias y moverse en un foro común y exclusivo.

Por otro lado, el espacio Red Técnica de Diputaciones es una de las vías de la web de la FEMP para conectar con las páginas web disponibles en las Entidades Provinciales e Insulares españolas, un procedimiento que facilita la localización

## La celebración de la VII Asamblea General de la FEMP es la información que ahora aparece en el "Portal" de la página web



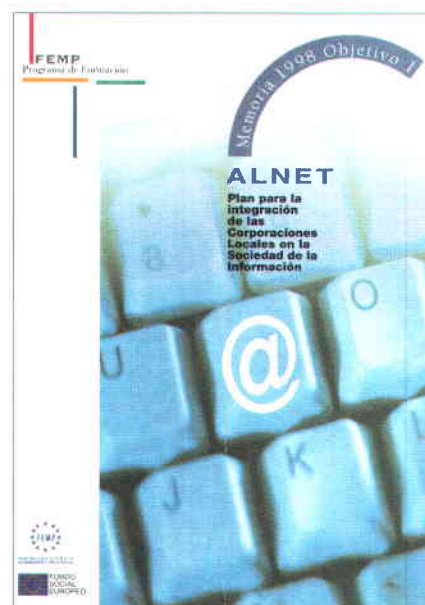
*Presentación de la Red Telemática a los medios de comunicación.*

de los contenidos informativos de dichas páginas –desde orientación sobre lugares de interés turístico hasta, en algunos casos, los Boletines Oficiales de la Provincia- sin necesidad de utilizar buscadores de internet para la localización de sus direcciones. Esta información, accesible a todos los usuarios, está siendo una de las más visitadas.

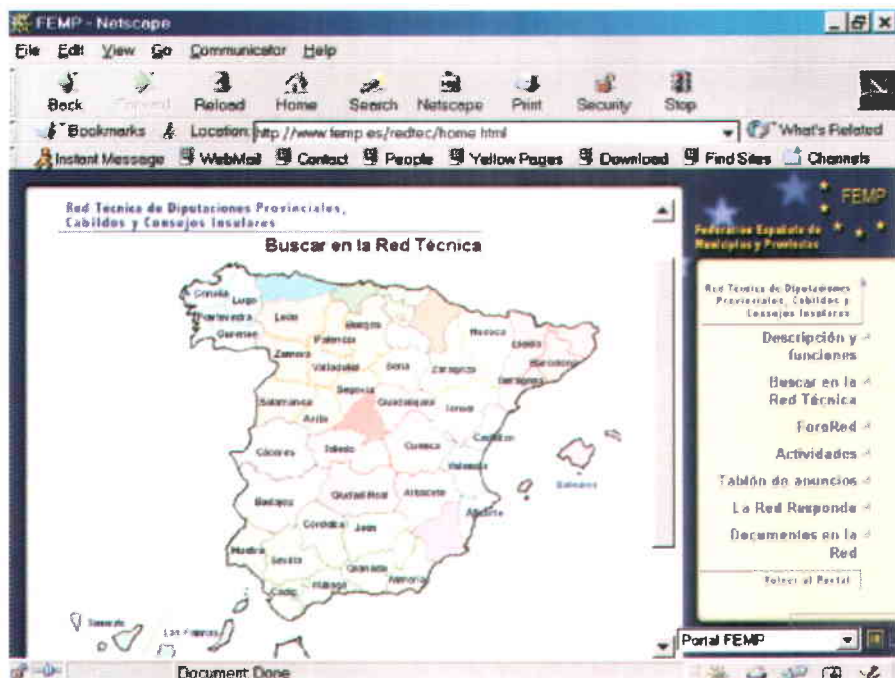
## ALNET, formación en integración local en la Sociedad de la Información

La adaptación al uso de la Red Telemática de las Entidades Locales por

parte de sus principales destinatarios, los responsables técnicos y políticos de Ayuntamientos y Diputaciones españolas, exigía que éstos recibieran la formación necesaria para el manejo de las herramientas de internet. Con esta



**Casi 5.500 los empleados locales habrán participado en las acciones formativas del Plan ALNET a final de año**



formación, además, se cumplía una función mucho más amplia en la medida que también podía permitir acercar a este colectivo a las Nuevas Tecnologías de la Información en su conjunto y, con ello, mejorar su relación con el ciudadano –a través de los nuevos recursos puestos en marcha por las Corporaciones- y facilitar el funcionamiento interno de sus propios Consistorios en aras a modernizar la Administración Local.

Con esta idea, se puso en marcha, en 1998, ALNET, el Plan para la Integración de las Corporaciones Locales en la Sociedad de la Información, un extenso programa de cursos impartidos a lo largo de toda España que, en principio, finalizará su ejecución el próximo mes de diciembre.

El Plan ALNET es un conjunto de acciones formativas diseñado por el Programa de Formación de la FEMP para ser impartido en las zonas catalogadas por la Unión Europea como Objetivo 1 con el apoyo del Fondo Social Europeo. La mayor parte de estas acciones ha sido ejecutada de manera descentralizada; sus contenidos han sido, fundamentalmente, la capacitación básica en las utilidades de internet y en los aspectos legales y normativos implicados en el uso de la informática e internet; y la duración de los cursos ha va-

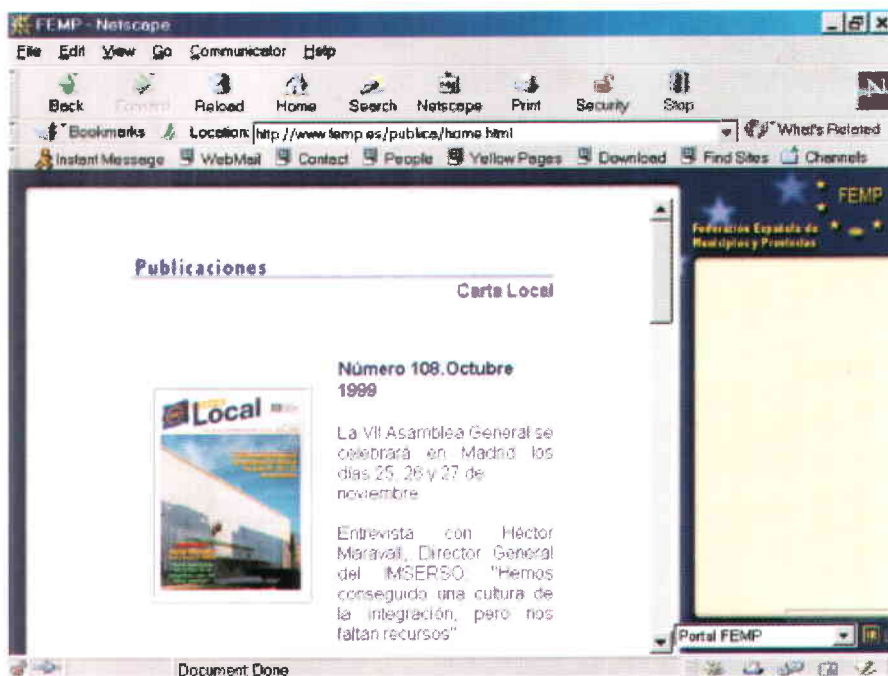
riado entre las 15 y las 30 horas. Se han realizado dos tipos de cursos, unos de carácter técnico y otros de capacitación pedagógica; los primeros han tenido co-

mo destinatarios a los directivos, técnicos y administrativos de las Entidades Locales, los segundos se han dirigido a la formación de técnicos que, a su vez, han sido quienes han actuado después como formadores de los primeros.

Cuando el programa ALNET finalice, serán casi 5.500 los empleados locales, procedentes de la mayor parte de los municipios españoles de las zonas Objetivo 1, formados en nuevas tecnologías y en el uso de la Red Telemática de la FEMP en el transcurso de 525 acciones formativas.

Al cierre del primer año (1998), la evaluación realizada entre los alumnos reveló una buena valoración de las acciones formativas; del conjunto de los factores evaluados, el profesorado fue el que obtuvo una puntuación más favorable, seguido de los aspectos generales del curso (horarios, aulas y organización) y de los medios y recursos. Esta tónica se ha mantenido en las evaluaciones posteriores que se han venido efectuando a lo largo de 1999. ■

## Desde el espacio Red Técnica de Diputaciones se puede conectar con las páginas web disponibles en las Entidades Provinciales e Insulares







*Junto a la Casa de las Conchas en Salamanca*



*En la Plaza de la Cebada, Madrid*



*En la Plaza del Obradoiro, A Coruña*



*Junto al Palacio Real, Madrid*



*En la Plaza Mayor de Cáceres*



*Junto a la Casa de las Americas, Toledo*

# **¿Y su Ayuntamiento dónde necesita un teléfono público?**

TELEFÓNICA TELECOMUNICACIONES PÚBLICAS, PRESENTE EN  
TODA ESPAÑA CON MÁS DE 60.000 TELÉFONOS PÚBLICOS

Con la experiencia de más de 25 años en el mercado de las telecomunicaciones de uso público. Con la garantía de pertenecer al Grupo Telefónica. Con la seguridad que ofrecemos como empresa líder en telefonía de uso público. Con más de 60.000 teléfonos públicos instalados en todo el país. Con más de 700 profesionales gestionando servicios de instalación, mantenimiento, recaudación y atención al cliente. Con todos estos argumentos nos ponemos al servicio de Ayuntamientos y Entidades Locales analizando las necesidades de telefonía pública de los ciudadanos para encontrar soluciones a la medida de cada municipio. Telefónica Telecomunicaciones Públicas, un líder con vocación de servicio público.

**901 127 127**

[www.cabitel.es](http://www.cabitel.es)



Telefónica Telecomunicaciones Públicas  
*CabiTel*

*Telefónica*

# La Red Técnica de Diputaciones, un instrumento para la coordinación y el intercambio

**E**n septiembre de 1996, la Comisión Ejecutiva de la FEMP ratificaba el acuerdo alcanzado dos meses antes por la Comisión Permanente de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, en virtud del cual se creaba la Red Técnica de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares, una estructura técnica y administrativa para dar cobertura a las demandas planteadas por estas Corporaciones, representadas por un técnico de cada una de ellas.

La Red está compuesta por ocho grupos que estudian las propuestas recibidas desde la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares y desarrollan trabajos relativos a cuestiones de interés para los mismos. El grupo de Análisis, como coordinador del resto de los grupos de trabajo, se ha encargado principalmente de dar respuesta rápida a las cuestiones surgidas desde la Comisión o desde las propias Corporaciones Provinciales e Insulares, centrandose su actividad en la problemática suscitada por el BOP, la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la Encuesta de Infraestructura y Equipamientos Locales. El grupo de Fondos Europeos, que forma parte del Comité de Seguimiento del Plan Operativo Local (POL), realizó en 1997 una encuesta sobre programas europeos, y ha elaborado estudios sobre iniciativas europeas y un Manual de Gestión de Proyectos Europeos. La actividad del grupo de Competencias, se ha centrado fundamentalmente en la elaboración de un estudio sobre el marco competencial de las Corporaciones Provinciales e Insulares. El grupo de NTI, por su parte, ha puesto en marcha

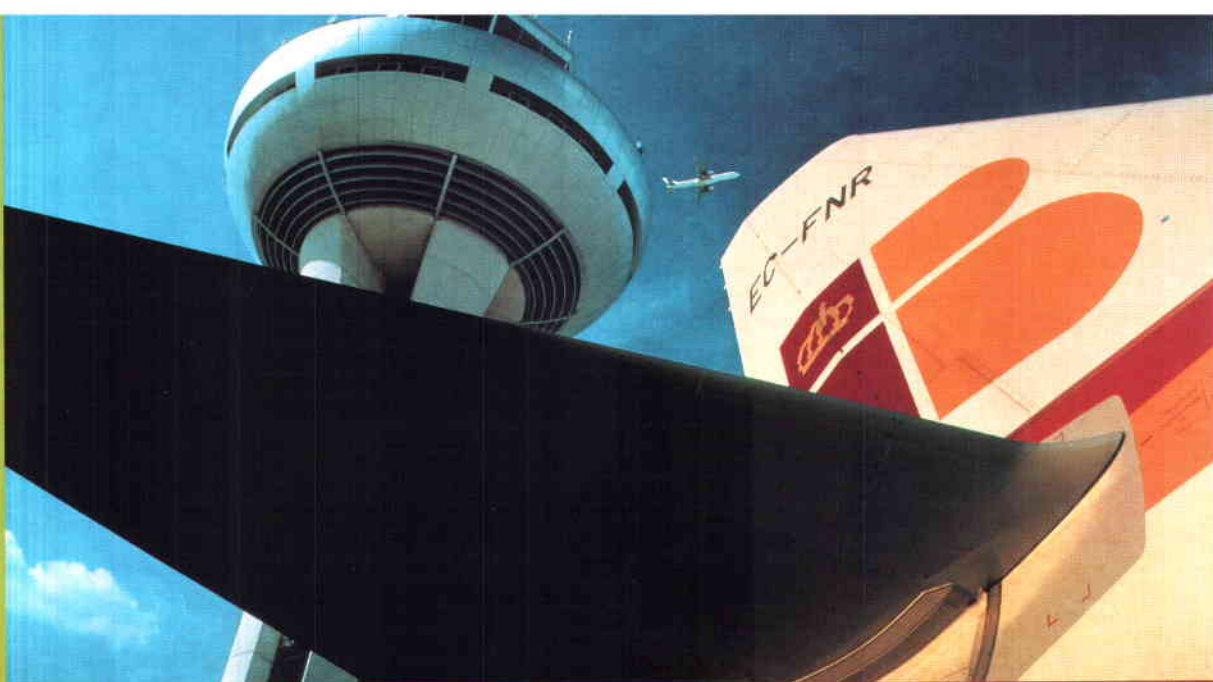


*Reunión de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares en 1996.*

el denominado "Observatorio de Experiencias Internet", un trabajo que tiene como objetivo conocer el estado de desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías en las Corporaciones Provinciales e Insulares, las actividades que ocupan a las instancias provinciales y sus posibilidades de evolución. También ha organizado, en el transcurso de estos años, diferentes jornadas sobre internet y su capacidad de apoyo a la gestión provincial. El grupo de Haciendas Locales se encarga de estudiar la Cooperación Económica Local y la financiación de las Corporaciones en relación con sus competencias. Desde el grupo de Asistencia se ha elaborado un catálogo de funciones básicas y un reglamento relativo a los servicios de asistencia y cooperación municipal. El gru-

po de Formación pretende ser el eje sobre el que pivote el asesoramiento y la asistencia en esta materia de las Corporaciones Provinciales e Insulares; por ello, con el fin de conocer más de cerca cuáles son las actividades y programas formativos que éstas impulsan y desarrollan, realizaron una encuesta relativa al estado de la formación en cada Corporación. El grupo de Cultura ha partido de una encuesta para analizar la realidad en el ámbito cultural y ha proyectado determinar sus líneas de actuación en este campo.

Tal y como les informamos en otras páginas de este mismo número, la Red Técnica de Diputaciones, sus trabajos y sus documentos, son accesibles desde la Red Telemática de los Ayuntamientos Españoles ([www.femp.es](http://www.femp.es)). ■



## Déjese llevar

No hay mejor forma de volar.

Asociada con las más grandes compañías

del sector, Iberia pertenece al mayor grupo

aéreo del mundo. Iberia ha acumulado a lo largo

del tiempo gran experiencia en el tráfico de congresos,

convenciones e incentivos; siendo además el transportista oficial

de los más importantes acontecimientos que se celebran en España, así

como de un gran número a escala internacional. Siempre con la reconocida

calidad de atención y amplia red, que nos convierte en la mejor alternativa para unir

España con los cinco continentes. Si piensa en la mejor opción para volar, piense en Iberia.

# La nueva normativa sobre suelo y valoraciones

El Boletín Oficial del Estado del 14 de abril de 1999 publicaba en sus páginas la Ley del Suelo y Valoraciones, un texto aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados unos días antes, concretamente el 26 de marzo. Era la etapa final de un largo proceso negociador en el que hubo desde fuertes reivindicaciones municipalistas hasta una dura Sentencia del Tribunal Constitucional que venía a invalidar la mayor parte de la normativa vigente hasta ese momento, pasando por un Real Decreto de Medidas Liberalizadoras del Suelo.

## Contra las Medidas Liberalizadoras

La Comisión Ejecutiva de la FEMP hacía constar ante el Ministro de Economía y Hacienda "la preocupación generalizada y, en algunos casos, rechazo, por la aplicación del Real Decreto Ley por las repercusiones económicas que pudiera tener en la gestión del urbanismo y vivienda al verse disminuida en un cinco por ciento la gestión del suelo"; era la respuesta de este órgano de gobierno de la Federación ante el Real Decreto Ley 5/1996 de Medidas Liberalizadoras de Suelo que, entre otras cosas, fijaba en el diez por ciento la cesión de suelo a los Ayuntamientos. El Real Decreto adquiría rango de Ley el 20 de febrero de 1997 y, entre otras cuestiones, venía a suprimir la diferencia entre el suelo urbanizable programado y el no programado, simplificaba y reducía los plazos de tramitación y mantenía en diez el porcentaje de cesión



de suelo. La FEMP, en ese momento, pedía al Gobierno la habilitación de compensaciones para los Ayuntamientos por la reducción de este valor de la cesión.

Mientras se desarrollaban estos trámites, el Tribunal Constitucional finalizaba su estudio de la normativa vigente en materia de suelo, la denominada Ley del Suelo, y el 20 de marzo emitía su Sentencia: a lo largo de 412 páginas, el Alto Tribunal declaraba la inconstitucionalidad de 214 artículos de dicha Ley, por entender que con ellos el Estado había invadido las competencias autonómicas en materia urbanística; la Ley quedaba prácticamente invalidada, el ámbito legislativo del Estado sustancialmente reducido y la política en materia de suelo, reservada en exclusiva a las Comunidades Autónomas.

La Sentencia obligada a la redacción de una nueva normativa. El resultado venía alrededor de un año después, La Ley del Suelo y Valoraciones fue el texto que vino a sustituir al anulado por la Sentencia del Constitucional.

Entre sus contenidos más llamativos, la nueva normativa, vigente en la actualidad, hace referencia a la clasificación del suelo y al sistema de valoraciones y expropiaciones. Así, establece tres clases de suelo: el urbano, el urbanizable y el no urbanizable. El primero es el transformado por contar, al menos, con acceso rodado, abastecimiento de agua, suministro de energía eléctrica y los terrenos que en ejecución del planeamiento hayan sido urbanizados de acuerdo con el mismo. Como no urbanizable se considera el que cuenta con importantes valores paisajísticos, medioambientales, arqueológicos, etc.; en cuanto al urbanizable, es el suelo que no está incluido en ninguna de las categorías anteriores.

En materia de cesión de suelo, la Ley obliga a los propietarios a ceder obligatoria y gratuitamente a los Ayuntamientos el diez por ciento de aprovechamiento, y

## La Sentencia del Tribunal Constitucional invalidó, prácticamente, la normativa en vigor

## La nueva normativa hace referencia a la clasificación del suelo y el sistema de valoraciones

deja en manos de la legislación urbanística la facultad de disminuir ese porcentaje así como de reducir la participación de la Administración actuante en las cargas de urbanización que correspondan a dicho suelo; este último punto significa que la cesión, si así lo contemplara la legislación autonómica, podría hacerse en suelo urbanizado y, con ello, disminuir los costes de urbanización que habrían de asumir las Corporaciones Locales.

Las valoraciones de los suelos, señala la Ley, se realizarán según su clase y situación, que en el caso de suelo no ur-

banizable se determinará por el método de comparación a partir de valores de fincas análogas, y en el del suelo urbano, por el valor básico de repercusión más específico recogido en las ponencias de valores catastrales. En cuanto a las expropiaciones, quedan remitidas a la actual ley en vigor sobre esta materia.

La Ley del Suelo y Valoraciones ha dejado en manos de las Comunidades Autónomas la capacidad para completar la legislación urbanística en sus territorios de acuerdo con las competencias que les corresponden. ■



## Habitat II

Estambul albergó en 1996 la Cumbre HABITAT II, un marco en el que también se celebró una Asamblea Mundial de Ciudades en la que participaron más de 500 Alcaldes de todo el mundo en su calidad de responsables de la construcción de ciudades habitables. La presencia de los municipios europeos estuvo encabezada por Pascual Maragall, por su doble condición de Presidente del CMRE y de Presidente del Comité de las Regiones. La representación española corrió a cargo del entonces Alcalde de Gijón y Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la FEMP, Vicente Alvarez Areces.

En aquella ocasión, los Alcaldes asistentes hicieron un llamamiento a las Naciones Unidas para pedir a los Gobiernos de todo el mundo una mayor descentralización hacia las Administraciones Locales con el objeto de ganar eficacia en lo relativo a la calidad de las ciudades y de los asentamientos humanos sostenibles. En su intervención, Pasqual Maragall dijo que *“ni desarrollo sostenible, ni lucha contra el desempleo, ni ningún derecho social –los objetivos de la Cumbre– pueden defenderse desde otro nivel de gobierno que no sea el nivel local”*.

Los Alcaldes, por su parte, adoptaron, entre otros compromisos, el de promover en sus ámbitos de autoridad políticas acciones fundadas en el desarrollo participativo, estableciendo vías de asociación activa con las fuerzas sociales locales como comunidades de base, asociaciones de barrio, colectivos profesionales y Organizaciones no Gubernamentales. La conclusión final fue que Naciones Unidas y el conjunto de



Vicente Alvarez Areces, Alcalde de Gijón y Presidente de la Comisión de medio Ambiente de la FEMP, junto al Director de HABITAT II, Wally N'Dow.

ciudades unidas deberán trabajar juntas para proporcionar a los ciudadanos el apoyo que éstos necesitan y defender su derecho a vivir en entornos urbanos dignos.

En esta misma Cumbre HABITAT II de Estambul fueron presentadas 10 “Buenas Prácticas” españolas promovidas por otras tantas Entidades Locales. De ellas, la correspondiente a la remodelación de los barrios de Madrid fue seleccionada como una de las cien “Mejores Prácticas Mundiales” emprendidas por las ciudades de cara a un desarrollo sostenible. ■

# Programas: el apoyo directo a las Entidades Locales

**B**ien como resultado de convenios o acuerdos de colaboración con otras instituciones, o bien como beneficiaria de un programa europeo, a lo largo de estos cuatro años la FEMP ha desarrollado proyectos y programas con el objetivo de apoyar la gestión de los Ayuntamientos y Diputaciones españolas; empleo, garantía social, formación de empleados públicos locales o integración sociolaboral de refugiados y teleasistencia son algunas de las áreas en las que se han movido sus actuaciones y que, además, han permitido el apoyo directo de la Federación a sus Entidades Locales miembros.

## Promoción y Formación para el empleo

Desde 1995 se han venido desarrollando desde la FEMP los programas de Garantía Social, en su modalidad de formación - empleo. Estos Programas, promovidos desde la FEMP, comenzaron su andadura en 1995 y llevaban a la práctica una de las alternativas frente al rechazo al sistema educativo reglado previstas en la LOGSE; por ello, se han dirigido a jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y los 21 años –en la actualidad, la edad mínima ha sido rebajada a los 14– que hubieran abandonado el sistema educativo o que se encontraran en situación de riesgo de hacerlo, jóvenes carentes de titulación alguna, de formación profesional para integrarse laboral y socialmente y de escolarización en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Para estos jóvenes, la Garantía Social



*Un joven participante en los programas de Garantía Social.*

en la modalidad de formación – empleo se buscó, como objetivo, ampliar su formación general, prepararles para ejercer actividades profesionales y desarrollar y afianzar su madurez personal. El medio han sido los programas de un año de duración que se han venido desarrollando en los diferentes Ayuntamientos españoles; cada uno de estos programas se compone de dos fases: la primera, estrictamente formativa, y la segunda, de formación en alternancia con el trabajo en un puesto productivo de la rama profesional en la que los alumnos se estén formando –ambas, de seis meses de duración–. Las ramas profesionales que ya han permitido la formación de un buen número de jóvenes en las provincias españolas cuyas Comunidades Autónomas aún no tienen transferidas las competencias educativas son, entre otras, las de

auxiliar de peluquería, operario de mantenimiento de edificios, ayudante de cocina, operario de viveros y jardines, ayudante de reparación de vehículos, operario de albañilería, etc.

Por otro lado, en materia estricta de empleo se han desarrollado varios programas y acciones a lo largo de estos años; una parte de ellos han estado enmarcados en el Plan de Acción para el Empleo del Reino de España; se trata de un Plan de Choque que en este momento se está desarrollando en 100 municipios con un alto índice de desempleo y de la puesta en marcha de quince experiencias piloto sobre integración de programas de creación de empleo en el ámbito local.

Otros programas de empleo han sido el relativo a dinamización empresarial y apoyo al empleo productivo, los desarrollados en el marco de los programas europeos DEPME-ACTIVE –con el objetivo de posibilitar la ayuda necesaria a empresarios de PYMES de seis provincias españolas para poner en marcha y utilizar un sistema de *management* que faciliten el desarrollo de sus empresas– y los correspondientes a las iniciativas comunitarias Ciceron, Red Joven y Rodas.

## Formación Continua

Desde que en 1995 se abriera también para los trabajadores del sector público la posibilidad de acceder a la Formación Continua con el objetivo de mejorar sus capacidades para el desempeño de sus respectivos puestos de trabajo, los empleados de la Administración Local han sido uno de los sectores beneficiados por los cursos y seminarios realizados en el marco de este programa. La FEMP, como representante de la Administración Local, ha ocupado desde su puesta en funcionamiento un lugar en la Comisión General de Formación Continua, junto con la representación de las

**Los programas de Garantía Social han ofrecido nuevas oportunidades a jóvenes que se encontraban fuera del sistema educativo reglado.**

Comunidades Autónomas, de la Administración General del Estado y de las organizaciones sindicales presentes entre los colectivos de trabajadores de las tres Administraciones. Además, la FEMP ha sido el interlocutor que ha gestionado el proceso de recogida, selección y adjudicación de fondos para los planes de formación que las Entidades Locales españolas y las Federaciones y Asociaciones de Municipios han venido promoviendo y, a su vez, ha actuado a lo largo de estos años como Entidad promotora de su propio Plan de Formación.

El Plan FEMP ha impulsado la realización de actividades formativas, especialmente en aquellas materias no cubiertas por los planes promovidos por las demás Entidades y en las zonas geográficas en las que se promovieron menos planes. Además de desarrollar las acciones, desde la FEMP se ha procedido a la realización de evaluaciones sobre los resultados del Plan. En las últimas convocatorias de Formación Continua, además, el programa de la FEMP ha completado los cursos y seminarios y la evaluación de los mismos con un completo proceso de detección de las necesidades formativas de los empleados locales que ha servido para el diseño de planes futuros.

## Programas sociales

El social ha sido otro de los ámbitos de actuación de los programas de la FEMP; inserción sociolaboral de perso-



*Son ya muchos los municipios adheridos al convenio de integración sociolaboral de refugiados y desplazados.*

nas con discapacidades en el ámbito local, transporte adaptado, coordinación de adjudicaciones del fondo procedente de bienes decomisados por tráfico de drogas y otros delitos relacionados, .... Entre todos ellos, hay uno que, a lo largo de estos cuatro años ha venido a consolidar su eficacia en la atención a mayores y discapacitados; se trata del programa de teleasistencia, una iniciativa que comenzó como programa piloto en 1992, fruto de un convenio entre la FEMP y el IMSERSO, y que en los años sucesivos se ha ido desarrollando como uno de los servicios de mayor reconoci-

miento de las Entidades Locales hacia sus ciudadanos.

En la actualidad, a través del programa de teleasistencia, gestionado por la FEMP, las Entidades Locales adheridas están prestando servicio a más de 30.000 usuarios a través de empresas colaboradoras. En síntesis, la intervención de teleasistencia consiste en dotar a la persona asistida de un colgante o una pulsera con un dispositivo que, activado por presión, acciona una alarma ubicada en una unidad central en la que se encuentran uno o varios operarios del servicio; éstos establecen contacto telefónico con el titular de la llamada y se encargan de atender la emergencia, bien acudiendo al domicilio del asistido o bien resolviendo su problema por teléfono.

Otro de los programas en los que la FEMP ha centrado su actividad a lo largo de este cuatrienio, también en colaboración con el IMSERSO, ha sido el de integración sociolaboral de refugiados y desplazados. La idea, que surgió como resultado de la experiencia de acogida de ciudadanos bosnios en Cartagena durante la guerra de los Balcanes, mueve ahora a un buen número de Ayuntamientos que acogen y dan atención a ciudadanos que se han visto obligados a abandonar sus países por la existencia de conflictos bélicos. ■



*Participantes en uno de los cursos Formación Continua.*

# Protección medioambiental: la Administración Local cobra protagonismo

Los criterios de sostenibilidad y de crecimiento se han venido manteniendo en la Administración Local. Las Concejalías de Medio Ambiente son hoy habituales en los Ayuntamientos españoles y, paralelamente, se ha incrementado el número de actuaciones medioambientales promovidas por las Entidades Locales, desde proyectos desarrollados en el marco de programas europeos como el Life, hasta el desarrollo de las ya conocidas Agendas Locales 21.

En estos cuatro años la FEMP ha actuado para impulsar todo tipo de iniciativas medioambientales; pero, además, ha desempeñado un papel de especial relevancia en la tramitación de la Ley de Residuos y de la Ley de Envases y Residuos de Envases.

Ambos textos resultaron de la trasposición a la legislación española de directivas comunitarias en la materia. La normativa sobre Envases y Residuos de Envases fue aprobada en 1997 y vino a introducir, desde el punto de vista legislativo, las obligaciones de una serie de tareas que algunos municipios ya venían haciendo en materia de recogida selectiva de envases. Esta ley y el reglamento posterior que la ha desarrollado tienen como objetivo reutilizar, reciclar, eliminar los envases y prevenirlos en origen, todo ello de cara a evitar o reducir su impacto en el medio ambiente.

La normativa implica a todos los colectivos; a los ciudadanos, en la medida que pueden colaborar en la separación de envases en origen; a los envasadores, que ponen en el mercado envases que acabarán convirtiéndose en residuos de los que deben responsabilizarse; a las Comunidades Autónomas, responsables de planificar los contenidos de la norma; y a los Ayuntamientos, que realizan las tareas de recogida, traslado y tratamiento. En cuanto a costes económicos, el texto señala que serán las Comunidades



*Los Ayuntamientos fueron pioneros en las campañas de recogida selectiva de residuos.*

Autónomas quienes realicen la recaudación del denominado "Punto Verde" y que, en el plazo de un mes, transferirán dicha recaudación a los Ayuntamientos, de manera que éstos puedan cubrir los gastos de la recogida selectiva y, en su caso, la separación de los envases en las plantas de tratamiento.

## La Ley de Residuos

En 1998 el Parlamento aprobaba la Ley de Residuos y, con ella, la obligación de que, a partir del año 2001, los Ayuntamientos de las ciudades con más de 5.000 habitantes establezcan sistemas de recogida selectiva de residuos. La normativa vino también a señalar la responsabilidad de los Ayuntamientos en las tareas de recogida, transporte y eliminación de residuos sólidos urbanos; nuevas obligaciones pero, también, nuevas competencias, porque dio a los Alcaldes capacidad para sancionar el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos, y para realizar sus planes de gestión de residuos sólidos urbanos dentro de lo mar-

cado en los planes de las Comunidades Autónomas.

Esta normativa es la plasmación en texto legal del principio de que "quien contamina, paga"; su ámbito no se limita al tratamiento de los residuos una vez que éstos se han generado, sino que incide en las fases previas; así, regula las actividades de productores, generadores y adquirientes intracomunitarios y de todas aquellas personas que pongan en el mercado productos generadores de residuos; en el momento de su puesta en el mercado, se cargan sobre el producto los costes que va a suponer la gestión adecuada de los servicios que genere y de los que puedan originar su envasado y embalaje.

Por otro lado, la ley ha venido a crear un marco jurídico que potencia la colaboración entre los productores de residuos y la Administración a través de acuerdos voluntarios y convenios de colaboración, y establece el régimen de producción, posesión y gestión de los residuos, al tiempo que introduce el control administrativo en la autoeliminación de residuos dentro del propio proceso productivo. ■



## Abiertos a la sociedad

Uno de los principales objetivos de la FEMP ha sido el de mantenerse abierta a todos los colectivos sociales, organizaciones e instituciones que, de alguna forma, resultaran de interés para el funcionamiento de la Administración Local; en lo relativo a mejorar la gestión interna de las Corporaciones y en lo que hace referencia a las relaciones entre los Ayuntamientos y sus vecinos, han movido los contactos, la firma de convenios y la suscripción de acuerdos de colaboración con entidades de todo tipo. A lo largo de estos cuatro años la FEMP ha recibido y ha visitado a representantes de partidos políticos, Universidades y organizaciones e instituciones nacionales y extranjeras; convenios, acuerdos de cooperación e intercambio de experiencias han convertido a "la casa de los Ayuntamientos" en un foro de referencia permanente de la Administración Local.

La Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE), el Colegio Oficial de Físicos o la Empresa Nacional Mercasason, entre otras, entidades que han suscrito acuerdos de colaboración con la FEMP, fruto de los cuales se ha impulsado el proceso de implantación de transporte



*La FEMP ha colaborado con la ONCE para la incorporación laboral de los discapacitados.*

adaptado, se ha celebrado el Congreso Nacional de Medio Ambiente o se han marcado las pautas para la reactivación de los mercados municipales de abastos.

En cuanto a las Universidades, cinco han sido los acuerdos de colaboración suscritos con otras tantas Universidades españolas; de ellos, el último fue el sus-

crito con la Universidad de Córdoba, en cuyo marco se celebraron los Encuentros Internacionales de Desarrollo Rural. Otros convenios con instituciones académicas, como el alcanzado con la Universidad Complutense de Madrid, han permitido facilitar el desarrollo de determinados programas, en este caso, el de Formación Continua en la Administración Local.

Otro de los convenios representativos de este cuatrienio ha sido el firmado con la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) en 1996. Fruto del mismo, surgió un acuerdo al año siguiente en virtud del cual la SGAE realizaba una rebaja en las tarifas aplicables por conciertos y bailes.

Y sin abandonar el terreno de la cultura, la FEMP y la Confederación Española de Centros de Estudios Locales (CECEL), dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, firmaron en 1997 un convenio de colaboración en virtud del cual el CECEL se comprometió a la elaboración de informes de asesoramiento y expedientes sobre el reconocimiento o declaración de bienes de interés cultural, entre otros. ■

## Unidos contra la violencia terrorista

La repulsa, el rechazo y la condena de los actos terroristas que, a lo largo de estos años han segado la vida de electos locales en el País Vasco, Navarra y Sevilla (Miguel Angel Blanco, José Luis Caso, José Ignacio Iruretagoyena, Manuel Zamarreño, Alberto Jiménez Becerril y su esposa, Ascensión García, Tomás Caballero); que han sembrado de amenazas el devenir diario de Concejales y Alcaldes; y que, en definitiva, han supuesto una grave agresión para la democracia local y sus instituciones y para el conjunto de los ciudadanos, han marcado la nota oscura y dramática a lo largo de este cuatrienio.

Un mes de julio de 1997, la banda terrorista ETA secuestra y asesina a Miguel Angel Blanco; la FEMP y sus órganos de gobierno hicieron expresa su repulsa en éste y en todos los actos de violencia posteriores. Vaya desde aquí nuestro respeto y admiración a su memoria. ■



*Manifestación popular, tras el asesinato de Miguel Angel Blanco.*

# La FEMP en Europa y en el mundo

A finales de 1995, cuando se celebraba en Madrid la VI Asamblea General de la FEMP, era un Alcalde español, Pasqual Maragall, el que ostentaba la Presidencia del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE), la organización continental de la que la FEMP es su Sección Española. El ex - Presidente de la República Francesa, Valéry Giscard D'Estaing, le sustituía un año y medio más tarde. Ambos Presidentes enfocaban su mandato con objetivos comunes: la construcción europea y el papel en este proceso de los Entes Locales. En esta línea, las principales actividades en las que la FEMP ha participado a través del CMRE han sido las relativas a la introducción de modificaciones favorables a la Administración Local en Europa en el proceso de reforma del Tratado de Maastricht y la discusión de la Agenda 2000.

El proceso de reforma del Tratado motivó un amplio despliegue orientado hacia la sensibilización y defensa del Principio de Subsidiariedad. La campaña se inició en diciembre de 1995 y el primer resultado fue la denominada Declaración de Valencia, un texto elaborado por el Comité Político de Seguimiento del CMRE en la reunión mantenida en esta ciudad. La Declaración, que sería posteriormente refrendada en toda España, fue remitida a la Presidencia de la Unión Europea -que, en aquel momento, correspondía a Italia-. Entre otros aspectos, la Declaración pedía que el nuevo Tratado incorporase los principios de la Carta Europea de la Autonomía Local y, con ellos, la garantía del derecho de los ciudadanos a administrar una parte sustancial de los asuntos públicos por medio de instituciones elegidas en el ámbito local y regional; pedía, además, un reforzamiento del principio de subsidiariedad y el establecimiento de los fun-



*La FEMP acogió una de las reuniones de trabajo de los Secretarios Generales del CMRE.*

damentos de la cooperación entre los distintos niveles de gobierno cuando los Entes Locales y Regionales tuvieran competencia en la aplicación de políticas europeas; y, fundamentalmente, reivindicaba la conversión en institución del Comité de las Regiones, con una representación equilibrada de los Entes Locales y Regionales. Sin embargo, estas reivindicaciones no dieron los resultados esperados en el Tratado de Amsterdam; por ello, una buena parte de los trabajos del CMRE en la actualidad se orientan en la línea de obtener

mayores repercusiones en una próxima Conferencia Europea.

En cuanto a la Agenda 2000 y el proceso de ampliación de la Unión Europea a los países del Centro y el Este de Europa, la FEMP, a través del CMRE, participa en los diferentes grupos de trabajo constituidos con el fin de que las sensibilidades locales sean tenidas en cuenta en todas las discusiones relativas a la ampliación de la UE.

La Agenda 2000 y la reforma de los Fondos Estructurales han sido también dos de los principales temas de trabajo

**El proceso de reforma del Tratado motivó un amplio despliegue orientado hacia la sensibilización y defensa del Principio de Subsidiariedad**

del Comité de las Regiones, organismo de la Unión Europea creado al amparo del Tratado de la Unión en el que están presentes representantes de las Entidades Locales y Regionales de todos los países de la Unión Europea. La representación española tiene un total de 21 miembros de los que cuatro representan a la Administración Local y 17 a la Autonómica.

Por otro lado, el Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE), órgano consultivo en materias de interés local y regional del Consejo de Europa, en el que se agrupan 41 Estados del continente –la llamada “Gran Europa”–, también ha centrado gran parte de sus trabajos en cuestiones relativas a la ampliación de la Unión Europea. La representación local española, integrada por doce miembros, todos ellos Alcaldes y Presidentes de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, se han movido en esta línea de actividades con el objetivo principal de preparar la entrada a la Unión Europea de sus países miembros, de forma que se garantice el desarrollo de la estabilidad democrática y, especialmente, de la democracia local, así como el proceso de participación de los poderes locales y regionales en el proceso de unificación europea y en la promoción y cumplimiento de los contenidos de la Carta Europea de la Autonomía Local.



*El Presidente del CMRE, el entonces Alcalde de Barcelona, Pasqual Maragall, en el Comité de las Regiones.*

## Colaboración con Iberoamérica

La colaboración con los municipios de los países iberoamericanos no se ha centrado exclusivamente en la cooperación para el desarrollo –que se ha movido tanto en el marco de programas como en el de formación para la capacitación local–. Además, desde la FEMP se ha impulsado el trabajo de la Organización Ibero-

americana de Cooperación Intermunicipal (OICI); para empezar, es en la FEMP donde reside la Secretaría Técnica de la OICI, y la sede de Nuncio 8 ha sido el punto en el que se ha realizado la organización de los dos Congresos de esta Organización –el vigesimotercero y el vigesimocuarto– que se han celebrado a lo largo de este cuatrienio.

El XXIII Congreso de la OICI tuvo lugar en Lisboa los días 23, 24 y 25 de octubre de 1996 y, entre otros resultados, en este Congreso se emitió un mensaje dirigido a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de los Estados Iberoamericanos en el que se elevaron las reivindicaciones de los representantes locales orientadas hacia la democracia local, la autonomía de los municipios y el espíritu de la solidaridad y la cooperación entre las instancias locales, tal y como aparecen recogidas en la Carta Iberoamericana de Autonomía Local. En el mensaje la OICI también pedía ser la interlocutora de los Gobiernos nacionales en aquellos asuntos con repercusión para los Poderes Locales.

Dos años después era la ciudad española de Guadalajara la que albergaba el XXIV Congreso de la organización; en esta ocasión, la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación a las diferentes áreas de gestión de la Administración Local, fue el tema que centró los debates. ■



*El Presidente de la Asociación Nacional de Municipios de Portugal, Mario de Almeida; la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá; y el Presidente de Portugal, Jorge Sampaio.*

# Madrid, lugar de encuentro

Los representantes locales y sus acompañantes que acudan a Madrid para participar en la VII Asamblea General de la FEMP se encontrarán una ciudad con un sinfín de posibilidades. Junto a las ofertas de ocio y cultura, podrán disfrutar de una ciudad en ebullición permanente, gente diversa, quizás algún paisano, rincones escondidos, amplias plazas, callejuelas estrechas cerca de las grandes avenidas, lo grandioso y lo humilde mirándose de frente y quizás, por esos días, un sol claro que deje ver el cielo azul y, a lo mejor, un paisaje pardo en el horizonte, tal como lo pintaron los pintores.

## Los Austrias y los Borbones

Madrid (2.881.506 habitantes), Villa y Corte desde 1561, ha tenido en los pintores a sus mejores cronistas, y en los reyes, como dijera de Carlos III, a sus mejores alcaldes. Madrid creció con los Austrias, cuando Felipe II la eligió como sede de la Corte y capital de sus reinos. Entonces se produjo un gran crecimiento urbanístico. Junto al viejo Alcázar (en el suelo donde hoy está ubicado el Palacio Real) se levantaron palacios, conventos y otros edificios civiles y religiosos. Con los Austrias creció Madrid hacia



Plaza de la Villa.

el Sur. Felipe III inauguró la Plaza Mayor (1620), lo que hoy se denomina el corazón del "Madrid de los Austrias". En ella, durante décadas se celebraron fiestas y se organizaron mercados; hoy conserva ese mismo carácter de lugar de encuentro, propio también para actividades lúdicas. Los frescos de la Casa de la Panadería, que alberga dependencias municipales, atraen la atención de los miles de viajeros que pasean por sus soportales, contemplando también el trabajo de pintores callejeros que intentan inmortalizar la luz

en un paisaje o en una caricatura para que viaje a todos los rincones del mundo.

Muy cerca está la Plaza de la Villa, presidida por una estatua de Alvaro de Bazán. Los edificios aledaños son sede de servicios municipales: el Palacio de Cisneros y la Casa de la Villa; enfrente, la Calle del Codo recuerda que allí estuvo prisionero el Rey Francisco I tras la batalla de Pavía; en calle de la Pasa estaba la Vicaría ("quien no pasa por la Calle de la Pasa, no se casa", decían hace años) y al



Plaza Mayor.



Campo de Guardia en el Palacio Real.



Puerta de Alcalá.



Plaza de La Cibeles.

lado, las calles del Panecillo y del Puñoenrostro y las dependencias del Arzobispado, junto a la Iglesia Pontificia de San Miguel. Las plazas por esta zona llevan el nombre de condes, el de Barajas, el de Miranda... Más al sur, la toponimia de calles y plazas recuerda la vocación agraria de Madrid, cuyo patrón San Isidro, lo es también de los labradores (precisamente, ahora, en la calle del Obispo, unos andamios denotan que se está restaurando la casa de Juan de Vargas, el labrador para el que, dicen, trabajaba como criado San isidro): la calle Cuchilleros, las Cavas, el Almendro, la de las Tabernillas, la Plaza del Humilladero, la de los Carros (donde, durante años, se ejecutaban las sentencias a muerte), la de la Paja, la de la Cebada... Otras tienen nombre de puertas, como la de los Moros y Puertacerrada. En ese entorno está la iglesia de San Pedro, la mejor obra mudéjar de la capital, de cuya sacristía, decía Quevedo en *"Los Sueños"*, procedían los sacristanes que se encontró en el Infierno por aguar el vino de consagrar. De esta Iglesia, en Semana Santa sale la procesión de *"Jesús el Pobre"* (se le llama así en contraposición a *"Jesús el Rico"* que es el de Medinaceli, la iglesia situada en la calle del mismo nombre en el barrio de Las Cortes). La iglesia está en la Calle del Nuncio, donde se encuentra la sede de la FEMP.

Muy cerca, una estatua de Eloy Gonzalo *"Casorro"*, el héroe de Cuba, indica el comienzo del popular mercado de *"El Rastro"*, que se levanta todos los domingos del año, haga frío o calor, para ofrecer el espectáculo del mercadeo. Aquí todo se compra y se

vende: desde lo más insignificante hasta lo más valioso: arte y antigüedades, repuestos para el último producto que ha salido al mercado, pájaros, mascotas, libros, ropa ... Cosas viejas con esperanzas nuevas. Gentes de todas las razas y colores, visitantes que abarrotan la calles Ribera de Curtidores, Arniches, Mira al Río, San Cayetano... y observan, entre empujones, el gran espectáculo de ese *"gran almacén"* de la calle.

Este es también el barrio de las verbenas, junto con el de Lavapiés, en cuya plaza, cuenta Quevedo en *"El Buscón"*, los viajeros se quitaban los avampies (protecciones de cuero para los pies), se lavaban y entraban aseados a la ciudad. No es ahora tiempo de verbenas, pero, esas calles estrechas, en algunas de las cuales todavía se conservan las viejas co-

rralas, son hoy un ejemplo de convivencia multicultural.

El *"Madrid de los Borbones"* empezó a levantarse en siglo XVIII con la llegada de Felipe V. La arquitectura abandona la sobriedad de los Austrias y empieza a ser más grandiosa. El Palacio Real y los jardines del Campo del Moro son un reflejo fiel de aquellos tiempos. Pero también la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la Puerta de Alcalá y, sobre todo, el Museo del Prado, quizás la pinacoteca de más valor de todo el mundo. Son monumentos singulares que, junto a su valor monumental, contienen incomparables colecciones de tapices, esculturas, muebles, armaduras y otras obras maestras del arte universal.

El Museo del Prado, sin duda un punto



Museo del Prado.

de referencia para todos los forasteros que visitan Madrid, forma parte del denominado "Paseo del Arte" que nació hace algunos años tras la creación del Museo Nacional Reina Sofía y, posteriormente, el Museo Thyssen-Bornemisza, ubicado también en el Paseo del Prado, lindando casi con el Palacio de Las Cortes. Son tres de los grandes ejemplos de los 70 museos con que cuenta la capital de España: la arqueología, antropología, ciencias naturales, ciencia y tecnología, la ciudad, el ejército, el ferrocarril, los tapices, América, la Biblioteca Nacional, por citar unas cuantas disciplinas, tienen su museo, con sus colecciones permanentes y exposiciones temporales, de modo que bien puede decirse que una buena parte del conocimiento que puede recogerse y conservarse en cualquier soporte se encuentra en esta ciudad.



Arco de Cuchilleros.

### Velázquez y Goya...

Madrid está ligado en su historia a los Austrias y a los Borbones. Antes había si-

do una villa de una consideración relativa en la época árabe e influenciada por Alcalá de Henares tras la reconquista. Los reyes la hicieron grande, otros personajes

como Quevedo, Cervantes, Lope de Vega o Calderón de la Barca contaron su vida; pero, de verdad, los personajes representativos de la ciudad son dos pintores universales, ninguno de los cuáles nació en Madrid: Diego Velázquez y Francisco de Goya.

Velázquez nació en Sevilla un 6 de junio hace 400 años; en octubre de 1623, ya en Madrid, fue nombrado pintor real tras realizar un retrato de Felipe IV. Su obra estuvo ligada a este rey que fue quien promovió la construcción de edificios que definieron la ciudad, con la ayuda del arquitecto Juan Gómez de Mora (la Plaza Mayor, el Ayuntamiento). Velázquez, además de sus innovaciones pictóricas, fue quien mejor captó el ambiente de Madrid. Vivió en la calle Concepción Jerónima y en la Plaza de Oriente. La zonas más frecuentadas, además de las residencias reales, fueron lo que hoy se conoce como el barrio de los Austrias, el Buen Retiro, El Escorial y El Pardo. En la Plaza de Ramales, muy cerca de la Plaza de Oriente, se levantaba la

## Actividades Culturales en Madrid

24 - 27 de noviembre de 1999

Fecha	Actividad	Lugar de celebración	Autor-Obra	Director/Intérpretes	Hora
24/11/99	VIII Liceo de Cámara	Auditorio Nacional Sala Sinfónica Príncipe de Vergara, 146	L. V. Beethoven	Frank P. Zimmermann: Violín Cristian Zacharias: Piano	19.30
25/11/99	Orquesta Sinfónica y Coro de RTVE	Teatro Monumental Atocha 65	Ricardo Llorca Max Reger	Uwe Mund: Director Pedro Carboné: Piano	19.30
26/11/99	Conciertos	Teatro Monumental Atocha 65	Ricardo Llorca Max Reger	Uwe Mund: Director Pedro Carboné: Piano	20.00
26/11/99	Concierto 7. Ciclo II	Auditorio Nacional Sala Sinfónica Príncipe de Vergara, 146	O. Messiaen "San Francisco de Asís"	OCNE Antoni Wit: Director	19.30
26/11/99	Orquesta Sinfónica y Coro de RTVE	Teatro Monumental Atocha 65	Ricardo Llorca Max Reger	Uwe Mund: Director Pedro Carboné: Piano	20.00
27/11/99	Concierto 7. Ciclo II	Auditorio Nacional Sala Sinfónica Príncipe de Vergara, 146	O. Messiaen "San Francisco de Asís"	OCNE Antoni Wit: Director	19.30
27/11/99	VIII Liceo de Cámara	Auditorio Nacional Sala Sinfónica Príncipe de Vergara, 146	L. V. Beethoven	Frank P. Zimmermann: Violín Cristian Zacharias: Piano	19.30
27/11/99	Opera	Teatro de la Zarzuela Jovellanos 4	"La Rosa Púrpura" Bernardo Illari	M. Gabriel Garrido: Director Oscar Arraiz: Director de Escena	20.00

## MUSEOS

**MUSEO DEL PRADO.** Paseo del Prado s/n

Exposición Permanente

Temporal

Bodegones y floreros barrocos. Sala 16B

Pieter Lastman. Sala 7

El Prado restaura. Sala 59 (Planta Baja)

Lorenzo Tiepolo. Sala de Dibujos

Los Caprichos de Francisco de Goya I. Del Sueño al Capricho: Génesis de una serie de estampas

**MUSEO THYSSEN-BORNEMISZA.** Paseo del Prado 8.

Colección Permanente: 800 obras maestras de la pintura, siglos XIII al XX

Temporal

Naturalezas pintadas de Brueghet a Van Gogh. Pinturas naturalistas en la Colección Carmen Thyssen-Bornemisza.

**MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA.** Calle Santa Isabel 52. Metro Atocha.

Bores esencial (3ª planta). Conjunto de 80 obras realizadas entre los años 1926 y 1971.

Francisco Bores (2ª planta). Selección de 50 dibujos entre los 162 que posee en sus fondos el Museo Reina Sofía.

Chema Madoz (3ª planta). Consta de un conjunto de 125 fotografías en blanco y negro.

Colección Gelman. En esta colección encontramos trabajos de artistas de la talla de Frida Kahlo, Diego Rivera, David Alfaro Siqueiros, Clemente Orozco, entre otros.



iglesia de San Juan Bautista, de la que eran feligreses los servidores de la Corte. Allí fue enterrado el pintor, pero sus restos se perdieron cuando José Bonaparte mandó derribar la iglesia para construir una plaza. El Museo Municipal, instalado en el antiguo Hospicio de la calle Fuencarral, conserva maquetas e imágenes de aquel Madrid. Pero el lugar velezqueño por excelencia, aunque fue construido más tarde, es el Museo del

Prado. Su estatua en bronce, realizada por Aniceto Marinas en 1899, preside la entrada. Y en el interior, sus obras dan fe de la vida de una ciudad, que fue "capital del mundo".

En él se inaugurará, el día 15 de diciembre, una gran exposición sobre su obra como pintor cortesano junto con la de Rubens y Van Dyck, sus dos mejores contemporáneos.

pueblo ("*Los fusilamientos del 3 de mayo*"), la vida y la muerte, lo ostentoso y lo sencillo, la indolencia y la lucha. Goya dejó tal impronta en la ciudad que aún hoy se recurre a él para señalar la identidad de lo madrileño: lo castizo, lo auténtico de Madrid, es goyesco.

Pero, seguramente, la verdadera identidad de Madrid sea la diversidad, su capacidad para convertirse en lugar de encuentro de muchas identidades y de acoger a todos los que llegan, vengan de donde vengan. ■



### La identidad goyesca

El Prado es también santuario de Francisco de Goya, pero, como Velázquez, su legado artístico no se reduce a esta pinacoteca. Desde el Museo de Bellas Artes de San Fernando hasta la Ermita de San Antonio de la Florida (donde está enterrado) y otros conventos e iglesias conservan su obra. Los bailes, los juegos y las diversiones, las corridas de toros, fueron motivos de la vida cotidiana de la ciudad que Goya captó a través de esa luz que nadie como él supo ver. También dejó para el recuerdo la vida de la Corte ("*La familia de Carlos IV*", "*La maja desnuda*") y la vida del



**Patronato Municipal de Turismo.**

Teléfono: 915 882 900.

<http://www.munimadrid.es>

**Información Turística:**

Teléfono 901 30 06 00.

**Información de la ciudad:**

Desde Madrid: 010.

Desde fuera de Madrid: 915 40 40 10.

**Museo Municipal:**

Fuencarral, 78.

Teléfono: 915 58 86 72.

**Museo de la Ciudad:**

Príncipe de Vergara, 142.

Teléfono: 915 88 65 82.

# Elecciones Locales Parciales el 28 de noviembre

**E**l Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se convocan Elecciones Locales Parciales para el próximo día 28 de noviembre en aquellos municipios en los que, por una u otra razón, no pudieron celebrarse el 13 de junio. En concreto, la convocatoria afecta a los siguientes Concejales y Alcaldes:

- Concejales de aquellos municipios en los que no se presentaron candidaturas en las elecciones locales celebradas el día 13 de junio. Por este motivo, se han convocado elecciones en 68 municipios que afectan a 308 concejales.

- Concejales de aquellos municipios en los que, por sentencia firme, se haya declarado la nulidad total o parcial de las elecciones locales. Los municipios afectados por sentencias judiciales son tres: Peñamellera Baja (Asturias), Mediona (Barcelona) y Monforte de Lemos (Lugo).

- Alcaldes de municipios con menos de 100 residentes y aquellos que, por tradición o en virtud de normativa autonómi-



ca, tengan adoptado el régimen de Concejo Abierto, así como Alcaldes Pedáneos y órgano unipersonal de las entidades de ámbito territorial inferior al municipal, en los casos en que no se hubiera presentado ninguna candidatura,

Por este motivo, se convoca la elección de 219 Alcaldes Pedáneos.

La campaña electoral comenzará a las cero horas del día 12 de noviembre y terminará a las veinticuatro horas del día 26 de noviembre. ■

## 153 Policías Locales de Madrid, cualificados como primeros respondientes

**L**os Concejales de Salud y Consumo y Policía Municipal, Tráfico y Protección Civil de Madrid, Simón Viñals y María Tardón, respectivamente, presidieron a mediados del pasado mes de octubre la en-



trega de Diplomas a los alumnos y formadores de las seis acciones formativas sobre Atención Sanitaria por Primeros Respondientes para Policía Local, realizados a lo largo de este año en colaboración con la FEMP. Los cursos, que fueron emprendidos con el objetivo de instruir a la Policía Local en el manejo de situaciones de emergencia, formarlos en atención integral y dotarles de los conocimientos sanitarios precisos para responder ante una emergencia en el ejercicio de su actividad profesional, han sido impartidos por responsables del Departamento SAMUR-Protección Civil



de Madrid, una unidad de reconocido prestigio internacional en materia de actuación sanitaria de emergencias y catástrofes y en transporte sanitario. Los responsables de esta unidad también recibieron Diplomas en el mismo acto. ■



# Julián Vélez y Pedro José Tabar, nuevos Presidentes de las Federaciones de Cantabria y Navarra

**E**l Alcalde de San Vicente de la Barquera, Julián Vélez González, y el de Caparroso, Pedro José Tabar Oneca, han sido elegidos Presidentes de

la Federación de Municipios de Cantabria y de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, respectivamente, tras la celebración de las Asambleas Generales de

ambas Entidades, el pasado mes de octubre. La composición de la nuevas Comisiones Ejecutivas aparece en los cuadros adjuntos.

## Federación de Municipios de Cantabria



Julian Vélez.

### **Presidente:**

Julián Vélez González, Alcalde de San Vicente de la Barquera.

### **Vicepresidente Primero:**

Francisco Javier López Marcano, Alcalde de Torrelavega.

### **Vicepresidente Segundo:**

Miguel Angel González Vega, Alcalde del Val de San Vicente.

### **Tesorero:**

Jesús Angel Pacheco Bárcena, Alcalde de Piélagos.

### **Vocales:**

Santiago Ruiz de la Riva, Alcalde de Cabezón de la Sal.

Eduardo López Lejardi, Alcalde de Camargo.

Eduardo Ortiz García, Alcalde de Campoo de Yuso.

Rufino Díaz Helguera, Alcalde de Castro Urdiales.

Juan Ignacio Diego Palacios, Alcalde de El Astillero.

Pedro José Jado Samperio, Alcalde de Escalante.

José Gabriel Viar Trueba, Alcalde de Rasines.

José Luis Pérez Solar, Alcalde de Rionansa.

José Martínez Rodríguez, Alcalde de Riotuerto.

Gonzalo Piñeiro García-Lago, Alcalde de Santander.

Calixto García Gómez, Alcalde de Valdágila.

## Federación Navarra de Municipios y Concejos



Pedro José Tabar.

### **Presidente:**

Pedro José Tabar Oneca, Alcalde de Caparroso.

### **Vicepresidente Primero:**

Jesús María Barrado Pardo, Alcalde de Milagro.

### **Vicepresidenta Segunda:**

M<sup>ª</sup> José Laguna Sarriá, Alcaldesa de Tiebas-Muruarte de Reta.

### **Vocales:**

Yolanda Barcina, Alcaldesa de Pamplona.

Luis Campoy Zueco, Alcalde de Tudela.

M<sup>ª</sup> José Bozal Bozal, Alcaldesa de Estella.

Luis Valero Erro, Alcalde de Tafalla.

Samuel Caro Sádaba, Alcalde de Mendavia.

Gregorio Galilea Arazuri, Alcalde de Viana.

Francisco M. Osorio Martín, Alcalde de Andosilla.

Santiago Mayayo Chueca, Alcalde de Buñuel.

Antonio Barbarín Garisoain, Alcalde de Arróniz.

Julián Pina García, Alcalde de Cadreita.

Jesús Antonio Esparza Iriarte, Alcalde de Cáseda.

Valeriano Portillo Pérez-Viñaspre, Alcalde de Lapoblación.

Juan José Jiménez Caparroso, Presidente del Concejo de Rada.

Jesús M<sup>ª</sup> Rodrigo Semberoiz, Presidente del Concejo de Navascués.

Javier Iturbe Ecay, Presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Ignacio Pérez Garde, Presidente de la Mancomunidad de Residuos de la Ribera.

Francisco José Oyarzábal Irigoyen, Alcalde de Baztán.

Julio Indabarea Osinaga, Alcalde de Ultzama.

Fernando Cabodevilla Eslava, Alcalde de Urraúl Bajo.

José Javier Esparza Abaurrea, Alcalde de Aoiz.

José Ignacio Dufur Oharriz, Alcalde de Auritz/Burguete.

Tomás Azpiroz Alcoz, Alcalde de Leiztaun.

# PGE 2000: la Participación ascenderá a 1.470.400.300 miles de pesetas

La Participación en los Tributos del Estado de los Entes Locales en el año 2000 alcanzará la cifra de 1.470.400.300 miles de pesetas, según el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2000 presentado por el Gobierno; de esta cantidad, 902.509.544 miles de pesetas corresponden a los municipios, y 498.420.886 miles de pesetas a las Provincias, Consejos y Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales. La liquidación definitiva prevista para 1999 de Municipios y Provincias asciende a 69.469.600 miles de pesetas.

## Aplicación del acuerdo con la FEMP

En esta ocasión se ha introducido una novedad en el sistema mediante la modificación del cálculo de la financiación por participación en Tributos del Estado y de los criterios de evolución durante el quinquenio, según el acuerdo alcanzado en su día entre el Gobierno y la FEMP en octubre de 1998. El nuevo sistema parte de una financiación inicial para el año 1999, establecida en el artículo 112.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que evoluciona cada año como lo haga un índice de evolución, que se define como el incremento del Producto Interior Bruto a precios de mercado en términos nominales, entre el año a que se refiere la participación y el año 1999. Este índice de evolución no podrá ser inferior al incremento del Índice de Precios al Consumo experimentado entre los dos años referidos, que se establece como garantía de financiación mínima.

Como novedad, hay que destacar también que, al desaparecer los ITAE (Ingresos Tributarios del Estado ajustados



estructuralmente), como índice de evolución, se ha eliminado la conexión hasta ahora existente entre la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado y la liquidación definitiva de la participación.

## Participación de los municipios

La financiación de los municipios correspondiente a las entregas a cuenta a realizar en el ejercicio 2000 se cifra en 902.509.544 miles de pesetas que serán abonadas a los Ayuntamientos mediante pagos mensuales equivalentes a la doceava parte del respectivo crédito.

## Determinación de la liquidación definitiva

Determinado el índice de evolución (IE), se procederá a efectuar la liquidación definitiva de la Participación de los muni-

cipios en los Tributos del Estado para el año 2000, de conformidad con las reglas contenidas en los artículos 113 y 114 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. La financiación total así obtenida será repartida entre todos los municipios conforme a los siguientes criterios:

A los municipios de Madrid, Barcelona y la Línea de la Concepción se les atribuirá una cantidad proporcional a su participación en el año 1998 sobre el total a distribuir entre todos los municipios.

A los municipios integrados en el Área Metropolitana de Madrid, excepto el de Madrid, y a los que integraban hasta su extinción la Corporación Metropolitana de Barcelona para obras y servicios comunes de carácter metropolitana, se les asignará una dotación compensatoria de conformidad con lo establecido en la letra B del apartado 1 del artículo 115 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El resto se distribuye entre todos los municipios, excluidos Madrid, Barcelona y La Línea de la Concepción, en función de las variables que aparecen definidas en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sobre la base de las siguientes ponderaciones:

a) El 75 por ciento en función de la población de derecho de cada municipio, según el Padrón Municipal de Habitantes vigente a 31 de diciembre del año 2000, aprobado oficialmente por el Gobierno, ponderado por unos coeficientes multiplicadores, según estratos de población.

b) El 14 por ciento en función del esfuerzo fiscal medio de cada municipio en 1998, ponderado por la población.

c) El 8,5 por ciento en función del inverso de la capacidad recaudatoria de los Ayuntamientos comprendidos en el mismo tramo de población.

d) El 2,5 por ciento restante en función del número de unidades escolares exis-

tentes en centros públicos atribuibles a cada municipio, a final de 1998.

## **Nueva variable**

Como se puede apreciar, al nuevo sistema de financiación ha introducido una nueva variable de reparto: el inverso de la capacidad recaudatoria municipal, a la que se ha asignado un peso del 8,5 por ciento. Con ello se trata de compensar a aquellos municipios con población de derecho inferior a su verdadera realidad socioeconómica que, por esta causa, deben mantener determinados servicios sobredimensionados durante parte del ejercicio, sin que reciban financiación suficiente con arreglo a la variable población.

## **Garantía de mínimos**

El nuevo sistema establece una cláusula de garantía de percepción mínima para todos los municipios, consistente en el importe bruto resultante de la liquidación definitiva del año 1998, con la garantía adicional para los menores de 5.000 habitantes, de que la cantidad atribuida por habitante como mínimo garantizado no será inferior al 70 por ciento del déficit medio por habitante de ese tramo de municipios. Esta garantía de financiación mínima corre a cargo del sistema y supone un elemento de solidaridad para con los pequeños municipios.

## **Participación de las provincias**

La cantidad de 498.420.886 miles de pesetas anteriormente señalada, corresponde al 95 por ciento de la previsión de su financiación total para el presente ejercicio. Esta cantidad se desglosa en 44.666.681 miles de pesetas, en concepto de participación ordinaria, a la que tienen acceso todas las entidades partícipes; y 453.754.205 miles de pesetas, en concepto de participación extraordinaria consolidada a causa de la supresión del canon de energía eléctrica y de los recargos provinciales sobre el ITE e im-



*Miembros de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP.*

puestos especiales de fabricación, a la entrada en vigor del IVA.

A su vez, de la cantidad asignada en concepto de participación extraordinaria se afectan 64.394.039 miles de pesetas como dotación del fondo de aportación a la asistencia sanitaria común en Centros de carácter no psiquiátrico de las Entidades Provinciales e Insulares, que se repartirán proporcionalmente a las aportaciones efectuadas a dicho fin por ellas en el ejercicio 1988.

Las cuotas resultantes podrán ser transferidas al INSALUD o a las correspondientes Comunidades Autónomas cuando la gestión económica y financiera de los Centros hospitalarios se asuma por las citadas instituciones.

Una vez deducida la aportación al Fondo de Asistencia Sanitaria Común, los 389.360.166 miles de pesetas restantes más los 44.666.681 miles de pesetas de participación ordinaria se repartirán, en concepto de financiación incondicionada, entre las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares y Comunidades Autónomas Uniprovinciales.

Las entregas a cuenta de la Participación en los Tributos del Estado de las provincias para el año 2000 se efectuarán mensualmente por doceavas partes del crédito, tanto de la financiación incondicionada como de la asignación sanitaria, y las respectivas cuotas se determinarán con los mismos criterios

aplicables a la última liquidación definitiva practicada, sin más modificaciones que las relativas a la población, que estarán referidas al padrón municipal vigente a 1 de enero del año 100 y aprobado por el Gobierno.

La liquidación definitiva de la participación de las Provincias en los Tributos del Estado para el año 2000 se realizará una vez determinado el Índice de Evolución (IE) prevalente, y se distribuirá de acuerdo con los siguientes criterios:

El importe total obtenido se distribuirá en la misma proporción señalada anteriormente para la determinación de la participación ordinaria y extraordinaria.

La asignación sanitaria se distribuirá en proporción a las aportaciones efectuadas a dicho fin por las Entidades Locales en el ejercicio de 1988, que fueron debidamente auditadas, excluyéndose de este reparto las Diputaciones andaluzas, las Comunidades Autónomas de Madrid y Cantabria y los Consejos Insulares de las Islas Baleares.

La cantidad restante se distribuirá entre las Provincias, Islas y Comunidades Autónomas Uniprovinciales no insulares, excepto Madrid y Cantabria, de acuerdo con las siguientes variables:

El 70 por ciento en función de la población provincial de derecho, según el Padrón municipal vigente a 31 de diciembre del año 2000, aprobado por el Gobierno.

**PARTICIPACION EN LOS INGRESOS DEL ESTADO**

Años	Ayuntamientos		Diputaciones		Total	
	Importe	Incremento interanual	Importe	Incremento interanual	Importe	Incremento interanual
1990	340.461,3	21,21	339.387,1	21,21	864.224,9	21,21
1991	561.294,6	6,95	362.640,3	5,42	967.810,6	4,71
1992	585.170,3	4,25	382.640,3	5,42	967.810,6	4,71
1993	599.885,8	2,51	395.311	3,31	995.196,8	2,83
1993 (a)	599.885,8		(a) 346.741		(a) 946.626,8	
1994	656.400,9	9,42	379.419,1	(b) 9,42	1.035.820	(b) 9,42
1995	709.333,9	8,06	410.015,9	8,06	1.119.349,8	8,06
1995 (c)	709.333,9		(c) 389.187,8		(c) 1.098.521,7	
1996	743.525,6	4,82	407.931,6	(d) 4,82	1.151.457,2	(d) 4,82
1997	785.379,8	5,63	431.251,2	5,72	1.216.630	5,66
1997 (c)	760.059,5		413.621,1		1.173.683,6	
1998 (f)	830.382,9	(f) 5,70	437.831,7	(f) 5,85	1.241.214,6	(f) 5,75
1999	895.586,0		493.843,0		1.389.429,0	
2000	902.509,5		498.420,8		1.470.400,3	

(a) Excluidas las Comunidades Autónomas Uniprovinciales de Madrid y Cantabria que, desde 1994, dejaron de participar como Diputaciones.

(b) Incremento calculado considerando la participación del ejercicio anterior excluidas Madrid y Cantabria.

(c) Excluida la aportación sanitaria a favor de las Diputaciones de Andalucía y de los Consejos Insulares de Baleares que, desde 1996, pasó a quedar subsumida en la participación que les correspondía como Comunidades Autónomas.

(d) Incremento calculado considerando la participación del ejercicio anterior excluida la aportación sanitaria percibida por las Diputaciones de Andalucía y los Consejos de Baleares.

(e) Entregas a cuenta.

(f) Entregas a cuenta. Incrementos calculados.

El 12,5 por ciento en función de la superficie provincial

El 10 por ciento en función de la población provincial de derecho de los municipios de menos de 20.000 habitantes.

El 5 por ciento en función de la inversa de la relación entre el valor añadido bruto provincial y la población de derecho,

El 2,5 por ciento en función de la potencia instalada en régimen de producción de energía eléctrica.

Finalmente, hay que señalar que las Comunidades Autónomas de Madrid y Cantabria tampoco participan en los fondos de financiación incondicionada, debido a que dichas asignaciones han sido objeto de integración dentro del porcentaje de participación en los Tributos del Estado que les corresponde como Comunidades Autónomas.

La participación de los territorios históricos del País Vasco y Navarra se calculará teniendo en cuenta lo previsto en el Convenio Económico, en el caso de Navarra, y en el Concierto Económico con el País Vasco, y afectará, exclusivamente a la participación ordinaria.

Las Islas, en el caso de Canarias, parti-

ciparán en la misma proporción que los municipios canarios,

Las Ciudades de Ceuta y Melilla participarán en la imposición indirecta del Estado, excluidos los tributos susceptibles de cesión a las Comunidades Autónomas, en un porcentaje equivalente al 39 por ciento de la participación ordinaria.

**Ayudas al transporte público colectivo urbano**

La dotación asignada para este fin en el año 1999 asciende a la cifra de 6.927,8 millones de pesetas, siendo beneficiarios de las ayudas señaladas las Corporaciones Locales de más de 50.000 habitantes no incluidas en las Areas Metropolitanas de Madrid y Barcelona, ni ubicadas en el archipiélago canario.

Tienen también la condición de beneficiarios aquellos Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes de derecho, en los que el número de unidades urbanísticas sea superior a 36.000 y dispongan de un sistema público interior de transporte colectivo.

El Proyecto de Ley desarrolla y clarifi-

ca el modo de cálculo de la distribución, entre los Ayuntamientos beneficiarios, de la subvención al transporte público urbano de superficie.

**Otras ayudas y compensaciones**

Dentro de este apartado se incluyen:

Una dotación de 7.935 millones de pesetas con el fin de compensar en general los beneficios fiscales concedidos en los Tributos Locales por el Estado, en virtud de Ley.

Una dotación de 600 millones de pesetas a la ciudad de Ceuta para compensar el coste del transporte de agua correspondiente a ejercicios anteriores.

Asimismo, se consignan 1.000 millones de pesetas para atender otras obligaciones que puedan reconocerse a favor de las Corporaciones Locales y actuaciones de Entidades Locales y Mancomunidades de Servicios. También se dotan 255,6 millones de pesetas para compensaciones que puedan reconocerse a los Municipios. ■

# Policía Local y Guardia Civil: colaboración para mejorar la protección ciudadana

Ofrecer una respuesta más eficaz a los ciudadanos en materia de seguridad es el objetivo que ha guiado las jornadas "Colaboración de las Policías Locales y la Guardia Civil en la Seguridad Ciudadana. Proximidad y Especialización", organizadas por la FEMP y la Dirección General de la Guardia Civil y celebradas recientemente en Santiago de Compostela. El Alcalde de la ciudad gallega, Xosé Antonio Sánchez Burgallo, en su intervención de bienvenida, subrayó que la cooperación entre ambos Cuerpos de seguridad "causa respeto y admiración y es un modelo para el conjunto de las instituciones".

En las jornadas participaron altos mandos de la Guardia Civil que, entre otros temas, situaron el marco jurídico en el que se encuentran las tareas de seguridad: la propia Constitución española, en los artículos relativos a seguridad ciudadana; la Ley de Bases del Régimen Local; y la Ley Orgánica de Fuerzas y



Responsables de la Administración Local y de la Guardia Civil en un momento de las Jornadas.

Cuerpos de Seguridad del Estado, que reconoce para las Policías Locales las tareas de Policía Judicial, Asistencial, Administrativa y de Seguridad y, en esta última, hace referencia al establecimiento de vías de colaboración con otros Cuerpos de Seguridad en la protección de las manifestaciones y el mantenimiento del orden en grandes concentraciones humanas cuando sean requeridos para ello.

En el terreno de lo real, según subrayó uno de los ponentes, es necesario ir eliminando paulatinamente las reticencias, llegar a una buena coordinación en tareas sencillas y, después, poder hacer lo mismo en otras más complejas. Por su parte, el representante de la Secretaría de Estado de Seguridad, el Coronel Rafael García Herranz, desarrolló el término de "proximidad" y destacó la importancia de este concepto en lo relativo a ofrecer un servicio cercano al ciudadano, prevenir infracciones e integrarse en el tejido social de los barrios.

La colaboración entre los dos Cuerpos ya cuenta con actuaciones que han reportado buenos resultados; el Jefe de la Policía Local de Santiago de Compostela, Norberto Villaverde, se refirió a algunas de ellas, como la identificación de vehículos, seguridad en el aeropuerto, videocámaras compartidas o el trabajo conjunto y coordinado en los controles de alcoholemia y en la seguridad en actos culturales y peregrinaciones. ■

## Vacaciones para Mayores

El Programa de Vacaciones para Mayores para la temporada 1999/2000, contará con 7.369 millones de pesetas, 200 millones más que el año anterior. El número de plazas se incrementa en 10.000; del total, 385.000 serán plazas en zonas costeras y las 15.000 restantes correspondrán a los "Circuitos culturales" del interior de la península. De este programa pueden beneficiarse todas aquellas personas mayores de 65 años, con nacionalidad española, que reciban una pensión del Sistema de Seguridad Social español, o bien que reciban otro tipo de pensión pero hayan cumplido ya los 60 años.

Las zonas de destino del Programa serán Andalucía, Murcia, Baleares, Comunidad Valenciana, Cataluña, Canarias y Portugal y los turnos se desarrollarán preferentemente entre los meses de octubre de 1999 y junio del 2000. Por su parte, los precios oscilan entre las 31.025 pesetas por 15 días en Baleares y 17.150 pesetas por una estancia de ocho días y siete noches en Andalucía, Cataluña o las Islas Baleares. Los 'Circuitos Culturales', con una duración de seis días, tienen un coste de 16.900 pesetas.

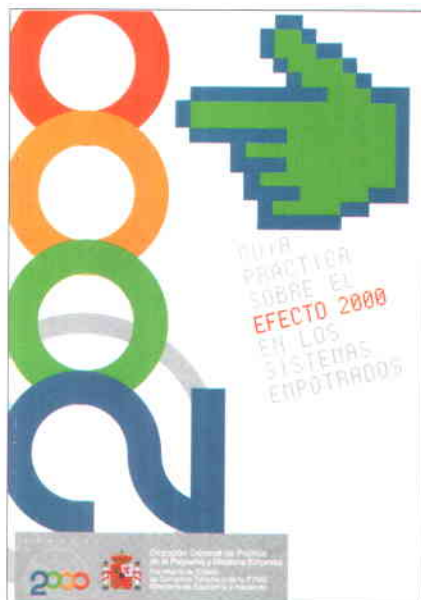
Esta iniciativa genera 25.000 empleos por temporada, lo cual permite recuperar la totalidad de su presupuesto debido al ahorro en prestaciones por desempleo, en ingresos fiscales y en cotizaciones sociales. ■



# Guía práctica sobre el Efecto 2000 en los sistemas empotrados

La Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, del Ministerio de Economía y Hacienda, acaba de editar un folleto, titulado "Guía Práctica sobre el Efecto 2000 en los sistemas empotrados", en el que, de manera divulgativa, se ofrece información sobre procedimientos para evaluar la sensibilidad de los sistemas, la relación de sistemas que pueden verse afectados y varias propuestas de solución, todo ello, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad, en general, y a las PYMES, en particular, sobre el alcance del problema.

Con la llegada del año 2000, los automatismos que incluyen sistemas empotrados pueden comportarse incorrectamente debido al modo en el que almacenan y procesan las fechas; el impacto de este mal funcionamiento puede variar dependiendo del grado de automatización de la actividad industrial y, en casos extremos, podría llegar a paralizar el proceso de producción. La Guía explica este problema de forma más exhaustiva, y aclara en qué consiste exactamente un sistema empotrado; asimismo, realiza varias recomendaciones con el fin de que los usuarios de estos sistemas puedan determinar el alcance del problema y las partes, tanto de equipos como de procesos, que podrían verse afectadas. Añade, además, otros dos capítulos dedicados al proceso de adaptación y a la sensibilidad al Efecto 2000 de los sistemas empotrados; en este último capítulo presenta un listado de los sistemas que pueden verse afectados, y que van desde los instalados en edificios hasta los de oficinas o control de procesos –los de alcantarillado y distribución de agua o electricidad, por ejemplo–; ofrece, asimismo, una relación de fechas singulares en las que podrían aparecer problemas y se completa con bibliografía y direcciones



electrónicas en las que se puede encontrar información adicional sobre el Efecto 2000.

## Apoyo administrativo

El Ministerio de Administraciones Públicas, en su dirección de internet ([www.map.es](http://www.map.es)), concretamente en el "site" denominado MAP 2000, también dedica un extenso apartado a los sistemas empotrados y a las repercusiones que sobre ellos podría tener la llegada del año 2000. Del conjunto de equipos a los que hace referencia, se presta una especial atención a los eléctricos y a los de abastecimiento y depuración de aguas.

Sobre los primeros, incide en el hecho de que los sistemas empotrados con los que trabajan los servicios eléctricos suelen ser, precisamente, los que se encuentran en numerosos dispositivos y equipos específicos utilizados en las centrales de generación, sistemas de

transmisión y distribución de la energía eléctrica. Un mismo equipo puede incluir sistemas empotrados de varios fabricantes, que pueden plantear problemas en el año 2000 al manejar fechas con dos dígitos para representar el año o al no considerar que el 2000 es bisiesto. La dificultad reside en identificar estos dispositivos, determinar si son o no conformes 2000 y sustituirlos o adaptarlos.

En cuanto al abastecimiento y depuración de aguas, el problema reside en aquellos sistemas que funcionan con un cierto grado de automatización, especialmente los equipos de muestreo, operación y mantenimiento, comunicaciones e instrumentos de laboratorio; para estos casos, el MAP remite a la estrategia emprendida por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), que ya se ha dirigido a los gobiernos locales con el objeto de recomendar una estrategia de seis fases: concienciación; inventario y evaluación; corrección; planes de contingencias; evaluación y validación; e implementación. ■

## Para más información

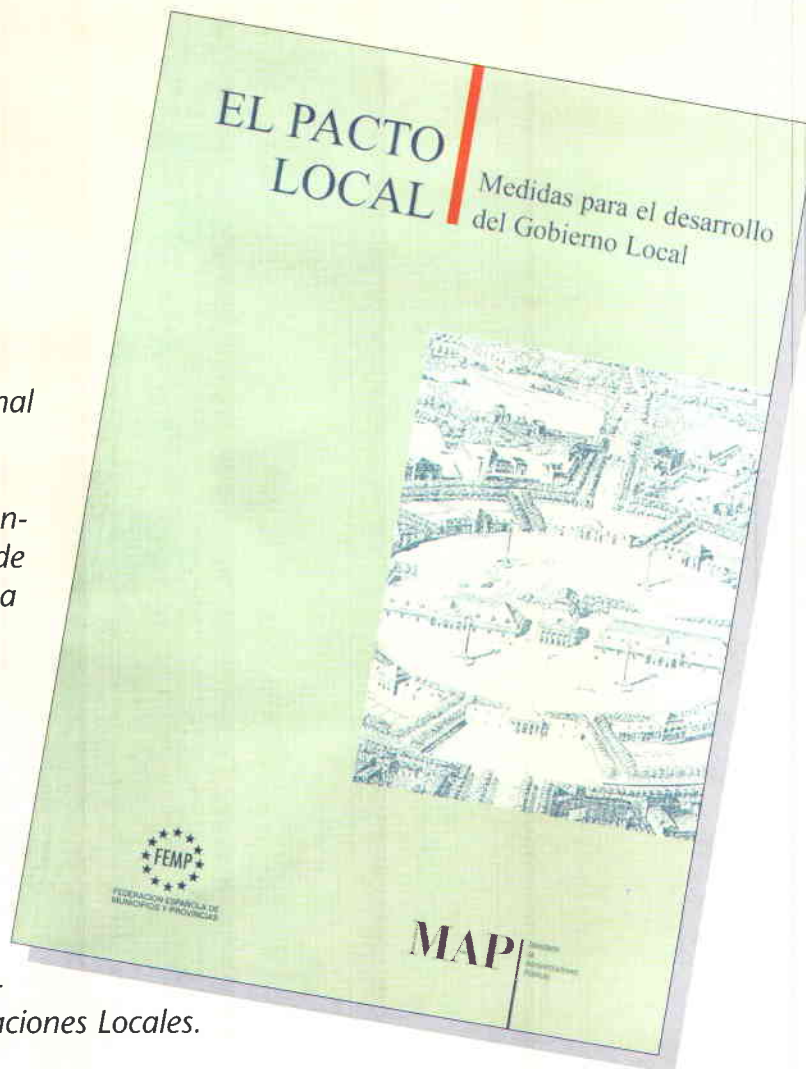
Dentro de su página web ([www.map.es](http://www.map.es)), el Ministerio de Administraciones Públicas ofrece información sobre sistemas empotrados en su opción MAP 2000. Además de esta información, pueden encontrarse datos y soluciones para otro tipo de sistemas que podrían verse afectados por el Efecto Milenio. ■

# El Pacto Local

## Medidas para el desarrollo del Gobierno Local

Editado por la FEMP y el INAP (Instituto Nacional de Administración Pública), "El Pacto Local. Medidas para el desarrollo del Gobierno Local" recoge los textos de las reformas legislativas contenidas en el Pacto Local (BOE del 22 de abril de 1999), así como las medidas administrativas, la cronología de la negociación que han venido desarrollando representantes de la FEMP y del Gobierno, los documentos previos que dieron origen al acuerdo, cuadros comparativos y datos sobre las distintas Entidades Locales de España.

El libro, prologado por el Ministro de Administraciones Públicas, Angel Acebes, y por la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, es un instrumento de primer orden para entender el nuevo marco institucional de las Corporaciones Locales.



### SOLICITUD DE PEDIDO

Deseo recibir \_\_\_\_\_ ejemplares del libro "Pacto Local. Medidas para el desarrollo del Gobierno Local", al **precio especial** para cargos públicos, funcionarios de la Administración Local e instituciones, de **1.500 pesetas / 9,01 €** (IVA incluido).

#### DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

#### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

#### Envíe este cupón

- Por correo, adjuntando talón o fotocopia de la transferencia, al Departamento de Publicaciones de la FEMP. C/ Nuncio, 8 28005 MADRID
- Por fax, adjuntando fotocopia de la transferencia, al número (91) 365 24 16

# ACOM demanda políticas medioambientales

Expertos de las delegaciones nacionales de Reino Unido, Alemania, Francia, Bélgica y España se reunieron en San Martín del Rey Aurelio (Asturias) a primeros de octubre, en el II Seminario Internacional de ACOM ESPAÑA sobre restauración de suelos contaminados. El Seminario contaba con el apoyo del Programa Europeo TIM y su finalidad era la creación de una red científica y técnica de gestión de los problemas derivados del cierre de las minas.

En el encuentro se expusieron las soluciones científicas al problema de la contaminación de suelos pero también el punto de vista de las autoridades locales de las diversas regiones europeas representadas, de los gobiernos nacionales y de las empresas mineras europeas que ACOM había convocado.

Las conclusiones subrayaron la importancia vital que la recuperación del medio ambiente degradado por las minas tiene para la recuperación socioeconómica de las regiones que han vivido de la minería. Esta recuperación implica un enorme esfuerzo conjunto de todas las



*El Presidente de la Federación de Municipios y Concejos de Asturias, Graciano Torre; el Director General de Minas del Principado, Luis María García; y el Presidente de ACOM, el Alcalde de Aller, Gabriel Pérez Villalta.*

entidades afectadas y un largo período de tiempo. Se destacó la importancia de la prevención medioambiental sin dar lugar a que ocurran catástrofes que son

evitables con una política adecuada. ACOM hizo, por último, hincapié en la importancia de no olvidar los aspectos sociales y al respecto destacó los programas que vinculan recuperación medioambiental y creación de empleo como los llevados a cabo en Alemania del Este, donde se han recuperado más 3.600 hectáreas de suelo degradado.

En el aspecto legal se reivindicaron normas que eviten el vacío legal que afecta a la responsabilidad del explotante cuando la explotación ya se ha cerrado. Esto genera situaciones en las que indefectiblemente los municipios mineros se ven abocados a cargar con la responsabilidad de la contaminación del suelo al desaparecer las empresas que la provocaron.

Por último, ACOM reclamó la supresión de las escombreras y la utilización de esos terrenos para construir equipamientos básicos como garantía del futuro de las comarcas mineras. ■

## Mejora de las infraestructuras en comarcas mineras

El Consejo de Ministros ha autorizado al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, organismo dependiente del Ministerio de Industria y Energía, a suscribir un total de cuatro nuevos convenios de cola-

boración específicos, tres de ellos con la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, y el cuarto con la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia, cuya finalidad es la realización de proyectos de infraestructuras en las comarcas mineras, en concreto, carreteras. ■



# Actuaciones coordinadas para atajar el problema de los residuos en Europa

Las Entidades Locales y Regionales europeas, a través de Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) propondrán a las instituciones correspondientes la adopción de medidas para paliar el creciente problema de los residuos. Así se acordó recientemente en el transcurso del Seminario sobre residuos, un acto en el que participaron ochenta delegados procedentes de 23 países y que fue organizado en el marco de la Red CMRE de Coordinadores de la Agenda Local 21 y de la Comisión de Medio Ambiente del CMRE.

El objetivo de este encuentro, que se prolongó durante una jornada, fue el intercambio de experiencias locales y regionales en lo relativo a estrategias de tratamiento de residuos y el debate sobre las futuras iniciativas de la Unión Europea en esta materia. En el transcurso de varias mesas redondas los participantes analizaron las posibles maneras



de actuar contra la generación de residuos en origen, sobre la importancia de las políticas de residuos en el marco de

la ampliación de la Unión y sobre la necesidad de establecer un partenariado entre la industria y las Administraciones Locales y Regionales de cara a reducir la cantidad de residuos en Europa.

La apertura del Seminario corrió a cargo del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del CMRE, el Profesor Jacques Rey, que en su intervención señaló que *"no existen respuestas fáciles ni soluciones simples al problema de los residuos"*; por ello, propuso aportar soluciones variadas e innovadoras en las que se tuvieran en cuenta las diferentes circunstancias locales para evitar la dependencia de una única modalidad de tratamiento de residuos. Rey pidió en su intervención que los residuos fueran tratados más como un recurso natural con posibilidades de ser explotado que como un problema a resolver.

El seminario también contó con la participación de un nutrido grupo de representantes de países de la Europa Central y del Este, que expusieron sus puntos de vista sobre esta cuestión. ■

## Nuevo contenedor para la recogida de papel y cartón

Un nuevo modelo de contenedor para la recogida de papel y cartón, dotado con sistema antirotorbo y una especial protección contra la lluvia, ha resultado el ganador del Concurso Nacional de Diseño convocado por el Ministerio de Medio Ambiente, la FEMP, Ecoembalajes España (ECOEMBES) y la Asociación

Nacional de Fabricantes de Pastas, Papel y Cartón (ASPAPPEL). El prototipo, diseñado por Jaime Moreno, de la empresa Mormendi, es también accesible para personas con discapacidades físicas y está realizado con chapa. ■



## Solicitudes de Hermanamientos

### Bolivia

**CALACOTO**

10.000 habitantes, en el Departamento de La Paz, desea llevar a cabo proyectos de cooperación con algún municipio español.

**CATACORA**

1.000 habitantes, en el Departamento de La Paz.

**LA ASUNTA**

13.000 habitantes, en el Departamento de La Paz. Desea hermanarse con municipio español para actividades conjuntas sobre capacitación e infraestructuras.

### Nicaragua

**CHINANDEGA**

Departamento de Chinandega. 120.000 habitantes. Su principal fuente de riqueza viene de la producción de productos como el algodón, la caña de azúcar y el plátano.

**NANDAIME**

Departamento de Granada. 46.000 habitantes. Su economía está ligada a la agricultura, la ganadería y la pequeña industria. Cuenta también con atractivos turísticos.

**NINDIRI**

26.000 habitantes. Próximo a Managua. Explotaciones agrícolas y ganaderas, pequeña industria y un incipiente desarrollo en el sector servicios.

### Méjico

**BAHÍA DE BANDERAS**

75.000 habitantes. Estado de Nayarit, en la zona occidental del país. Es la segunda bahía más grande del mundo (que comparte con Puerto Vallarta), por lo cual el turismo es su actividad económica más importante.

**CIUDAD VICTORIA**

30.000 habitantes. Capital del Estado de Tamaulipas, en la frontera nordeste de México. Su actividad económica principal es el comercio y los servicios públicos.

**ECATEPEC**

3 millones de habitantes. Pertenecen al Estado de

México, muy ligada a México Distrito Federal. Su principal actividad económica es la industria, los servicios y el comercio.

**GENERAL ESCOBEDO**

200.000 habitantes. Estado de Nuevo León, en la frontera nordeste. Industria y comercio.

**PACHUCA**

250.000 habitantes. Capital del Estado de Hidalgo, a 70 kilómetros de la capital del país. Su principal actividad económica es la industria y el comercio.

### Panama

**COLÓN**

137.000 Habitantes. Provincia de Colón. Su actividad económica principal es el sector servicios.

### Ecuador

**CANTÓN DE SANTA ANA DE COTACACHI**

36.000 habitantes. Provincia de Imbabura, a 120 kilómetros de la capital, Quito.

## Navalcarnero se hermana con Segovia

La localidad madrileña de Navalcarnero, que acaba de cumplir el V Centenario de su fundación, se hermanó recientemente con Segovia, la capital de la provincia a la que perteneció hasta hace 372 años. En el transcurso de un acto celebrado en Navalcarnero, en el que participaron el Alcalde del municipio, Baltasar Santos; el de Segovia, José Antonio López Arranz; y el Presidente de la Comunidad de Madrid, Alberto Ruiz Gallardón, se recordó el origen de la localidad madrileña, fundada en octubre de 1499 por seis pastores procedentes del municipio segoviano de Perales, y su devenir en Villa Real, tras la boda de Felipe IV y Mariana de Austria.

Los dos Alcaldes firmaron el Juramento de Hermandad y sentaron las bases para la creación de un Comité de Hermanamiento que permitirá, en un futuro, desarrollar proyectos y programas conjuntos entre ambas ciudades, fundamentalmente de carácter cultural. El acto se cerró con el descubrimiento de un monumento conmemorativo del hermanamiento. ■





## El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables político locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

### SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas. / 30,05 €
- 4.000 Ptas. / 24,04 € PARA **CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
- 3.000 Ptas. / 18,03 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

#### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0085/0638/91/0000011580 (Banco Santander)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de **Celia Romero**

e-mail: [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)



una sociedad para todas las edades  
Año Internacional de las Personas Mayores 1999

# Año Internacional de las Personas Mayores

## ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL MES DE NOVIEMBRE

### Ayuntamiento Alfaro (La Rioja)

#### Actividades:

- Curso de atención a personas mayores y discapacitados.
- Viaje Cultural.

#### Información:

Teléfono: 941 184300.

### Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla)

#### Actividades:

- Charla "En busca de la plenitud".
- Fomento del Voluntariado.
- Publicación de actividades en revista local y comarcal.

#### Información:

Agueda Beltrán, Concejala de Asuntos Sociales.  
Teléfono: 95 5767119.

### Ayuntamiento de Andujar (Jaén)

#### Actividades:

- Viaje a Segura de la Sierra.
- Verbena Popular de Mayores "Bodas de Oro".
- Comisión de accesibilidad. Ayuntamiento, Asociaciones de mayores y diferentes colectivos.

#### Información:

Antonia Arnes Barcenas.  
Teléfono: 953 51 18 47.

### Ayuntamiento Artajona (Navarra)

#### Actividad:

- Charlas sobre diabetes, relaciones intergeneracionales, depresión, preparación a la jubilación.

#### Información: Servicio Social de Base.

Teléfono: 948 364312.

### Concello de Cerceda (A Coruña)

#### Actividades:

- Conferencia sobre Ayuda a Domicilio.
- Deporte para todos.
- Manualidades.

#### Información: Matilde Begoña Rodríguez Rumbo.

Teléfono: 98 1686001.

### Diputación Provincial de Huelva

#### Actividad:

- Encuentro de mayores y jóvenes.

#### Información:

Pepa Luisa Romero Eugenio.  
Teléfono: 959 302017.

### Ayuntamiento Villanueva de los Castillejos (Huelva)

#### Actividades:

- Día de esparcimiento merienda.
- Charla-coloquio.

#### Información:

Ayuntamiento de Villanueva de Castillejos.  
Teléfono: 959 387007.

### Ayuntamiento de Griñón (Madrid)

#### Actividad:

- Publicación "Carta a los nietos". Concurso literario.

#### Información: M<sup>º</sup> Luisa Zabala.

Teléfono: 91 8141622.

### Ayuntamiento de Guadarrama (Madrid)

#### Actividad:

- Recursos alternativos a la convivencia de Personas Mayores. (Abril-Diciembre 99).

#### Información: Olga Salgado.

Teléfono: 91 854 35 82/12 17.

### Ayuntamiento L'Hospitalet del Llobregat (Barcelona)

#### Actividades:

- I Salón de las Personas Mayores.
- II Congreso de Empresas y Entidades que se dirigen a las personas mayores de 50 años. 18, 19, 20 y 21 noviembre 99.

#### Información: Ayuntamiento de L'Hospitalet,...

Teléfono: 91 5322005.

### Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos)

#### Actividad:

- Semana Cultural de las personas Mayores: actividades formativas, charlas, coloquios...

#### Información: Teresa Cristóbal.

Teléfono: 974 349119.

### Ayuntamiento de Nambroca (Toledo)

#### Actividad:

- Curso de Gimnasia. Curso de manualidad. - Curso de bailes regionales.

#### Información: Hogar "Postes de Juanelo".

Teléfono: 9125 36 34 23.

### Ayuntamiento Puebla de Cazalla (Sevilla)

#### Actividades:

- Conferencia "La Ley del Mayor".
- Vista instalaciones Canal Sur.

#### Información: Felisa Hurtado Martos.

Teléfono: 95 4847516.

### Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca)

#### Actividades:

- Gimnasia de Mantenimiento.
- Taller de restauración.

#### Información: Amalia Martínez.

Teléfono: 969 301237.

### Ayuntamientos de la Vall D'Uixó (Castellón de la Plana)

#### Actividad:

- La Tardor I la Gent Gran. VII Semana de la Tercera Edad. Actividades de Ocio.

#### Información: Carmen Fenollosa Egea.

Teléfono: 964 69 03 92.

### Ayuntamiento de Coliada Vilalba (Madrid)

#### Actividades:

- Creación de un grupo de trabajo de apoyo y formación para cuidadores.
- Grupo sobre "La vejez y su problemática actual".

#### Información: Sonia Aguado.

Teléfono: 91 8506911.

### Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo (Madrid)

#### Actividad:

- Jornada de fisioterapia autoaplicable.

#### Información: Lola Torres.

Teléfono: 91 815 20 22.

### Ayuntamiento de Viveiro (Lugo)

#### Actividades:

- Jornadas de cine.
- Charla sobre "Derechos y Deberes en la Tercera Edad".

#### Información: Marta Domínguez Otero.

Teléfono: 98 2550421.

## ACTIVIDADES DE CARACTER ANUAL

### Ayuntamiento d'Aldaia (Valencia)

#### Actividades:

- Proyecto de conocimiento situación actual de la Tercera Edad del municipio.
- Talleres: manualidades y gimnasia.
- Semana cultural de las personas mayores.
- Inauguración Club de Convivencia "Casa del Bollo".
- Talleres para familiares de personas mayores dependientes.

#### Información: Amalia López Cayuela.

Teléfono: 96 150 15 00.

### Ayuntamiento Alfaro (La Rioja)

#### Actividades:

- Publicación Revista Mensual. Hogar Tercera Edad, en colaboración con la Comunidad Autónoma.
- Programa de Actividades formativas y culturales.

#### Información:

Teléfono: 941 184300.

### Ayuntamiento de Andujar (Jaén)

#### Actividades:

- Asesoramiento sobre subvenciones. Confección puesta en marcha actividades.
- Programa de mayores. Charlas/Coloquios sobre diferentes temas de atención sociosanitaria.

#### Información:

Antonia Arnes Barcenas.  
Teléfono: 953 51 18 47.

**Ayuntamiento de Baza (Granada)****Actividades:**

- Grupo de autoayuda.
- Curso de gimnasia.
- Información sobre recursos para la Tercera Edad.

**Información:**

Soledad Alcalde y M<sup>a</sup> Jesús García.  
Teléfono: 958 86 02 56.

**Ayuntamiento de Villa de Candelaria (Tenerife)****Actividad:**

- Proyecto "L@s Abuel@s nos leen", tiene por objeto incrementar el interés por la lectura.

**Información:**

Ayuntamiento.  
Teléfono: 922 50 08 00.

**Ayuntamiento Carrión de los Cespedes (Sevilla)****Actividad:**

- Trabajo de investigación: "Hacia una vejez competente"

**Información:** Rosa M<sup>a</sup> Pérez García.

Teléfono: 95 4755145.

**Ayuntamientos de Cervelló (Barcelona)****Actividad:**

- Actividades de mantenimiento. Deporte activo.
- Programa de dinamización de la gente mayor.

**Información:** Nieves Mur.

Teléfono: 93 660 06 59.

**Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid)****Actividad:**

- Actividades de Ocio y Tiempo Libre.
- Taller de Memoria y Taller de relajación.

**Información:** Servicios Sociales.

Teléfono: 91 846 12 10/39.

**Diputación Provincial Ciudad Real****Actividades:**

- Exposición trabajos mayores en Residencias.
- Curso de Habilidades artesanas
- Subvenciones para comedores y lavanderías.
- Ayudas para estancias

**Información:**

Diputación Ciudad Real. Area de Bienestar Social.  
Teléfono: 926 252575.

**Diputación Provincial de Huelva****Actividades:**

- Proyección comunitario de Ayuda a Domicilio.
- "Acercándonos". Propuesta de actividades intergeneracionales destinadas a promover el conocimiento entre las distintas generaciones.

**Información:** Rocío Márquez Ortiz.

Teléfono: 959 40 74 90.

- Atención a figuras cuidadoras de personas con procesos crónicos de dependencia.
- Dinamización del colectivo de Tercera Edad.
- Apoyo y asesoramiento directo en la planificación y ejecución del proyecto de actividades de este sector.

**Información:** Ana Romero Eugenio.

Teléfono: 959 390200.

- Recetario. Elaboración de recetas de cocina por lo mayores que no están en uso con el objeto de ser publicadas.

**Información:** Coronada Rebollo Velez.

Teléfono: 959 590128.

- 2<sup>a</sup> Fase del Estudio de Necesidades para la Tercera Edad.

- Revitalización Centro Social: dinamizar al colectivo de Tercera Edad, Mediante su participación en actividades.

- Actividades de dinamización del Servicio de Ayuda a Domicilio.

**Información:** Francisca Díaz Cabaco.

Teléfono: 959 131163.

**Ayuntamiento de Gijón (Asturias)****Actividades:**

- Publicación de la Revista "Mayores, calidad de vida".

- Programa de "Atención a la personas Mayores". Publicación de folletos.

- Publicación mensual a lo largo del año
- Servicio para la Tercera Edad.

**Información:** Aida Fuentes Concheso.

Teléfono: 98 517 50 90.

- Cursos de natación y gimnasia.

**Información:** Marta Foz Baldiz.

Teléfono: 98 517 44 41.

- Trabajo de investigación desde el Museo Etnográfico del Pueblo Asturiano.

- Recogida de todo tipo de cuentos, cantares, leyendas y tradiciones en la cultura asturiana.

- Proyecto Memoria. Recogida de datos sobre la historia de la vida cotidiana en los barrios de la ciudad.

**Información:** María Alvarez.

Teléfono: 98 517 50 90.

**Ayuntamiento Huelva del Aljarafe (Sevilla)****Actividad:**

- Trabajo de investigación: "Hacia una vejez competente y positiva".

**Información:** Rosa M<sup>a</sup> Pérez García.

Teléfono: 95 4756111.

**Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe (Sevilla)****Actividades:**

- Aula de Salud: Charlas.
- Taller de Gimnasia mental.
- Fomento del Voluntariado, visitas culturales y forum posterior, viajes y actividades culturales.
- Certamen literario de cuentos: jóvenes y mayores.
- Actividad intergeneracional.
- Los mayores le enseñan el pueblo a los escolares.

**Información:** Matilde de Duran Curado.

Teléfono: 95 418 09 79.

**Mancomunidad Intermunicipal de Servicios****Sociales: "Las Vegas". Cienpozaños, Colmenar de Oreja, Chincón, Morata de Tajuña, San Martín de la Vega, Titulcia y Villaconejos. (Madrid)****Actividad:**

- Proyecto "Descubrir la Tradición Oral de los Mayores".

**Información:** Sonia Aguado.

Teléfono: 91 850 69 11.

**Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén)****Actividad:**

- Cursos: preparación a la jubilación y estimulación de la memoria.

**Información:** Trabajadora Social.

Teléfono: 953 35 40 26.

**Ayuntamientos de Manzanares el Real y****Miraflores de la Sierra (Madrid)****Actividad:**

- Taller de Gimnasia.

**Información:** Servicios Sociales.

Teléfono: 91 844 30 17.

**Ayuntamiento de Monóvar (Alicante)****Actividades:**

- Talleres: de Desarrollo personal físico y psíquico, expresión y comunicación, para familiares de personas dependientes.
- Edición mensual del boletín informático "Convivencia"

- Talleres: creatividad.

- Programa de ocio y Tiempo Libre: viajes, fiestas, baile, teatro...

- Proyecto de apoyo a las actividades de la Tercera Edad por objetos.

**Información:** María Sánchez.

Teléfono: 96 696 04 45.

- Reunión de grupos de mujeres mayores.

**Información:** Maruja Hernández.

Teléfono: 96 696 04 45.

**Ayuntamiento de Montoro (Córdoba)****Actividad:**

- Gimnasia de mantenimiento.

**Información:** Mariana Lara Delgado.

Teléfono: 957 460 425.

**Ayuntamiento de Palma de Mallorca****Actividades:**

- Proyectos comunitarios, desde los Centros Municipales de Servicios Sociales.
- Proyectos intergeneracionales que impulsan el contacto niños-mayores.

**Información:** Catalina Juan Garau.

Teléfono: 971 72 76 11.

**Ayuntamiento Peñaranda de Bracamonte****(Salamanca)****Actividades:**

- Publicación revista semestral "Ratón de Biblioteca".

- Publicación Boletín de Información Cultural.

- Guías de itinerarios y otras guías.

- Programación de actividades.

- Promoción de la Lectura (prensa, lectura de poemas...).

- Información de actividades para mayores en: Radio Peñaranda, Tribuna de Salamanca, La Gaceta Regional, El Adelanto.

- Charlas y debates de interés para los mayores.

**Información:** Ana Belén Labajos.

Teléfono: 923 541 200.

**Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo****(Córdoba)****Actividad:**

- Programa nuestro mayores: promoción, integración y participación en la comunidad.

**Información:** Servicios Sociales Ayuntamiento.

Teléfono: 957 56 01 42.

**Ayuntamiento de As Pontes de García****Rodríguez (A Coruña)****Actividad:**

- Programa de Apoyo a la Tercera Edad Rural, tiene como objetivo combatir la soledad de las personas mayores.

**Información:** Montserrat Fontenla González.

Teléfono: 981 44 00 24.

**Ayuntamiento de Roquetas de Mar****(Almería)****Actividades:**

- Estudio sobre las necesidades de los Mayores en colaboración con el Consejo Municipal de la Tercera Edad.

- Campaña Informativa del Año Internacional: Mayores Activos y Creativos.

- Concurso de Fotografía.

- Programa de Formación permanente.

- Concurso de cante y Trovo de Mayores. Teatro Tercera Edad.

**Información:**

Concejala Delegada de Bienestar Social.

Teléfono: 950 32 51 00.

**Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias****(Madrid)****Actividades:**

- Taller sobre "El Euro".

- Taller "Aprender a envejecer".

**Información:**

Angelina Rodrigo Deza.

Teléfono: 91 861 13 08/09.

**Ayuntamientos de Soto del Real y de El Boalo****(Madrid)****Actividad:**

- Taller de Gimnasia Geriátrica.

**Información:** Dolores Carrasco.

Teléfono: 91 847 60 04.

## MUSICA

### XXI SEMANA DE LA MUSICA DE SAN FERNANDO

Del 15 al 30 de noviembre, en San Fernando (Cádiz).

**Información:** Ayuntamiento de San Fernando.  
**Teléfonos:** 956 882 361 / 956 883 049.

### CONCIERTOS DE SANTA CECILIA DE SABIÑANIGO

Los días 22 y 23 de noviembre, en Sabiñánigo (Huesca).

**Información:** Ayuntamiento de Sabiñánigo.  
**Teléfono:** 974 480 005.

### VIII SEMANA INTERNACIONAL DE LA MUSICA DE MEDINA DEL CAMPO

Del 23 al 29 de noviembre, en Medina del Campo (Valladolid).

**Información:** Ayuntamiento de Medina del Campo.  
**Teléfono:** 983 811 020.

### FESTIVAL DE JAZZ DE MARCHENA

Mes de noviembre, en Marchena (Sevilla).

**Información:** Ayuntamiento de Marchena.  
**Teléfono:** 955 846 137.

### XIII CICLO DE MUSICA CLASICA DE PILAS

Mes de noviembre, en Pilas (Sevilla).

**Información:** Ayuntamiento de Pilas.  
**Teléfono:** 954 750 642.

### XI CICLO DE MUSICA PARA ESCOLARES DE XIRIVELLA

Mes de noviembre, en Xirivella (Valencia).

**Información:** Ayuntamiento de Xirivella.  
**Teléfono:** 963 791 744.

### FESTIVAL INTERNACIONAL DE JAZZ DE MALAGA

Mes de noviembre, en Málaga.

**Información:** Ayuntamiento de Málaga.  
**Teléfono:** 95 2135 000.

### ENCUENTRO DE CORALES DE CISTIerna

Mes de noviembre, en Cistierna (León).

**Información:** Ayuntamiento de Cistierna.  
**Teléfono:** 987 700 002.

### VIII FIESTA DE LA MUSICA Y III "VINS I MUSIQUES DEL MON" DE MATADEPERA

Mes de noviembre, en Matadepera (Barcelona).

**Información:** Ayuntamiento de Matadepera.  
**Teléfono:** 937 300 132.

## CINE

### XV FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA

Mes de noviembre, en Huelva.

**Información:** Ayuntamiento de Huelva.  
**Teléfono:** 959 210 101.

### IV FESTIVAL DE CINE INDEPENDIENTE DE OURENSE

Mes de noviembre, en Ourense.

**Información:** Ayuntamiento de Ourense.  
**Teléfono:** 988 388 110.



### XVII FESTIVAL DE CINE DE MONTAÑA Y AVENTURA DE TORELLÓ

Mes de noviembre, en Torelló (Barcelona).

**Información:** Ayuntamiento de Torelló.  
**Teléfono:** 938 593 612.

### CICLO DE CINE JOVEN E INFANTIL DE TAFALLA

Mes de noviembre, en Tafalla (Navarra).

**Información:** Ayuntamiento de Tafalla.  
**Teléfono:** 948 701 811.

## TEATRO Y DANZA

### IX MUESTRA INTERNACIONAL DE TEATRO DE TORREPEROGIL

Mes de noviembre, en Torreperogil (Jaén).

**Información:** Ayuntamiento de Torreperogil.  
**Teléfono:** 953 776 000.

### XX MUESTRA INTERNACIONAL DE TEATRO DE VALLADOLID

Mes de noviembre, en Valladolid.

**Información:** Ayuntamiento de Valladolid.  
**Teléfono:** 983 426 131.

### VI MUESTRA INTERNACIONAL DE TEATRO DE PAYASOS DE XIRIVELLA

Mes de noviembre, en Xirivella (Valencia).

**Información:** Ayuntamiento de Xirivella.  
**Teléfono:** 963 791 744.

### VII "MOSTRA DE DANSA" DE CALELLA

Mes de noviembre, en Calella (Barcelona).

**Información:** Ayuntamiento de Calella.  
**Teléfono:** 937 690 232.

### IV MUESTRA DE TEATRO DE GUAREÑA

Mes de noviembre, en Guareña (Badajoz).

**Información:** Ayuntamiento de Guareña.  
**Teléfono:** 924 350 001.

### III MUESTRA DE TEATRO DE SABIÑANIGO

Mes de noviembre, en Sabiñánigo (Huesca).

**Información:** Ayuntamiento de Sabiñánigo.  
**Teléfono:** 974 480 005.

### III MES DEL TEATRO EN LEGUTIANO

Mes de noviembre en Legutiano (Alava).

**Información:** Ayuntamiento de Legutiano.  
**Teléfono:** 945 455 010.

## CONCURSOS Y PREMIOS

### IX PREMIO INTERNACIONAL DE NOVELA "LUÍS BERENGUER" DE SAN FERNANDO

Hasta el 27 de noviembre, en San Fernando (Cádiz).

**Información:** Ayuntamiento de San Fernando.  
**Teléfono:** 956 882 361 / 956 883 049.

### IX CONCURSO DE NARRATIVA INFANTIL "EMPAR DE LANUZA" DE MELIANA

Hasta el 29 de noviembre, en Meliana (Valencia).

**Información:** Ayuntamiento de Meliana.  
**Teléfono:** 961 496 070.

### XIX CONCURSO-BIENAL DE FOTOGRAFIA DE MELIANA

Hasta el 29 de noviembre, en Meliana (Valencia).

**Información:** Ayuntamiento de Meliana.  
**Teléfono:** 961 496 070.

### XXIV PREMIO BORN DE TEATRO DE MENORCA.

Durante el mes de noviembre en Menorca (Illes Balears).

**Información:** Consell Insular de Menorca.  
**Teléfono:** 971 360 849.

**V BIENAL INTERNACIONAL DE GRABADO "JOSÉ DE RIBERA" DE XATIVA**  
 Mes de noviembre, en Xàtiva (Valencia).  
 Información: Ayuntamiento de Xàtiva.  
 Teléfono: 962 282 304.

**XXV CONCURSO DE TEATRO AMATEUR DE CALELLA**  
 Durante el mes de noviembre en Calella (Barcelona).  
 Información: Ayuntamiento de Calella.  
 Teléfono: 937 690 232.

**X CERTAMEN DE PINTURA "DIJOURS BO.-PREMIO CONSTANCIA CENTRO INSTRUCTIVO" DE INCA**  
 Mes de noviembre, en Inca (Illes Balears).  
 Información: Ayuntamiento de Inca.  
 Teléfono: 971 880 150.

**CONCURSO "TODO ESTA EN LOS LIBROS" DE SAX**  
 Mes de noviembre, en Sax (Alicante).  
 Información: Ayuntamiento de Sax.  
 Teléfono: 965 474 772 / 965 474 006.

**V CONCURSO FOTOGRAFICO "CIUDAD DE TORREMOLINOS"**  
 Mes de noviembre, en Torremolinos (Málaga).  
 Información: Ayuntamiento de Torremolinos.  
 Teléfono: 952 779 521.

**EXPOSICIONES**

**XVII "OUTONO FOTOGRAFICO" DE OURENSE**  
 Mes de noviembre, en Ourense.  
 Información: Ayuntamiento de Ourense.  
 Teléfono: 988 388 100.

**XII CERTAMEN DE ARTES PLASTICAS "VILLA DE TAUSTE"**  
 Mes de noviembre, en Tauste (Zaragoza).  
 Información: Ayuntamiento de Tauste.  
 Teléfono: 976 854 950.

**OTROS ACTOS**

**X ARTISTAS Y ARTESANOS PILEÑOS**  
 Desde el 7 de noviembre, en Pilas (Sevilla).  
 Información: Ayuntamiento de Pilas.  
 Teléfono: 954 750 642.

**FIESTA DE LA CASTAÑA DE RIOS**  
 8 de noviembre, en Riós (Ourense).  
 Información: Ayuntamiento de Riós.  
 Teléfono: 988 425 032.

**XI SEMANA DE LA MUJER SASTAGUINA**  
 Desde el 10 de noviembre, en Sástago (Zaragoza).  
 Información: Ayuntamiento de Sástago.  
 Teléfono: 976 178 011.

**VII FIESTA DE LAS ENTIDADES DE AVIA**  
 12 de noviembre, en Aviá (Barcelona).  
 Información: Ayuntamiento de Aviá.  
 Teléfono: 938 230 000.

**VI CICLO DE CONFERENCIAS "VILLA DE MONDA"**  
 Desde el 14 de noviembre, en Monda (Málaga).  
 Información: Ayuntamiento de Monda.  
 Teléfono: 952 457 069.

**SEMANA DE LA INFANCIA "CUENTACUENTOS" DE ICOD DE LOS VINOS**  
 Desde el 16 de noviembre, en Icod de los Vinos (Santa Cruz de Tenerife).  
 Información: Ayuntamiento de Icod de los Vinos.  
 Teléfono: 922 869 600.

**IV "JORNADES D'ESTUDIS" DE CULLERA**  
 Desde el 28 de noviembre, en Cullera (Valencia).  
 Información: Ayuntamiento de Cullera.  
 Teléfono: 961 724 616.

**SEMANA CULTURAL DE CIADONCHA**  
 Desde el 29 de noviembre, en Ciadoncha (Burgos).  
 Información: Ayuntamiento de Ciadoncha.  
 Teléfono: 947 160 000.

**VIII SALON DEL LIBRO INFANTIL Y JUVENIL DE VALLADOLID**  
 Desde el 30 de noviembre, en Valladolid.  
 Información: Ayuntamiento de Valladolid.  
 Teléfono: 983 426 131.

**III JORNADAS DE HISTORIA "ABADIA" DE ALCALA LA REAL**  
 Mes de noviembre en Alcalá la Real (Jaén).  
 Información: Ayuntamiento de Alcalá la Real.  
 Teléfono: 953 587 144.

**XVI JORNADAS MICOLOGICAS DE SALAS DE LOS INFANTES**  
 Mes de noviembre en Salas de los Infantes (Burgos).  
 Información: Ayuntamiento de Salas de los Infantes.  
 Teléfono: 947 380 021.

**IX "MOSTRA POPULAR DE CUINA AMB NAPS DE Cerdanya" DE GER**  
 Mes de noviembre, en Ger (Girona).  
 Información: Ayuntamiento de Ger.  
 Teléfono: 972 894 001.

**II GRABADOS Y CUENTOS DE VILLADECANES**  
 Mes de noviembre en Villadecanes (León).  
 Información: Ayuntamiento de Villadecanes.  
 Teléfono: 987 544 261.

**FERIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL MEDIO RURAL DE AGUAVIVA**  
 Mes de noviembre, en Aguaviva (Teruel).  
 Información: Ayuntamiento de Aguaviva.  
 Teléfono: 978 848 234 / 978 848 115.

**XIII JORNADAS DE CONVIVENCIA SECRETARIADO GITANO DE BUJALANCE**  
 Mes de noviembre, en Bujalance (Córdoba).  
 Información: Ayuntamiento de Bujalance.  
 Teléfono: 957 170 080.

**IX "FIRA DE ANDROMINES" DE SALAS DE PALLARS**  
 Mes de noviembre, en Salas de Pallars (Lleida).  
 Información: Ayuntamiento de Salas de Pallars.  
 Teléfono: 973 676 003.

**II OTOÑO CULTURAL DE FUENTE DEL MAESTRE**  
 Mes de noviembre, en Fuente del Maestre (Badajoz).  
 Información: Ayuntamiento de Fuente del Maestre.  
 Teléfono: 924 530 125 / 924 530 150.

**OTOÑO CULTURAL DE COX**  
 Mes de noviembre en Cox (Alicante).  
 Información: Ayuntamiento de Cox.  
 Teléfono: 965 360 000.

**X "TARDOR CULTURAL" DE ALCUDIA**  
 Mes de noviembre, en Alcúdia (Illes Balears).  
 Información: Ayuntamiento de Alcúdia.  
 Teléfono: 971 548 071.



**AGENDA**

**CONGRESOS Y JORNADAS**

**NOVIEMBRE '99**

**Máster en derecho local**

Madrid, de noviembre de 1999 julio del 2000.

**Organiza:**

Universidad San Pablo-CEU.  
Centro de Estudios Bayer para la  
Administración Local (CESBAL).

**Sinopsis:**

Este curso va dirigido, fundamentalmente, a quienes deseen incorporarse profesionalmente a las Administraciones Públicas, a electos locales, a personal local, asesores jurídicos de empresas que se relacionan con los Entes Locales y a abogados de despachos profesionales.

**Información**

Coordinación del máster en Derecho Local.  
Teléfono: 91-535 05 34 –Extensión 325.  
E-mail: [acorche@ceu.es](mailto:acorche@ceu.es) o [casnal@ceu.es](mailto:casnal@ceu.es)

**Sistemas de Información en la Administración Local y Autónoma**

Madrid, del 10 al 11 de noviembre de 1999

**Organiza:**

Doxa Consultoría y Sistemas

**Sinopsis:**

El Seminario propone centrar el debate del desarrollo y utilización de las tecnologías de la información en las Administraciones Públicas, en la planificación de los sistemas de información, desde la consideración de la información como activo base para la toma de decisiones y el desarrollo eficaz y eficiente de la organización. Desde la planificación de los sistemas de información, se abordará: la calidad en la gestión y en los servicios; el desarrollo de nuevos servicios de atención al ciudadano; y, el proyecto de ventanilla única.

**Información:**

Teléfono: 91-405 04 06  
Fax: 91-405 08 72  
e-mail. [Sistemas@doxacfs.com](mailto:Sistemas@doxacfs.com)



**Las grandes preguntas de la Comunicación Municipal para el siglo XXI**

Oeiras, del 10 al 13 de noviembre de 1999.

**Organiza:**

Cámara Municipal de Oeiras.

**Sinopsis:**

Cámara Municipal de Oeiras promueve este Fórum donde se debatirán temas relacionados con la comunicación local.

**Información:**

Cámara Municipal de Oeiras.  
Teléfono: 00-351-1-440 84 89.  
Fax: 00-351-1-442 73 66.

**I Jornadas sobre salud y deporte**

Sevilla, 12 y 13 de noviembre de 1999.

**Organiza:**

Instituto de Deportes.

**Sinopsis:**

En el marco del Programa de Formación 1999, el Instituto de Deportes organiza estas Jornadas, que tendrán una duración de 15 horas.

**Información:**

Pabellón Polideportivo San Pablo.  
Teléfono: 95-459 68 00.  
Fax: 95-452 33 70.

**COMDEX/FALL 99**

Las Vegas, del 15 al 19 de noviembre de 1999.

**Organiza:**

Consejería Comercial Embajada de EE.UU. en España.

**Sinopsis:**

Esta Feria es la más importante del mundo sobre las Tecnologías de la Información, con más de 2.400 expositores presentes en la edición de 1998 y una asistencia prevista para la edición de 1999 de más de 200.000 visitantes profesionales.

**Información:**

Asesores Comerciales en Madrid.  
Teléfono: 91-564 89 76.

**Curso Superior de Negocio Energético**

Madrid, del 15 de noviembre de 1999 al 30 de mayo del 2000.

**Organiza:**

Club Español de la Energía.

**Sinopsis:**

Este programa formativo está estructurado en cinco módulos y ofrece a los participantes una visión global e integrada, con el enfoque de la gestión del negocio de la energía en España, dentro del contexto europeo e internacional.

**Información:**

Club Español de la Energía.  
Teléfono: 91-564 56 90.  
Fax: 91-561 58 81.

**I Jornadas sobre gestión y mantenimiento de instalaciones deportivas**

Sevilla, 19 y 20 de noviembre de 1999.

**Organiza:**

Instituto de Deportes

**Sinopsis:**

En el marco del Programa de Formación 1999, el Instituto de Deportes organiza estas Jornadas, que tendrán una duración de 15 horas.

**Información:**

Pabellón Polideportivo San Pablo.  
Teléfono: 95-459 68 00.  
Fax: 95-452 33 70.



## AGENDA

## CONGRESOS Y JORNADAS

### VII Curso de Actualización para Personal de Enfermería: "La Enfermería ante la Osteoporosis"

Madrid, 22 y 23 de noviembre de 1999.

#### Organiza:

Fundación Hispánica de Osteoporosis y Enfermedades Metabólicas Óseas.

#### Sinopsis:

Este curso de actualización para el personal de enfermería ha sido declarado de interés sanitario para el Ministerio de Consumo.

#### Información:

FHOEMO.

Teléfono: 91-578 35 10.

Fax: 91-578 35 10.

e-mail: [fhoem@mail.todoesp.es](mailto:fhoem@mail.todoesp.es)

### V Encuentros de Desarrollo Local y Empleo

Culleredo, del 22 al 23 de noviembre de 1999.

#### Organiza:

Ayuntamiento de Culleredo.

#### Sinopsis:

Foro de debate e intercambio de experiencias entre técnicos y políticos sobre el desarrollo local y empleo.

#### Información:

Fomento y Desarrollo Local – Ayuntamiento de Culleredo.

Teléfono: 981- 661 208.

Fax: 981- 661 208.

e-mail: [culleredo@retemail.es](mailto:culleredo@retemail.es)

### V Congreso Estatal sobre Infancia Maltratada

Valencia, del 25 al 27 de noviembre de 1999.

#### Organiza:

Asociación de la Comunidad Valenciana para la Promoción de los Derechos del Niño y Prevención del Maltrato Infantil.

#### Sinopsis:

Bajo el lema "El valor del buen trato a la infancia; coste humano, social y económico del maltrato", se celebrarán estas Jornadas, cuyo principal objetivo es acentuar ante la opinión pública los costes humanos, sociales y económicos que supone la infancia maltratada en nuestra sociedad.

#### Información:

Secretaría del Congreso.

Teléfono: 96-385 35 25.

Fax: 96-384 1937.

### La comunicación y la imagen de las instituciones públicas y su incidencia en la comunicación política

Madrid, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 1999.

#### Organiza:

Fundación General de la Universidad Complutense.

#### Colabora:

Ayuntamiento de Madrid.

#### Sinopsis:

Este seminario pretende ser un foro de debate permanente entre profesionales de la comunicación y del mundo universitario en materia de comunicación institucional. Destinado a licenciados y estudiantes de los últimos cursos de cualquier carrera con interés por la comunicación, así como profesionales de esta área.

#### Información:

Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid.

Teléfono: 91-394 64 51.

Fax: 91-394 64 11.

## DICIEMBRE '99

### Participación Ciudadana y Cooperación Internacional

Madrid, del 15 al 17 de diciembre de 1999.

#### Organizan:

Áreas de Participación Ciudadana y de Cooperación Internacional de la FEMP.

#### Sinopsis:

Acción formativa orientada a definir, a escala local, el punto de encuentro entre el tejido asociativo y la proyección solidaria internacional de los municipios con cooperación.

#### Información:

Áreas de Participación Ciudadana y de Cooperación Internacional de la FEMP.

Teléfono: 91 364 37 00

Fax: 91 365 54 82

E-mail: [internac@femp.es](mailto:internac@femp.es)

[rvillarino@femp.es](mailto:rvillarino@femp.es)

## ENERO 2000

### 4ª Conferencia Internacional de Responsables de Intercambios Juveniles e Intercambios de Escuelas (IFDMYDE)

Namur (Bélgica) del 3 al 6 de enero del 2000.

#### Organiza:

IFDMYE.

#### Sinopsis:

La Conferencia permitirá unir en un mismo marco a los responsables de intercambios de jóvenes y escolares vinculados a Gobiernos, Ministerios, Ayuntamientos y ONGs para facilitar el intercambio de experiencias y promover la comprensión de las ideas de democracia, derechos civiles y tolerancia.

#### Información:

Official Conference Organiser (Bélgica).

Teléfono: (32) 81-241-133.

Fax: (32) 81-241164.





**P** ¿Qué significa eso de “*De Madrid, al cielo*”?

**R** Cuando se acuñó esa expresión, Madrid era, y lo sigue siendo, una ciudad amable, acogedora, una ciudad que ofrece un conjunto tan completo que es difícil encontrar en el mundo algo parecido; por eso, y desde luego exagerando, se dice que algo mejor sólo puede encontrarse en el cielo.

**P** ¿Y el otoño madrileño, qué tiene de particular?

**R** Madrid siempre ha tenido una primavera hermosa, pero corta, y un otoño bueno y largo; es un otoño apacible, que permite pasear con comodidad, sin calor, ver ese color tenue de los parques, esa vistosidad especial,... Es el otoño de Madrid.

**P** ¿Qué lugar de Madrid escogería para pasear?

**R** El paseo de Rosales y el Parque del Oeste, porque son los lugares donde jugué de niño. Vivía en la calle Ferraz, muy cerca de Rosales, y era allí donde nos reuníamos para jugar al fútbol; poníamos unas piedras y, encima, nuestros jerseys o nuestro abrigos para que hicieran de poste y, cuando venía algún coche, le chillábamos. Son rincones que me evocan mi niñez, mis momentos más felices.

## José María Álvarez del Manzano, Alcalde de Madrid

### "Madrid enamora porque nadie se siente extraño"

**P** Pero usted nació en Sevilla ...

**R** Sí, pero mi padre, que era Abogado del Estado, fue trasladado a Madrid cuando yo tenía tres años.

**P** ¿Qué es lo que más le impresionó a aquel niño de tres años?

**R** Los tranvías. Había uno que pasaba por Ferraz y daba la vuelta en el Paseo de Moret que me impresionaba muchísimo. Supongo que en Sevilla también debía de haber tranvías, pero por la zona donde viví, cerca del campo del Betis –por eso soy del Betis– quizá no pasara ninguno. Una de mis ilusiones es volver a poner tranvías en Madrid, pero es muy complicado.

**P** ¿Con qué palabra resumiría lo que es Madrid?

**R** El Ministro de Asuntos Exteriores ruso decía algo que lo resume muy bien: cuando uno llega a Madrid, se enamora de la ciudad porque no se siente extraño. Es una singularidad que percibe toda la gente que llega, que la ciudad es acogedora. Calderón ya dijo que “*son hijos de igual cariño naturales y extranjeros*” y eso se mantiene. Aquí no importa tu origen y nadie lo pregunta. No hay más que ver que ninguno de los últimos cuatro Alcaldes de la ciudad hemos nacido en Madrid.

**P** ¿Madrid es para verla, para vivirla, para trabajarla o para disfrutarla?

**R** Un poco de todo. A la hora de disfrutarla no se encuentra en el mundo un lugar en el que estén, a tan poca distan-

cia, centros tan importantes como El Prado, el Reina Sofía y el Museo Thyssen. Además, tiene cines, ópera y teatros y, afortunadamente, cada día se abren más. Basta con decir que del conjunto de capitales europeas que prefieren los ciudadanos, Madrid ocupa el tercer lugar después de Helsinki y Copenhague.

**P** ¿Cuál sería su sueño para Madrid?

**R** Que los madrileños se mirasen a los ojos y convivieran, que se conociesen; por eso me gustan los lugares de encuentro y de tertulia, los parques, las plazas, los rincones en los que la gente pueda liberarse con el contacto humano de un stress que, a veces, es inevitable.

**P** ¿Qué es lo último que le ha pedido un vecino?

**R** Que quite una gasolinera del lugar donde está, pero va a ser muy difícil. ■

José María Álvarez del Manzano y López del Hierro nació en Sevilla. Se licenció en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y, en 1963, ingresó en el Cuerpo de Inspectores Técnicos de Timbre del Estado (actual Cuerpo Superior de Finanzas del Estado). Además, ha sido profesor de Hacienda Pública, Delegado de Hacienda, Rentas y Patrimonio en el Ayuntamiento de Madrid y Secretario General Técnico del Ministerio de Hacienda. En 1989 se convirtió en Teniente de Alcalde de la capital y, desde el 5 de julio de 1991, es Alcalde de Madrid.

Población y  
territorio

Sanidad

Ventanilla única

Gestión de  
Ingresos

Administración  
en la empresa



Padrón de  
Habitantes

Administración  
en casa

**InfoAdmón**

**La solución Telemática de *Telefónica*  
para la modernización  
de las Administraciones Públicas.**

Servicios de  
valor  
añadido

Intercambio de  
información  
entre  
Administradores

**Telefonica**

SOLICITE INFORMACION: ☎ 900 11 47 11 <http://tsai.inf/infoadmon> <http://www.tsai.es/infoadmon>

# Año 2000 y Euro

## ¿Está preparado para la adecuación de sus sistemas informáticos al año 2000 y al Euro?

Somos el principal proveedor de software en las administraciones públicas. No espere que una institución superior le resuelva el problema, contacte con TAO y resuélvalo ya. **Confíe en el líder.**



2000

TAO, del grupo gedas, Paseo de Gràcia, 88 Pral. E-08008 Barcelona, Tlf: 93 496 11 11 - Fax: 93 487 36 46, E-mail: tao@tao.es

Barcelona Tlf: 93 496 11 20 Bilbao Tlf: 94 439 50 54 Las Palmas Tlf: 928 23 31 99

Madrid Tlf: 91 300 31 91 Sevilla Tlf: 670 20 86 98 Tenerife Tlf: 922 27 63 62

GESEIN, Valencia Tlf: 96 362 71 11 Vigo Tlf: 986 44 31 20

Berlin Bonn Bruxelles Curitiba Detroit Dresden Kamenz Kassel

Milton Keynes Mladá Boleslav München Paris Puebla

São Paulo Shanghai Sinaapore Stuttgart Wiesbaden Wolfsburg Zürich Zwickau